



FORMULACIÓN DE COMPROMISOS DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO
2017

SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

CONFORMACIÓN DE EQUIPOS SUBSECRETARÍA AÑO 2017

	Equipos	N° de personas por Equipo	N° de metas por Equipo
Equipo N° 1	Div. Política Habitacional	69	7
Equipo N° 2	Div. Desarrollo Urbano	65	7
Equipo N° 3	Div. Técnica de Estudios y Fomento Habitacional	74	6
Equipo N° 4	Div. Jurídica	15	4
Equipo N° 5	Contraloría Interna Ministerial-Auditoría Interna Ministerial	18	8
Equipo N° 6	Div. Finanzas	65	8
Equipo N° 7	Div. Informática	67	6
Equipo N° 8	Div. Administrativa - Servicio de Bienestar	230	5
Equipo N° 9	Gab. Ministro - Gab. Subsecretaría - Comunicaciones	45	7
Equipo N° 10	Sistema de Atención al Ciudadano	39	10
Equipo N° 11	Comisión Estudios Habitacionales Urbanos	26	5
Subtotal Metas Nivel Central		713	73

	Equipos SEREMI	N° de personas por Equipo	N° de metas por Equipo
Equipo N° 12	Arica Parinacota	30	7
Equipo N° 13	Tarapacá	45	7
Equipo N° 14	Antofagasta	41	7
Equipo N° 15	Atacama	39	8
Equipo N° 16	Coquimbo	49	9
Equipo N° 17	Valparaíso	97	9
Equipo N° 18	O'Higgins	63	9
Equipo N° 19	Maule	52	10
Equipo N° 20	Biobío	102	9
Equipo N° 21	Araucanía	50	8
Equipo N° 22	Los Ríos	39	7
Equipo N° 23	Los Lagos	54	6
Equipo N° 24	Aysén	36	8
Equipo N° 25	Magallanes	37	5
Equipo N° 26	Metropolitana	147	6
SEREMI		881	115

Total funcionarios (Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo)	1.594
---	--------------

Total metas (Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo)	188
--	------------

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
1	División Política Habitacional	1	Ejecutar en un plazo de hasta 26 días hábiles el proceso de selección de todos los llamados regulares del Programa de Subsidios de Arriendo de Vivienda (DS 52).	20	N° de días hábiles en que se ejecuta el proceso de selección de cada uno de los llamados regulares del DS 52	N° de días hábiles de ejecución del proceso de selección de todos los llamados regulares del Programa de Subsidio de Arriendo de Vivienda (DS 52).	1.- La medición se efectúa por cada llamado a postulación, sin considerar los llamados especiales. 2.- La medición se considera desde la fecha de cierre del período de postulación hasta la fecha de tramitación de la resolución de selección.	1.- Que los SERVIU y Entidades receptoras hayan ingresado información de postulantes al sistema computacional. 2.- Que agentes externos (SII, Reg. Civil, Bancos) hayan otorgado información requerida de los postulantes. 3.- Que el sistema de Arriendo se encuentre operativo al momento de efectuar el proceso de selección.	1.- Resolución MINVU que llama a postulación. 2.- Resolución MINVU de aprobación de selección DS 52.	N°	N° de días hábiles en que se ejecuta el proceso de selección de cada uno de los llamados regulares del DS 52	No aplica	Menor o igual a 26	No aplica	
		2	Ejecutar en un plazo de hasta 28 días hábiles el proceso de selección de todos los llamados regulares del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional (DS 1).	20	N° de días hábiles en que se ejecuta el proceso de selección de cada uno de los llamados regulares del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional (DS 1)	N° de días hábiles de ejecución del proceso de selección de todos los llamados regulares del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional (DS 1).	1.- La medición se efectúa por cada llamado a postulación, sin considerar los llamados especiales definidos en el inciso cuarto del artículo 13 del DS 1. 2.- La medición se considera desde la fecha de cierre del período de postulación hasta la fecha de tramitación de la resolución de selección.	1.- Que los SERVIU y Entidades receptoras hayan ingresado información de postulantes al sistema computacional. 2.- Que agentes externos (Reg. Civil, Bancos, MDS) hayan otorgado en forma correcta y oportuna la información requerida de los postulantes. 3.- Que el sistema Rukán se encuentre operativo al momento de efectuar el proceso de selección.	1.- Resolución MINVU que llama a postulación. 2.- Resolución MINVU de aprobación de selección DS 1.	N°	N° de días hábiles en que se ejecuta el proceso de selección de cada uno de los llamados regulares del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional (DS 1)	No aplica	Menor o igual a 28	No aplica	
		3	Registrar en el Sistema Computacional al menos el 97% de los subsidios del Programa Regular para proveer viviendas del año 2017, asignados por resolución.	10	(Número de subsidios programa regular 2017 que hayan sido ingresados en el sistema computacional de los programas para proveer viviendas al 31.12.2017/número de subsidios del programa 2017 asignados por resolución de los programas para proveer viviendas hasta el 30.11.2017)*100	Porcentaje de subsidios del programa 2017 ingresados en el sistema computacional de los programas para proveer viviendas al 31.12.2017 respecto a la cantidad de subsidios del programa 2017 asignados por resolución de los programas para proveer viviendas hasta el 30.11.2017	1.- Para las mediciones trimestrales, se consideran los subsidios registrados al término del trimestre v/s los asignados por Resolución al al mes anterior del término del trimestre. 2.- Para el cálculo del porcentaje de variación no se considerarán aquellas resoluciones que comprometan recursos en forma innominada. 3.- El Programa Regular de Subsidios para proveer viviendas del año 2017 se compone de los programas DS 1 y DS 49. 4.- Se descontarán del universo de subsidios totales para la medición de la meta de este indicador, los subsidios asignados directamente por las Secretarías regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo. 5.- Res. de asignación se encontrarán disponibles en los dptos. correspondientes para validación si se requiere	1.- Que se encuentre operativo el Sistema Computacional (RUKÁN) o el sistema computacional que lo reemplace, para el ingreso de los beneficiarios.	1.- Informe final de cierre de la DPH publicado en la intranet. 2.- Reporte del Sistema Computacional (actual RUKÁN) respecto de los subsidios registrados, proporcionado por DINFO.	Porcentaje	Número de subsidios programa regular 2017 que hayan sido ingresados en el sistema computacional de los programas para proveer viviendas al 31.12.2017	número de subsidios del programa 2017 asignados por resolución de los programas para proveer viviendas hasta el 30.11.2017	97	100	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		4	Asignar a lo menos el 97% de los recursos del Programa para la Habitabilidad Rural autorizados para el año 2017	15	(Montos de recursos asignados en el Programa para la Habitabilidad Rural 2017/Monto total de recursos autorizados para el Programa para la Habitabilidad Rural 2017)*100	Porcentaje de recursos asignados en el Programa para la Habitabilidad Rural 2017, respecto de los recursos totales autorizados para dicho Programa	1. Se considera realizar jornadas de difusión del Programa de Habitabilidad Rural en regiones, para estimular la participación de entidades de gestión rural en el Programa; 2. Se considera realizar seguimiento de las entidades de gestión rural que han firmado Convenio Marco para participar el el Programa. 3. Los recursos del Programa para la Habitabilidad Rural serán los registrados en Resolución Conjunta MINVU - MINHAC	1. Que exista un número suficiente de entidades de gestión rural operando en regiones; 2. Que las regiones que operarán a través del Título I, tengan definidos los territorios conforme a lo solicitado en el D.S. 10; 3. Que exista un sistema informático completamente desarrollado, que permita procesar la implementación del Programa de Habitabilidad Rural. 4. Que el ajuste propuesto al programa habitacional durante el último trimestre sea cursado por DIPRES.	1.- Informe final de cierre de la DPH publicado en la intranet. 2.- Resolución Conjunta MINVU – MINHAC vigente al momento de la evaluación.	Porcentaje	Montos de recursos asignados en el Programa para la Habitabilidad Rural 2017	Monto total de recursos autorizados para el Programa para la Habitabilidad Rural 2017	97	100	
		5	Asignar a lo menos el 97% de los recursos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar autorizados para el año 2017.	15	(Monto de recursos asignados en el Programa de Protección del Patrimonio Familiar 2017/Monto total de recursos autorizados para el Programa de Protección del Patrimonio Familiar 2017)*100	Porcentaje de recursos asignados en el Programa de Protección del Patrimonio Familiar 2017, respecto de los recursos totales autorizados para dicho Programa.	1. Se considera circular con instructivo del Subsecretario donde se definirán los recursos regionales y la programación de los llamados. 2. Los recursos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar serán los registrados en Resolución Conjunta MINVU - MINHAC.	1. Que el ajuste propuesto al programa habitacional durante el último trimestre sea cursado por DIPRES.	1.- Informe final de cierre de la DPH publicado en la intranet. 2.- Res. Conjunta MINVU – MINHAC vigente al momento de la evaluación.	Porcentaje	Monto de recursos asignados en el Programa de Protección del Patrimonio Familiar 2017	Monto total de recursos autorizados para el Programa de Protección del Patrimonio Familiar 2017	97	100	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		6	Focalizar el 75% de los recursos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar 2017 en los proyectos prioritarios para la gestión del Ministerio	10	(Cantidad de recursos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar 2017 destinados a proyectos prioritarios/ Cantidad total de recursos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar 2017)*100	Porcentaje de recursos destinados a proyectos destinados a tender materias prioritarias para el Ministerio, respecto de los recursos totales para dicho Programa	Se considera instrucción de DPH que define las temáticas prioritarias para el ministerio a emitir en el mes de enero del año en curso.	Que no se reduzca el programa habitacional 2017 PPPF.	1.- Instrucción DPH donde se definen las temáticas propias del déficit cualitativo. 2.- Resolución MINVU que llama a postulación. 3.- Res. Conjunta MINVU – MINHAC vigente al momento de la evaluación y Res. Conjunta Inicial del programa.	Porcentaje	Cantidad de recursos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar 2017 destinados a proyectos prioritarios	Cantidad total de recursos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar 2017	75	100	<p>Nota: Se considera circular DPH que definirán las temáticas prioritarias para el Ministerio a emitir a más tardar en enero 2017.</p> <p>Medio de verificación: 1. Circular DPH donde se definen las temáticas propias del déficit cualitativo. 2. Resolución MINVU que llama a postulación. 3. Res. Conjunta MINVU – MINHAC vigente al momento de la evaluación y Res. Conjunta inicial del programa.</p>
		7	Asignar 700.000 UF de los recursos destinados al Programa Protección del Patrimonio Familiar, Programa Habitacional 2017, a proyectos ubicados en los barrios del Programa Quiero Mi Barrio.	10	Monto de recursos asignados a proyectos en Barrios PQmB año 2017	Monto de recursos asignados a la atención del PQmB 2017	Se considera circular con instructivo del Subsecretario donde se definirán los recursos regionales y la programación de los llamados.	1.- Que los Recursos asignados al Programa de Protección del Patrimonio Familiar, Programa Habitacional 2017, no disminuyan respecto al Programa Habitacional aprobado por la Ley de Presupuestos o se redestinen a procesos de Reconstrucción. 2.- Que el PQmB disponga de la demanda necesaria para ser abordada por el PPPF en su modalidad regular y condominios	1.- Informe final de cierre de la DPH publicado en la intranet. 2.- Resoluciones de asignación del llamado de Barrios en su modalidad "Llamado Especial PPPF" y "Llamado Especial Condominios Sociales". 3.- Res. Conjunta MINVU – MINHAC vigente al momento de la evaluación.	UF	Monto de recursos asignados a proyectos en Barrios PQmB año 2017	No aplica	Igual a 700000	No aplica	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
2	División de Desarrollo Urbano	1	Ejecutar durante el año 2017, el 98,5 % del presupuesto final identificado por la DIPRES, para la ejecución de Obras Urbanas (incluye proyectos nuevos y de arrastre presupuestario)	15	(monto de ejecución en proyectos urbanos en el periodo determinado /Monto del presupuesto identificado en el periodo determinado)*100	Porcentaje de ejecución de presupuesto total de obras urbanas en el año t, en relación al presupuesto final identificado por la DIPRES para dichos proyectos en el año t.	no hay	Se tramitan en DIPRES todos los decretos de identificación y modificación presupuestaria, en un plazo máximo de 25 días corridos. Las licitaciones de obras urbanas programadas, se realizan con éxito y permiten contratar en el año presupuestario.	Informe Final de Ejecución Presupuestaria - Obras Urbanas (Fuente SIGFE o sistema que lo reemplace)	Porcentaje	monto de ejecución en proyectos urbanos en el periodo determinado	Monto del presupuesto o identificado en el periodo determinado	985	1000	
2		2	Ingresar a la División Jurídica la propuesta de modificación de la Resolución N° 3.392 (V. y U.), de 2015, que fija el procedimiento de aplicación práctica del Programa de Conservación de Parques Urbanos, durante el 1er semestre del año 2017.	15	Ingreso a la División Jurídica la propuesta de modificación de la Resolución N° 3.392 (V. y U.), de 2015, que fija el procedimiento de aplicación práctica del Programa de Conservación de Parques Urbanos, durante el 1er semestre del año 2017.	Ingresar a la División Jurídica la propuesta de modificación de la Resolución N° 3.392 (V. y U.), de 2015, que fija el procedimiento de aplicación práctica del Programa de Conservación de Parques Urbanos, durante el 1er semestre del año 2017.	La modificación debe considerar los puntos observados en la auditoría al Programa Conservación de Parques Urbanos realizada el año 2016. y se aplicará en el concurso de del Programa de Conservación de Parques Urbanos durante el año 2017	no hay	Modificación de Resolución aplicada al llamado a concurso Programa de Conservación de Parques Urbanos 2017.	documento (unidad documental)	Ingreso a la División Jurídica la propuesta de modificación de la Resolución N° 3.392 (V. y U.), de 2015, que fija el procedimiento de aplicación práctica del Programa de Conservación de Parques Urbanos, durante el 1er semestre del año 2017.	No aplica	No aplica	No aplica	
3		3	Elaboración de informe trimestral de avances en el desarrollo de proyectos de identificados por el Departamento de Gestión Territorial Urbana. Marzo - Junio -Septiembre - Diciembre	15	Informes trimestrales de avances en el desarrollo de proyectos de identificados por el Departamento de Gestión Territorial Urbana	Informes trimestrales de avances en el desarrollo de proyectos de identificados por el Departamento de Gestión Territorial Urbana, elaborados. (Marzo -Junio -Septiembre -Diciembre)	El último informe tendrá fecha de entrega diciembre del 2017, incluyendo gestiones proyectadas a ejecutar en el mes de diciembre. El Departamento de Gestión Territorial Urbana está compuesto por Programa de Recuperación de Barrios, Programa de Pequeñas Localidades, Programa de Regeneración de Conjuntos habitacionales y Proyectos Urbanos habitacionales.	No se producen imprevistos que afecten la provisión de datos para la elaboración de informes.	Informes trimestrales de avances de proyectos desarrollados del departamento de gestión territorial urbana, enviados por correo electrónico al Subsecretario del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.	N°	Informes trimestrales de avances en el desarrollo de proyectos de identificados por el Departamento de Gestión Territorial Urbana	No aplica	Igual a 4	No aplica	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		4	Capacitar a equipos regionales y locales en nueva metodología contenida en "Guía de Criterios de Diagnóstico y Diseño de Espacios Públicos, La Dimensión Humana" desarrollada en el marco de cumplimiento del compromiso presidencial "Mejoramiento de Plazas".	15	Capacitación a equipos regionales y locales, Encargados del Programa en SEREMI - SERVIU de 15 regiones del país y Municipios convocados, en nueva metodología contenida en "Guía de Criterios de Diagnóstico y Diseño de Espacios Públicos, La Dimensión Humana".	Capacitar a equipos regionales y locales (Encargados del Programa en SEREMI - SERVIU y Municipios) en nueva metodología contenida en "Guía de Criterios de Diagnóstico y Diseño de Espacios Públicos, La Dimensión Humana".	La implementación de esta nueva metodología, permitirá mejorar la formulación de proyectos de espacios públicos a financiar por el Programa MINVU.	No hay.	Listados de asistentes a Jornadas, Presentaciones que se exponen en las jornadas, material dispuesto en sitio Web del MINVU.	documento (unidad documental)	Capacitación a equipos regionales y locales, Encargados del Programa en SEREMI - SERVIU de 15 regiones del país y Municipios convocados, en nueva metodología contenida en "Guía de Criterios de Diagnóstico y Diseño de Espacios Públicos, La Dimensión Humana".	No aplica	No aplica	No aplica	
		5	Elaborar y presentar en página web del MINVU, 6 informes bimensuales de las mediciones realizadas por contadores de bicicletas, instalados en ciclo vías de 5 regiones del país.	15	6 Informes de Resultados de pasadas de bicicletas en 5 regiones del país, dispuestos en página WEB.	6 Informes de Resultados de pasadas de bicicletas en 5 regiones del país, dispuestos en página WEB.	Los informes se actualizarán en los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre y corresponden a las regiones de Arica, Antofagasta, Coquimbo, Araucanía y Magallanes	No hay	6 Reportes bimensual de mediciones, dispuestos en página WEB del MINVU.	N°	6 Informes de Resultados de pasadas de bicicletas en 5 regiones del país, dispuestos en página WEB.	No aplica	Igual a 6	-	
		6	Terminar a diciembre del 2017, 18 estudios de IPT que se encuentran identificados en Programación Ancla 2017.	15	A diciembre del 2017 terminar 18 estudios de Instrumentos de Planificación territorial, identificados en la Programación Ancla 2017	Numero Total de IPT terminados t	El acta de aprobación corresponde a un informe emitidos por la "Contraparte Técnica" designada para cada una de las iniciativas (CT). Fases" en que se estructura el desarrollo de cada estudio: Fase Preliminar: (Hito de término; Contrato). Fase Ejecución: (Hito de término; Etapa Proyecto) Fase Aprobación: (Hito de término; Publicación D.O/entrada en vigencia del IPT).	Que no se produzcan eventos en el área de estudio, que imposibiliten la ejecución de las actividades programadas para el año 2017.	Programación Ancla 2017- 18 Actas de aprobación, emitidos por la "Contraparte Técnica" designada para cada una de las iniciativas (CT).	N°	A diciembre del 2017 terminar 18 estudios de Instrumentos de Planificación territorial, identificados en la Programación Ancla 2017	No aplica	Igual a 18	No aplica	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		7	Lograr el 100% de certificación de demanda factible del llamado especial de PPPF para Programa Barrios.	10	(Número total de grupos certificados/Total de grupos a certificar)*100	Porcentaje de certificación de demanda factible del llamado especial de PPPF para Programa Barrios.	Se entenderá por demanda factible, los grupos organizados cuyo Diagnóstico Habitacional, realizado en el marco del Programa de Recuperación de Barrios, sea coherente con el Diagnóstico técnico, social y jurídico, presentado por la Entidad Patrocinante (EP) y/o Prestadores de Servicios de Asistencia Técnica (PSAT). La certificación de grupos determinar la demanda previo a la postulación al programa.	No hay	Certificados de validación de demanda emitidos por la seremi. Según orientaciones a establecer en llamado especial de PPPF para Programa Barrios.	Porcentaje	Número total de grupos certificados	Total de grupos a certificar	100	100	
3	División Técnica de Estudios y Fomento Habitacional	1	Ejecutar un 100% de las actividades del Plan de apoyo regional, en los diferentes ámbitos priorizados por la DITEC y las regiones respectivas	20	(N° de actividades ejecutadas/N° actividades comprometidas en el plan de apoyo regional)*100	(N° de actividades realizadas/N° actividades comprometidas)*100	1.- El Plan de trabajo debe contemplar diagnóstico, implementación de actividades que la DITEC lleve a cabo para el cumplimiento del Plan de apoyo regional y el cronograma correspondiente. Se debe aplicar las recomendaciones descritas en el Informe final del año 2016, en el caso que las temáticas sean continuidad de un año a otro. 2.- El informe final debe contemplar medición de logros y la documentación que respalde el cumplimiento de las actividades programadas, análisis de resultados e incorporación de recomendaciones, conforme al análisis de resultados.	Que no existan catástrofes climáticas y/o reducciones presupuestarias	1.- Oficio al Subsecretario con Plan de trabajo DITEC, al 31.03.2017. 2.- Oficio al subsecretario con Informe final al 29.12.2017.	Porcentaje	N° de actividades ejecutadas	N° actividades comprometidas en el plan de apoyo regional	6	6	
		2	Ejecutar Plan de Capacitación y jornadas al equipo y profesionales encargados de Evaluación de Proyectos Técnico en SERVIU y SEREMI seleccionados	20	Plan de capacitación ejecutado	Plan de capacitación ejecutado	1.- Plan de jornadas de trabajo y capacitación en función diagnóstico regionales, utilizando como base el informe final de las jornadas 2016, incorporando nuevos temas, cronograma de actividades e capacitaciones, especificando los contenidos que cada región tendrá. 2. Se elaborará por parte de la DITEC documentos de recomendaciones técnicas relacionados con la problemática a nivel de evaluación de proyectos técnicos. 3.- Informe final que consolide todas las capacitaciones, que incorpore propuestas y recomendaciones.	Que no existan catástrofes climáticas y/o reducciones presupuestarias	1.- Oficio al Subsecretario con Plan de Capacitación desde DITEC, al 31.03.2017. 2.- Oficio al subsecretario con Informe final al 29.12.2017	documento (unidad documental)	Plan de capacitación ejecutado	No aplica	No aplica	No aplica	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		3	Desarrollar metodología de evaluación que permita certificar nivel de sustentabilidad de viviendas en proyectos habitacionales.	10	Documento con metodología de evaluación que permita certificar nivel de sustentabilidad de viviendas en proyectos habitacionales	Documento con metodología de evaluación que permita certificar nivel de sustentabilidad de viviendas en proyectos habitacionales	1. Definición de ponderación de categorías (criterios) que permitirán evaluar el nivel de desempeño ambiental de las viviendas. 2. Desarrollo de un sistema de puntuación que permitirá categorizar y acreditar nivel de desempeño de la vivienda.	Que no existan catástrofes climáticas y/o reducciones presupuestarias	Documento con metodología de evaluación que permita certificar nivel de sustentabilidad de viviendas en proyectos habitacionales, enviado por Oficio al Subsecretario al 29.12.2017	documento (unidad documental)	Documento con metodología de evaluación que permita certificar nivel de sustentabilidad de viviendas en proyectos habitacionales	No aplica	No aplica	No aplica	
		4	Actualización del Manual de Inspección Técnica de Obras	20	Documento final que actualiza el Manual de Inspección Técnica de Obras	Documento final que actualiza el Manual de Inspección Técnica de Obras	Basado en estudio del MITO iniciado este año, se propone: 1. La actualización del instrumento incorporando metodologías que permitan su aplicación en distintos: a) Tipo de Obras (Habitacionales, urbanas, reparaciones, equipamientos, etc. b) Programas (Fondo solidario, Rural, Protección de patrimonio familiar, y otras iniciativas) c) Tamaño de proyectos	Que no existan catástrofes climáticas y/o reducciones presupuestarias	Documento final que actualiza el Manual de Inspección Técnica de Obras, enviado por Oficio al Subsecretario al 29.12.2017	documento (unidad documental)	Documento final que actualiza el Manual de Inspección Técnica de Obras	No aplica	No aplica	No aplica	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		5	Ejecutar un Plan de fiscalizaciones a Proyectos Habitacionales nuevos y/o de reparación en ejecución.	20	Plan de fiscalizaciones Ejecutado	Plan de fiscalizaciones Ejecutado	1. Los ámbitos a revisar son: a) obras. b) uso de recursos adicionales asignados para ejec. de obras. c) Revisión de la A.T. y fiscalización técnica de obras prestada por E.P. Prestadores de Servicios de A.T. Fiscalizadores Técnicos de Obras o el SERVIU, según corresponda, Considera: detección de hallazgos, presentación de propuestas y plan de seguimiento a las soluciones presentadas. 2. Plan trabajo debe contemplar: a) Diagnóstico, implementación de acciones y cronograma de actividades. Considerando las recomendaciones del Informe final año 2016 b) Fiscalización a la ejec. de proyectos habitacionales. c) Fiscalización del desarrollo de A.D. en obras en conjunto con las Seremi. d) Fiscalización a la prestación de servicios de A.T. y fiscalización técnica de obras, desarrollada por E.P., Prestadores de Servicios de A.T., Fiscalizadores Técnicos de Obras o SERVIU, según corresponda. 3. El informe final debe contemplar análisis de resultados e incorporación de recomendaciones.	1.- Que no existan catástrofes o situaciones de fuerza mayor, como: terremotos, maremotos, incendios, reducciones de presupuesto o cambios en la normativa vigente, que afecten el cumplimiento de la meta. 2.- Que exista presupuesto para implementar las actividades del plan.	1.- Oficio al Subsecretario con plan de trabajo al 31.03.2017. 2.- Informes de Fiscalización 3.- Oficio al Subsecretario con Informe de ejecución y resultados del plan, al 29.12.2017.	documento (unidad documental)	Plan de fiscalizaciones Ejecutado	No aplica	No aplica	No aplica	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		6	Ejecutar el plan de implementación del Observatorio de Proveedores, durante el año 2017	10	Plan de implementación del observatorio de proveedores Ejecutado	Plan de implementación del observatorio de proveedores Ejecutado	1.- Considera el diseño de un plan de implementación del observatorio, el cual se enviará al subsecretario para su validación mediante oficio al 31-03-2017. 2.- El Subsecretario mediante oficio a la DITEC validará, con los alcances que considere necesarios. 3.- Informe de avance. Este informe corresponderá a un reporte de avance de las actividades desarrolladas al día 30-06-2017. 4.- Informe final. Este informe dará cuenta del estado de cumplimiento del plan trazado, al día 29-09-2017. Deberá contener a lo menos: descripción de las actividades que se llevaron a cabo durante el año, junto con un análisis de resultados de la implementación.	1.- Que no existan catástrofes o situaciones de fuerza mayor, como: terremotos, maremotos, incendios, reducciones de presupuesto o cambios en la normativa vigente, que afecten el cumplimiento de la meta. 2.- Que la información necesaria para los análisis correspondientes, esté disponible en las oficinas de la SEREMI.	1.- Oficio al subsecretario con el Plan de implementación del Observatorio de proveedores, al 31-03-2017. 2.- Oficio del Subsecretario a la DITEC validando, con las observaciones que considere necesarias. 3.- Informe de avance del plan emitido al 14-07-2017. 4.- Informe final de la meta al 31-10-2017.	documento (unidad documental)	Plan de implementación del observatorio de proveedores Ejecutado	No aplica	No aplica	No aplica	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
4	División Jurídica	1	Visación del 90% de las resoluciones de llamados a postulación, sus respectivas selecciones y modificaciones a las mismas, en los casos que procede, de los distintos Programas Habitacionales del Ministerio, en un plazo promedio de hasta 7 días hábiles.	30	(Número de resoluciones que llaman a postulación y sus respectivas selecciones y modificaciones a las mismas, en los casos que procede, de los distintos Programas Habitacionales del Ministerio, visadas en un plazo promedio de hasta 7 días hábiles/Número total de resoluciones que llaman a postulación y sus respectivas selecciones y modificaciones a las mismas, en los casos que procede, de los distintos Programas Habitacionales del Ministerio)*100	Porcentaje de resoluciones que llaman a postulación y sus respectivas selecciones y modificaciones a las mismas, en los casos que procede, de los distintos Programas Habitacionales del Ministerio, visadas en un plazo promedio de hasta 7 días hábiles.	1. Se considerarán en esta meta todas las resoluciones recibidas en DIJUR desde el día 2 de enero hasta el 30 de diciembre de 2017, de todos los Programas Habitacionales del Minvu. 2. Los días hábiles para determinar el promedio de 7 días serán contados desde el día siguiente hábil a aquel en que ingresan a la División, con todos sus antecedentes. 3. El conteo se detiene toda vez que se formulen observaciones por la DIJUR a la Unidad de origen, hasta que éstas sean subsanadas. 4. Las resoluciones cuentan con los Antecedentes obligatorios en los llamados: Resolución Exenta que autoriza a efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos en el otorgamiento de subsidios habitacionales durante el año 2017. 5. Antecedentes obligatorios en las selecciones: Resolución que hizo el llamado a postulación y sus modificaciones; Nómina de seleccionados y demás disposiciones y antecedentes que se citan en los Visto.	Las resoluciones cuenten con todos los Antecedentes obligatorios, tanto en los llamados como en las selecciones.	1. Informe con detalle de las resoluciones que realizaron los llamados y las respectivas selecciones, desde el 2 de enero y hasta el 30 de diciembre de 2017, visadas por DIJUR, indicando fecha de ingreso y salida de la División. 2. Registro en el OFPA de las fechas de entradas y salidas de las resoluciones.	Porcentaje	Número de resoluciones que llaman a postulación y sus respectivas selecciones y modificaciones a las mismas, en los casos que procede, de los distintos Programas Habitacionales del Ministerio, visadas en un plazo promedio de hasta 7 días hábiles	Número total de resoluciones que llaman a postulación y sus respectivas selecciones y modificaciones a las mismas, en los casos que procede, de los distintos Programas Habitacionales del Ministerio	90	100	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		2	Elaboración y visación del 90% de las resoluciones que dispongan el cumplimiento de sentencias dictadas por los Tribunales de Justicia, en un plazo promedio de hasta 8 días hábiles.	25	(Número de resoluciones que disponen el cumplimiento de sentencias dictadas por los Tribunales de Justicia, elaboradas y visadas por la DIJUR, en un plazo promedio de hasta 8 días hábiles. /Número total de solicitudes recibidas por la División Jurídica, para elaborar y visar las resoluciones que disponen el cumplimiento de sentencias dictadas por los Tribunales de Justicia.) *100	Porcentaje de resoluciones que disponen el cumplimiento de sentencias de los Tribunales de Justicia, elaboradas y visadas por la DIJUR, en un plazo promedio de hasta 8 días hábiles.	Se considerarán en esta meta todos los oficios solicitando la dictación del acto administrativo correspondiente, recibidos en DIJUR, desde el día 2 de enero hasta el 30 de diciembre de 2017. Los días hábiles para determinar el promedio de 8 días serán contados son desde el día siguiente hábil a aquel en que ingresa la respectiva solicitud a la División, con todos sus antecedentes. El conteo se detiene toda vez que se formulen observaciones por la DIJUR, hasta que éstas sean subsanadas. Para la elaboración de la Resolución que dispone el cumplimiento de sentencias se requieren copias autorizadas de: Todas las sentencias de primera, segunda o última instancia que se han dictado en la causa; Certificación de ejecutoriedad de sentencias dictadas; Liquidación; Certificación que liquidación no ha sido objetada y que se encuentra firme; Tasación de costas procesales y regulación costas personales; Certificación de ejecutoriedad de costas procesales y personales.	Que los expedientes cuenten con todos los antecedentes necesarios para la elaboración de la Resolución que dispone el cumplimiento de sentencias.	1. Informe con detalle de las resoluciones que disponen el cumplimiento de sentencias preparadas y visadas por DIJUR, desde el 2 de enero y hasta el 30 de diciembre de 2017, indicando fecha de ingreso con todos sus antecedentes, y de salida de la División. 2. Registro en OFPA de los ingresos de las solicitudes correspondientes y salidas a trámite de las resoluciones elaboradas y visadas.	Porcentaje	Número de resoluciones que disponen el cumplimiento de sentencias dictadas por los Tribunales de Justicia, elaboradas y visadas por la DIJUR, en un plazo promedio de hasta 8 días hábiles.	Número total de solicitudes recibidas por la División Jurídica, para elaborar y visar las resoluciones que disponen el cumplimiento de sentencias dictadas por los Tribunales de Justicia.	90	100	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		3	Confeccionar un Repertorio de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Considera una primera Etapa, que consistirá en el análisis de cada uno de los artículos de los Títulos I y II de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (arts. 1 al 25, y 26 al 104), coordinado y sistematizado en relación a otras normas relacionadas y jurisprudencia judicial y administrativa.	30	Archivo Word que contenga el análisis del Repertorio del Título I y II de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (arts.1 al 104).	Preparar un Archivo Word que contenga el análisis del Repertorio del Título I y II de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (arts.1 al 104).	Hacer un documento, archivo, que en un futuro se puede editar.	No hay.	Documento conteniendo el análisis del Repertorio del Título I y II de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (arts.1 al 104), dirigido al Subsecretario, a más tardar el 31 de diciembre de 2017.	documento (unidad documental)	Archivo Word que contenga el análisis del Repertorio del Título I y II de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (arts.1 al 104).	No aplica	No aplica	No aplica	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		4	Realizar jornada de capacitación a los funcionarios de la Subsecretaría, respecto de la Ley N°20.416, de Evaluación de Impacto Regulatorio (EIR).	15	Jornada de capacitación a los funcionarios de la Subsecretaría, respecto de la Ley N°20.416, de Evaluación de Impacto Regulatorio (EIR), realizada.	Jornada de capacitación a los funcionarios de la Subsecretaría, respecto de la Ley N°20.416, de Evaluación de Impacto Regulatorio (EIR), realizada.	La capacitación se realizará en la sala de video conferencia, con convocatoria por correo electrónico a los funcionarios de la subsecretaría. subsecretaria corresponde a nivel central y seremis	no tiene.	1. Enviar Oficio al Subsecretario a más tardar el 20 de diciembre de 2017, que contenga un informe de la jornada de Capacitación realizada a los funcionarios de la Subsecretaría, adjuntando listado de asistencia. 2. Constancia de envío de correos electrónicos convocando a los funcionarios. 3. Constancia de medios empleados para realizar difusión de la jornada.	documento (unidad documental)	Jornada de capacitación a los funcionarios de la Subsecretaría, respecto de la Ley N°20.416, de Evaluación de Impacto Regulatorio (EIR), realizada.	No aplica	No aplica	No aplica	<p>Meta: Realizar una jornada de capacitación a los funcionarios de la Subsecretaría, respecto de la Ley N°20.416, de Evaluación de Impacto Regulatorio (EIR).</p> <p>Fórmula: Una jornada de Capacitación a los funcionarios de la Subsecretaría, respecto de la Ley N°20.416, de Evaluación de Impacto Regulatorio (EIR), realizada.</p> <p>Indicador: Una jornada de Capacitación a los funcionarios de la Subsecretaría, respecto de la Ley N°20.416, de Evaluación de Impacto Regulatorio (EIR), realizada.</p> <p>Nota: La capacitación podrá realizarse en el primer o segundo trimestre del año 2017, en la sala de videoconferencia, con convocatoria por correo electrónico a los funcionarios de la Subsecretaría. Subsecretaría corresponde a nivel central y SEREMIS.</p>

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
5	Contraloría Interna Ministeria I- Auditoría Interna Ministeria I	1	Evaluar el Nivel de observancia del Sector Vivienda en materia de Transparencia Activa y Ley del Lobby, emitiendo 65 informes que den cuenta del cumplimiento, seguimiento a las observaciones detectadas, y consolidación de resultados.	20	Número de informes de Evaluación y Seguimiento, respecto del Nivel de Cumplimiento del Sector Vivienda, en materia de Transparencia Activa y Ley del Lobby.	Número de informes de Evaluación y Seguimiento, respecto del Nivel de Cumplimiento del Sector Vivienda, en materia de Transparencia Activa y Ley del Lobby.	1. Las Evaluaciones correspondiente a los 15 SERVIUS serán realizadas por la CIM, y en el caso de las 15 SEREMIS, PMS y Subsecretaría, por AIM. 2. La CIM elaborará un instrumento de evaluación objetivo. 3. La evaluación será realizada el primer semestre, y a más tardar en junio se emitirá un Informe de Evaluación dirigido a los SERVIUS, PMS, SEREMIS y Subsecretaría, en el cual se indicará nivel de cumplimiento, observaciones detectadas y medidas a implementar. El seguimiento a las observaciones detectadas en la evaluación, será realizada el segundo semestre, y a más tardar en diciembre se emitirá un Informe dirigido a los SERVIUS, PMS, SEREMIS y Subsecretaría, en el cual se informará el resultado del seguimiento realizado y nivel de cumplimiento. 4. En diciembre se emitirá un informe consolidado y comparativo respecto de las evaluaciones realizadas a los Servicios, dirigido al Subsecretario. 5. Se emitirán 65 Informes en total: 32 de Cumplimiento, 32 de Seguimiento y 1 Consolidado.	Que exista operatividad de los Sistemas Informáticos que soportan la información de Transparencia Activa y Ley del Lobby, al momento de efectuar la evaluación.	1. Informe de Evaluación realizado a los SERVIUS, SEREMIS, PMS y Subsecretaría 2. Informe de Seguimiento 3. Informe Final Consolidado y Comparativo del Sector Vivienda 4. Documento que remite los informes respectivos a los Servicios.	N°	Número de informes de Evaluación y Seguimiento, respecto del Nivel de Cumplimiento del Sector Vivienda, en materia de Transparencia Activa y Ley del Lobby.	No aplica	Igual a 65	No aplica	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		2	Evaluar la implementación y aplicación de la Ley N°20.880, sobre probidad en la función pública, en el sector vivienda, a través de la emisión de 17 informes de evaluación y 1 informe consolidado	10	Número de Informes de Resultado de Evaluación a la Implementación y Aplicación de la Ley N° 20.880, sobre Probidad en la Función Pública, en el Sector Vivienda, emitidos.	Número de Informes de Resultado de Evaluación a la Implementación y Aplicación de la Ley N° 20.880, sobre Probidad en la Función Pública, en el Sector Vivienda, emitidos.	1. Las evaluaciones correspondientes a los 15 SERVIUS será realizada con la colaboración de los CIR. 2. La evaluación de PMS y Subsecretaría, será realizada por AIM y CIM, respectivamente. 3. La CIM elaborará una pauta de evaluación que será remitida a los cir para apoyo en el desarrollo de la evaluación a los serviu 4. La evaluación debe ser desarrollada durante el mes de mayo de 2017. 5. Los informes de resultado deben ser remitidos, durante junio de 2017. 6. El informe consolidado debe ser reportado al subsecretario a más tardar en julio de 2017.	1. Que exista disponibilidad de los Sistemas Informáticos que soportan las DIP	1. Informe con resultado de la evaluación y recomendaciones tendientes a subsanar observaciones. 2. Documento que remite el informe a las autoridades regionales y Subsecretaría. 3. Informe Consolidado con resultados de la evaluación a nivel sector vivienda. 4. Memorándum que remite informe consolidado al Subsecretario.	N°	Número de Informes de Resultado de Evaluación a la Implementación y Aplicación de la Ley N° 20.880, sobre Probidad en la Función Pública, en el Sector Vivienda, emitidos.	No aplica	Igual a 18	No aplica	<p>Meta: Evaluar la Implementación y Aplicación de la Ley N° 20.880, sobre Probidad en la Función Pública, en el Sector Vivienda, a través de la emisión de 32 informes de evaluación y 1 informe consolidado.</p> <p>Nota: 1. Las evaluaciones correspondientes a los 15 SERVIUS será realizada con la colaboración de los CIR, y en el caso de las 15 SEREMIS será realizada con la colaboración de los AIR. 2. La Evaluación de PMS y Subsecretaría, será realizada por AIM y CIM, respectivamente. 3. La CIM elaborará una pauta de evaluación que será remitida a los CIR y AIR para apoyo en el desarrollo de la evaluación a las SEREMI y SERVIU. 4. La Evaluación debe ser desarrollada durante el mes de mayo de 2017. 5. Los Informes de resultado deben ser remitidos, durante junio de 2017. 6. El Informe Consolidado debe ser reportado al Subsecretario a más tardar en julio de 2017.</p>

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		3	Evaluar Gestión de Reclamos en Contrataciones Públicas del Sector Vivienda, a través de la emisión de 17 Informes de resultado.	10	Número de informes de Resultado de la Evaluación de Gestión de Reclamos en Contrataciones Públicas del Sector Vivienda, emitidos.	Número de informes de Resultado de la Evaluación de Gestión de Reclamos en Contrataciones Públicas del Sector Vivienda, emitidos.	1. La evaluación considera un periodo de seis meses (Último trimestre 2016 y Primer Trimestre de 2017) 2. Se emitirá un Informe de Resultado de Evaluación de Gestión de Reclamos, el que contendrá las medidas a implementar, dirigido a los Directores de SERVIUS y PMS, y a Subsecretario, en este último se incluirán los resultados de las 15 SEREMIS. 3. El Informe de Resultado de Evaluación de reclamos y medidas a implementar será enviado a más tardar en el mes de agosto de 2017, a las respectivas autoridades.	Que exista disponibilidad de los Sistemas de Mercado Público y Analiza al momento de efectuar la evaluación.	1. Informes a los SERVIU, PMS y Subsecretaría, reportando el resultado de la evaluación de Gestión de Reclamos. 2. Documento que remite los Informes de Resultados a la Autoridad Regional y a Nivel Central.	N°	Número de informes de Resultado de la Evaluación de Gestión de Reclamos en Contrataciones Públicas del Sector Vivienda, emitidos.	No aplica	Igual a 17	No aplica	
		4	Evaluar la Gestión de Contratos de a lo menos 8 Estudios Conducentes a IPT, verificando el cumplimiento de procedimientos administrativos regulados por la Ley N° 19.886	15	Número de evaluaciones de Gestión de Contratos de Estudios Conducentes a IPT, verificando el cumplimiento de procedimientos administrativos, regulados por la Ley N° 19.886, realizadas.	Número de evaluaciones de Gestión de Contratos de Estudios Conducentes a IPT, verificando el cumplimiento de procedimientos administrativos, regulados por la Ley N° 19.886, realizadas.	1. La CIM elaborará una pauta de revisión para aplicar en la evaluación de la gestión de contratos 2. La evaluación de Gestión de Contratos considerará a lo menos 8 Estudios conducentes a IPT, para ello se considerarán los contratos de mayor criticidad por SEREMI, según información proporcionada por el Jefe DDU, que se haya contratado durante el año 2015 o el año 2016 y se encuentre aún en ejecución durante el año 2017. 3. La Evaluación y Emisión de Informes deberán estar terminadas y entregadas a más tardar en noviembre de 2017. 4. Se enviarán los Informes de Resultados a las Seremis correspondientes, y se remitirá un Informe consolidado al Subsecretario, con los resultados de esta evaluación para su conocimiento.	1. Que el Sistema Mercado Público se encuentre operativo al momento de realizar la evaluación. 2. Que las SEREMI se encuentren ejecutando contratos de Estudios IPT durante el año 2017.	1. Informes de resultado de Evaluación, que incluya sugerencias a implementar. 2. Memorándum a Subsecretario informando resultado consolidado de Evaluación a la Gestión de Contratos IPT 3. Documentos que remiten Informes de evaluación de Estudios conducentes a IPT, a los SEREMIS.	N°	Número de evaluaciones de Gestión de Contratos de Estudios Conducentes a IPT, verificando el cumplimiento de procedimientos administrativos, regulados por la Ley N° 19.886, realizadas.	No aplica	Mayor o igual a 8	No aplica	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		5	Instalar competencias y habilidades en funcionarios, a través de la realización de una jornada de capacitación presencial, con el fin de especializarlos en materias asociadas a tramitación de procedimientos disciplinarios destinados a investigar eventuales irregularidades en materias de personal y de orden administrativo	10	Número de capacitaciones realizadas, con el objeto de instalar competencias y habilidades en funcionarios para tramitar eficientemente procedimientos disciplinarios.	Número de capacitaciones realizadas, con el objeto de instalar competencias y habilidades en funcionarios para tramitar eficientemente procedimientos disciplinarios.	1. Se definirá una nómina con a lo menos dos funcionarios por región, para capacitar en procedimientos disciplinarios, destinados a investigar eventuales irregularidades en materias de personal y de orden administrativo. Ej.: denuncias de acoso laboral, sexual, maltrato laboral, entre otros. 2. Se efectuarán coordinaciones con entes externos especializados en materia de acoso laboral, sexual y maltrato, para el desarrollo de las capacitaciones. 3. La ejecución de las actividades de capacitación se coordinarán con la Sección Capacitación. 4. Ejecutadas las capacitaciones, se realizará una evaluación a los funcionarios.	1. Contar con la colaboración de entidades externas especializadas en las materias objeto de las capacitaciones	1. Invitación a Capacitación 2. Presentaciones de las capacitaciones 3. Lista de Asistentes a las capacitaciones 4. Correo electrónico con envío de material a los funcionarios que asistan a las capacitaciones. 5. Evaluación a los funcionarios capacitados respecto de Conocimientos y Habilidades adquiridas.	N°	Número de capacitaciones realizadas, con el objeto de instalar competencias y habilidades en funcionarios para tramitar eficientemente procedimientos disciplinarios.	No aplica	Mayor o igual a 2	No aplica	<p>Meta: Instalar competencias y habilidades en funcionarios, a través de la realización de a lo menos 2 capacitaciones, con el fin de especializarlos en materias asociadas a tramitación de procedimientos disciplinarios destinados a investigar eventuales irregularidades en materias de personal y de orden administrativo.</p> <p>Supuesto: 1. Que se encuentre operativa la sala de video conferencia en la fecha programada para la capacitación. 2. Contar con la colaboración de Entidades externas especializadas en las materias objeto de las capacitaciones.</p>

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		6	Emitir y enviar 68 reportes ejecutivos a los jefes de servicio, sobre información relevante de interés para su gestión, emanada de materias auditadas.	15	Número de Reportes Ejecutivos trimestrales sobre información relevante en materia de auditoría, emitidos y enviados a los Jefes de Servicio.	Número de Reportes Ejecutivos trimestrales sobre información relevante en materia de auditoría, emitidos y enviados a los Jefes de Servicio.	1. Los reportes ejecutivos se entregarán en abril, julio, octubre y diciembre. 2. El último reporte será bimensual y comprenderá los meses de octubre y noviembre, para dar cumplimiento a la entrega del informe dentro del año y cumplir la meta. 3. La información a reportar se extraerá de las materias auditadas o reportadas en el período. 4. Se definirán formatos tipos de reportes que contendrán la información relevante a informar. 5. El reporte de Subsecretaría contendrá información de las SEREMI.	No hay.	1. Reportes Ejecutivos trimestrales emitidos. 2. Documento que da cuenta del envío del reporte al Jefe de Servicio.	N°	Número de Reportes Ejecutivos trimestrales sobre información relevante en materia de auditoría, emitidos y enviados a los Jefes de Servicio.	No aplica	Igual a 68	No aplica	<p>Meta: Emitir y enviar 64 Reportes Ejecutivos trimestrales a los Jefes de Servicio, sobre información relevante de interés para su gestión, emanada de materias auditadas.</p> <p>Nota: 1. Los reportes ejecutivos se entregarán en abril, julio, octubre y diciembre. 2. El último reporte será bimensual y comprenderá los meses de octubre y noviembre, para dar cumplimiento a la entrega del informe dentro del año y cumplir la meta. 3. Los reportes se enviarán por Oficio a los Jefes de Servicio. 4. La información a reportar se extraerá de las materias auditadas o reportadas en el período. 5. Se definirán formatos tipos de reportes que contendrán la información relevante a informar.</p>

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		7	Auditar 3 convenios suscritos entre MINVU y entidades públicas y/o privadas.	10	Número de auditorías ejecutadas a los convenios vigentes suscritos por el MINVU con entidades públicas y/o privadas.	Número de auditorías ejecutadas a los convenios vigentes suscritos por el MINVU con entidades públicas y/o privadas.	1. Los convenios a evaluar deben registrar actividades en ejecución durante el año 2017. 2. Se requerirá del Subsecretario la selección de los convenios a auditar, de un listado que se presentará. 3. Al término de cada evaluación se emitirá un informe de auditoría, en el que se detallarán las observaciones identificadas, y se propondrán medidas para su subsanación. 4. El plazo para entregar los informes al Subsecretario será a más tardar el 31.10.17.	Que existan convenios vigentes con actividades en desarrollo durante el período 2017.	1. Memorándum a Subsecretario, que remite listado de Convenios factibles de auditar. 2. Documento de la Autoridad, que dé cuenta de los Convenios seleccionados a auditar. 3. Informes de auditoría sobre ejecución de los convenios vigentes suscritos por el MINVU con entidades públicas y/o privadas. 4. Ficha de Término y Seguimiento con suscripción de compromisos respecto de las observaciones relevadas en el informe. 5. Memorándum al Subsecretario, que remite informe y ficha de término y seguimiento respecto a cada convenio evaluado.	N°	Número de auditorías ejecutadas a los convenios vigentes suscritos por el MINVU con entidades públicas y/o privadas.	No aplica	Igual a 3	No aplica	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		8	Generar propuesta de estandarización de trámites que deben ser publicados por los SERVIU en Banner Gobierno Transparente – Otros Trámites.	10	Propuesta de estandarización de trámites para los SERVIU realizada y entregada.	Propuesta de estandarización de trámites para los SERVIU realizada y entregada.	<p>1. Se requiere generar esta propuesta estandarización de trámites, con el objeto de apoyar a los SERVIU en la publicación de esta información en el banner gobierno transparente, estableciendo claramente los trámites que cumplen con la característica de tal, y su enfoque hacia la ciudadanía. 2. Esta propuesta de estandarización considerará todos los trámites que no están publicadas en el sitio chile-atiente y que son obligatorios y relevantes para los SERVIU. 3. Esta propuesta de estandarización de trámites se entregará al Subsecretario, pero también a SIAC y DINFO para su análisis y evaluación de automatización.</p>	No hay.	1. Propuesta de estandarización de trámites realizados por los SERVIU. 2. Memorándum que remite propuesta de estandarización al Subsecretario.	documento (unidad documental)	Propuesta de estandarización de trámites para los SERVIU realizada y entregada.	No aplica	No aplica	No aplica	<p>Nota:</p> <p>1. Se requiere generar esta estandarización de trámites, con el objeto de apoyar a los SERVIU en la publicación de esta información en el Banner Gobierno Transparente, estableciendo claramente las gestiones que cumplen con la característica de "trámite", y su enfoque hacia la ciudadanía. 2. Esta estandarización considerará todos los trámites que no están publicadas en el sitio Chile-Atiende. 3. Esta estandarización de trámites se entregará al Subsecretario, pero también a SIAC y DINFO para su análisis y evaluación de automatización.</p>
6	División de Finanzas	1	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto sectorial vigente de cierre del año 2017	10	(Total recursos ejecutados al 31.12.2017/Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017)*100	Porcentaje de presupuesto sectorial vigente de cierre ejecutado al 31.12.2017	<p>1. Considera el presupuesto vigente de cierre con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. 2. El cumplimiento de la meta, debe considerar el aumento del porcentaje de ejecución del subtítulo 31, respecto del promedio de ejecución de los años: 2013, 2014 y 2015. En caso que el porcentaje de ejecución del subtítulo 31 sea inferior al promedio de ejecución de los últimos tres años, la meta no se cumple. Si el promedio de ejecución de los últimos tres años es igual o superior a 99,1%, el servicio deberá al menos, mantener este porcentaje de ejecución.</p>	No hay.	1. Informe Ejecución Presupuestaria (MOPRE), fuente SIGFE, o el sistema que lo remplace.	Porcentaje	Total recursos ejecutados al 31.12.2017	Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017	991	1000	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		2	Cumplir al menos en un 93% de las solicitudes de identificación presupuestaria, los plazos definidos en el proceso de identificación presupuestaria desde la recepción en DIFIN del oficio de la División Técnica con la solicitud de identificación, hasta que el decreto está totalmente tramitado por la CGR, en un plazo igual o inferior a 50 días hábiles	15	(Número de solicitudes de identificación presupuestaria tramitadas en un plazo igual o inferior a 50 días hábiles/Número total de solicitudes de identificación presupuestaria elaboradas)*100	Porcentaje de solicitudes de identificación presupuestaria, tramitadas en un plazo igual o inferior a 50 días hábiles	La meta considera, sólo la identificación presupuestaria de los proyectos y/o estudios, sean arrastre o nuevos, por primera vez y que cumplan requisito para ser identificados, que son: a) Ficha IDI del año y que sea consistente con el requerimiento (etapa, asignaciones y límites). b) Recomendación Técnica y Económica (RS) del MDS, salvo aquellos proyectos donde aplique Circular 33, que deben contar con la Ficha IDI creada en el BIP y el Anexo 1. c) El Plazo de 50 días hábiles se cuenta desde que ingresa a DIFIN el Oficio de la División Técnica correspondiente con la solicitud de identificación presupuestaria validada.	1. Que las firmas requeridas para la tramitación y aprobación de la identificación presupuestaria, no excedan los siguientes plazos: Firma Oficios Subsecretario: 4 días hábiles. - DIPRES: 20 días hábiles. - CGR: 20 días hábiles 2. Los servicios y las unidades técnicas, envían los antecedentes en calidad y oportunidad para cursar las solicitudes de identificación presupuestaria. 3. Contar con Financiamiento autorizado.	1. Registro de entrada y salida de documentos de la DIFIN, Departamento de Presupuesto. 2. Planilla de control de ingreso y egreso de documentos, Departamento de Presupuesto.	Porcentaje	Número de solicitudes de identificación presupuestaria tramitadas en un plazo igual o inferior a 50 días hábiles	Número total de solicitudes de identificación presupuestaria elaboradas	93	100	
		3	Ejecutar el 100% de las actividades del Plan de Implementación de Procedimiento de Eliminación de Documentos Contables para todos los Servicios de Vivienda	10	(Número de actividades ejecutadas del Plan de Implementación de Procedimiento de Eliminación de Documentos Contables para todos los Servicios de Vivienda/Número total de actividades contenidas en el Plan de Implementación de Procedimiento de Eliminación de Documentos Contables para todos los Servicios de Vivienda)*100	Porcentaje de actividades ejecutadas del Plan de Implementación de Procedimiento de Eliminación de Documentos Contables para todos los Servicios de Vivienda	1. El Plan de Implementación de Procedimiento de Eliminación de Documentos Contables, debe contener las actividades asociadas a la implementación, plazos, responsables y verificadores, aprobado por la Jefatura DIFIN al mes de marzo de 2017. 2. La implementación del Plan aplica a Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, SERVIU, SEREMI y Parque Metropolitano.	No hay	1. Plan de Implementación de Procedimiento de Eliminación de Documentos Contables, aprobado por la Jefatura DIFIN, al mes de marzo 2017. 2. Verificador para cada una de las actividades, definidos en el Plan de Implementación de Procedimiento de Eliminación de Documentos Contables.	Porcentaje	Número de actividades ejecutadas del Plan de Implementación de Procedimiento de Eliminación de Documentos Contables para todos los Servicios de Vivienda	Número total de actividades contenidas en el Plan de Implementación de Procedimiento de Eliminación de Documentos Contables para todos los Servicios de Vivienda	100	100	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		4	Ejecutar el 100% de las actividades del Plan de Implementación de Pago a través de Transferencia Electrónica en todas las SEREMIS	15	(Número de actividades ejecutadas del Plan de Implementación de Pago a través de Transferencia Electrónica en todas las SEREMIS/Número total de actividades contenidas en el Plan de Implementación de Pago a través de Transferencia Electrónica en todas las SEREMIS)*100	Porcentaje de actividades ejecutadas del Plan de Implementación de Pago a través de Transferencia Electrónica en todas las SEREMIS	1. El Plan de Implementación de Pago a través de Transferencia Electrónica, debe contener las actividades asociadas a la implementación, plazos, responsables y verificadores, aprobado por la Jefatura DIFIN al mes de marzo de 2017. 2. El Plan de Implementación de Pago a través de Transferencia Electrónica, aplica a las SEREMIS de Vivienda y Urbanización.	No hay	1. Plan de Implementación de Pago a través de Transferencia Electrónica, aprobado por la Jefatura DIFIN, a marzo 2017. 2. Verificador para cada una de las actividades, definidos en el Plan de Implementación de Pago a través de Transferencia Electrónica	Porcentaje	Número de actividades ejecutadas del Plan de Implementación de Pago a través de Transferencia Electrónica en todas las SEREMIS	Número total de actividades contenidas en el Plan de Implementación de Pago a través de Transferencia Electrónica en todas las SEREMIS	100	100	
		5	Implementar el 100% de las actividades del Plan de Difusión del Plan Operativo 2017	10	(Número de actividades implementadas del Plan de Difusión del Plan Operativo 2017/Número total de actividades contenidas en el Plan de Difusión del Plan Operativo 2017)*100	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Difusión del Plan Operativo 2017	1. El Plan debe considerar la definición del Plan Operativo para el año 2017, con sus ejes y compromisos, así como las actividades de difusión, plazos, responsables y verificadores.	1. Cambios no se presenten cambios de lineamientos ministeriales y/o cambio de Autoridades que incidan o retrasen la definición de compromisos para el año.	1. Plan de Difusión del Plan Operativo 2017, aprobado por la jefatura DIFIN, Gabinete del Subsecretario y Comunicaciones, a marzo 2017. 2. Verificador para cada una de las actividades, definidos en el Plan de Difusión del Plan Operativo. 3. Plan Operativo 2017.	Porcentaje	Número de actividades implementadas del Plan de Difusión del Plan Operativo 2017	Número total de actividades contenidas en el Plan de Difusión del Plan Operativo 2017	100	100	Medio de verificación: 1. Plan de Difusión del Plan Operativo 2017, aprobado por la jefatura DIFIN, Gabinete del Subsecretario y Comunicaciones, a marzo 2017. 2. Verificador para cada una de las actividades, definidos en el Plan Operativo 2017. 3. Plan Operativo 2017.

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		6	Elaborar el 75% de las fichas de los Subprocesos Estratégicos y Soporte del Mapa de Procesos de la Subsecretaría de V. y U. y publicar en el Banco de Procesos MINVU	15	(Número de fichas elaboradas y publicadas de los Subprocesos Estratégicos y Soporte del Mapa de Procesos de la Subsecretaría de V. y U. /Número total de los Subprocesos Estratégicos y Soporte del Mapa de Procesos de la Subsecretaría de V. y U.)*100	Porcentaje de fichas de los Subprocesos Estratégicos y Soporte del Mapa de Procesos de la Subsecretaría de V. y U. elaboradas y publicadas, respecto del total de los Subprocesos Estratégicos y Soporte del Mapa de Procesos de la Subsecretaría de V. y U.	1. Se entenderá por elaborar la ficha de Subprocesos a la creación de la ficha y la aprobación por parte de la(s) jefatura(s) responsable del Subproceso. 2. Se entenderá por publicada, la ficha ingresada al Banco de Procesos MINVU	1. Que no se modifique el universo de subproceso del Mapa de Procesos de la Subsecretaría de V. y U.	<ul style="list-style-type: none"> Fichas de los Subprocesos elaboradas. 1. Correo electrónico de aprobación de la(s) jefatura(s) responsable del subproceso. 2. Publicación de las fichas elaboradas en el Banco de Proceso MINVU. 3. Difusión de las fichas publicadas en el Banco de Procesos MINVU. 	Porcentaje	Número de fichas elaboradas y publicadas de los Subprocesos Estratégicos y Soporte del Mapa de Procesos de la Subsecretaría de V. y U.	Número total de los Subprocesos Estratégicos y Soporte del Mapa de Procesos de la Subsecretaría de V. y U.	75	100	
		7	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente de cierre 2017 de cartera hipotecaria.	10	((Monto total ejecutado al 31.12.2017 por Cartera Hipotecaria/Monto del presupuesto vigente de cierre asociado a Cartera Hipotecaria)*100	Porcentaje de ejecución presupuestaria al 31.12.2017 alcanzado por Cartera Hipotecaria, respecto del monto del presupuesto vigente de cierre asociado a Cartera Hipotecaria.	1. Se entiende por presupuesto vigente de cierre, aquel que concluye el 31.12.2017 y que incorpora todos los decretos que modifican el presupuesto ley del año 2017.	1. Que las entidades financieras hagan llegar antes del 10 de Diciembre 2017, los cobros correspondientes a noviembre del 2017 y que los archivos de cobro ingresen sin errores, dado que estos se procesan en sistemas informáticos	1. Informe de Ejecución Presupuestaria (MOPRE/SIGFE presupuesto vigente), elaborado por la División de Finanzas	Porcentaje	(Monto total ejecutado al 31.12.2017 por Cartera Hipotecaria	Monto del presupuesto vigente de cierre asociado a Cartera Hipotecaria	991	1000	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		8	Lograr que el 100% de las empresas que originan créditos con leasing, apliquen el subsidio al buen pagador	15	(Número de empresas que originan créditos con leasing, aplican el subsidio al buen pagador/Número total de empresas que originan créditos con leasing)*100	Porcentaje de empresas que originan créditos con leasing, aplican el subsidio al buen pagador, respecto del total de empresas que originan créditos con leasing	1. La modificación al DS N°120/1994, incorpora el beneficio: "incentivo al buen pagador", el que consiste en una rebaja a la cuota de arrendamiento que va desde un 10 % hasta un 20%, si el deudor paga hasta el día 10 de cada mes. 2. Para la administración del beneficio, el MINVU deberá firmar un convenio con las instituciones que originan contratos de arrendamiento con opción de compra. Si alguna de las empresas que originan créditos con el sistema leasing no firma convenio con MINVU, será el MINVU quien deberá implementar un plan alternativo para hacer efectivo el beneficio a los clientes. Los documentos que respalden la aplicación del plan alternativo, consistirá en los comprobantes de pagos y nominas con los clientes pagados bajo esta modalidad. 3. La aplicación del beneficio deberá considerar a las empresas que se encuentren vigentes y hayan originado créditos con leasing, al 31 de diciembre de 2016.	No hay	1. Empresas que originan créditos con leasing, con convenios firmados con MINVU. 2. Plan alternativo para la aplicación del subsidio del buen pagador, en el caso de las empresas que no firmen convenio con MINVU. 3. Empresas que han originado créditos con leasing al 31 de diciembre de 2016, informado por DPH.	Porcentaje	Número de empresas que originan créditos con leasing, aplican el subsidio al buen pagador	Número total de empresas que originan créditos con leasing	6	6	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
7	División Informática	1	Migración Sistema Operativo Microsoft Windows 7 a la versión Windows 10, de al menos un 30% de las estaciones de trabajo de la Subsecretaría factibles de actualizar.	15	(N° de estaciones de trabajo migrados/N° total de estaciones de trabajo de la Subsecretaría, que deben migrarse)*100	Porcentaje de estaciones de trabajo migradas, en la Subsecretaría.	1.- Estaciones de trabajo es homólogo a estaciones de computadores de escritorio. 2.- Se migrarán sólo aquellos computadores pertenecientes a la Subsecretaría nivel central: edificio MINVU, Auditoría Interna Ministerial, Movilización y Servicio de Bienestar y que cumplan los requisitos de compatibilidad de hardware y software.	No hay.	1.- Informe emitido por aplicación Microsoft System Center y el análisis técnico respecto de los productos o sistemas con los que trabaja el usuario; que indique las estaciones de trabajo factibles de migrar, emitido a más tardar el 30.04.2017. 2.- Informe emitido por aplicación Microsoft System Center que detalle el resultado de la migración, emitido a más tardar el 31.12.2017.	Porcentaje	N° de estaciones de trabajo migrados	N° total de estaciones de trabajo de la Subsecretaría, que deben migrarse	30	100	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		2	Implementar Onedrive con Office 365, en al menos un 80% de las estaciones de trabajo a nivel nacional.	15	(N° de estaciones de trabajo actualizados/N° total de estaciones de trabajo factibles de actualizar)*100	Porcentaje de estaciones de trabajo actualizadas a nivel nacional.	1.- Herramienta OneDrive, es un producto Microsoft que permite guardar documentos en la nube y fomenta la participación y trabajo colaborativo en el desarrollo de documentos MS Office, PDF e imágenes. Herramienta Office 365; servicio en la nube que permite contar con los productos de escritorio de Microsoft. 2.- Se actualizarán sólo aquellos computadores que cumplan con los requisitos de acuerdo al perfil de usuario y compatibilidad de hardware. 3.- Estaciones de trabajo es homólogo a estaciones de computadores de escritorio.	No hay.	1.- Informe, emitido por aplicación Microsoft System Center y analizado técnicamente de acuerdo al perfil del usuario, que indique las estaciones de trabajo factibles de actualizar emitido a más tardar el 30.04.2017. 2.- Informe, emitido por Microsoft System Center, que detalle el resultado de la implementación de Onedrive con Office 365, emitido a más tardar el 31.12.2017.	Porcentaje	N° de estaciones de trabajo actualizados	N° total de estaciones de trabajo factibles de actualizar	80	100	
		3	Implementar Portal DOM en línea y sus 3 certificados, los cuales son: Certificado de Informaciones Previas (CIP), Certificado de Número, Certificado de Afectación a Utilidad Pública.	20	Portal DOM en línea y sus 3 certificados en ambiente de producción, implementado a más tardar al 31 de Diciembre de 2017.	Portal DOM en línea y sus 3 certificados en ambiente de producción, implementado a más tardar al 31 de Diciembre de 2017.	1.-Se entiende por implementación sistema Portal DOM (Dirección de Obras Municipales) en línea en ambiente de producción, cuando éste se ha instalado en los servidores de producción. Esto no implica su salida a usuarios centrales, regionales o externos. 2.-Quality Assurance (QA) significa asegurar la calidad del software construido en término de realizar las revisiones necesarias que detecten tempranamente errores de construcción que son corregidos antes de que el producto es entregado. 3.- La implementación del Portal DOM se hará mediante contratación de empresa externa.	1.- Se encuentre contratado el proyecto al 30/04/2017, cumpliendo DINFO en plazo con las entregas de los antecedentes necesarios para la contratación, no siendo responsable DINFO, de la gestión de los tiempos de revisión de los antecedentes por parte de otras Unidades . 2.- La plataforma TI se encuentre disponible. 3.- No se produzcan cambios de alcance Sistema Portal DOM en línea, producto de una modificación o una nueva normativa. 4.- Que por incumplimiento del contrato se de termino anticipado al proyecto.	Informe V°B° de QA y Usuario de la División de Desarrollo Urbano para su paso a producción, a más tardar al 31.12.2017.	documento (unidad documental)	Portal DOM en línea y sus 3 certificados en ambiente de producción, implementado a más tardar al 31 de Diciembre de 2017.	No aplica	No aplica	No aplica	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		4	Implementar Sistema que automatice el Proceso de Solicitudes de Revisión de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias (Sistema PAVEL) en SERVIU RM.	15	Sistema del proceso de Solicitudes de Revisión de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias (Sistema PAVEL) en ambiente de producción, a más tardar al 31 de Diciembre de 2017.	Sistema del proceso de Solicitudes de Revisión de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias (Sistema PAVEL) en ambiente de producción, implementado a más tardar al 31 de Diciembre de 2017.	1.-Se entiende por implementación sistema PAVEL en ambiente de producción, cuando éste se ha instalado en los servidores de producción. Esto no implica su salida a usuarios regionales. 2.-Quality Assurance (QA) significa asegurar la calidad del software construido en término de realizar las revisiones necesarias que detecten tempranamente errores de construcción que son corregidos antes de que el producto es entregado. 3.- La Implementación será contratada a empresa externa.	1.- Se encuentre contratado el proyecto al 30/04/2017, cumpliendo DINFO en plazo con las entregas de los antecedentes necesarios para la contratación, no siendo responsable DINFO, de la gestión de los tiempos de revisión de los antecedentes por parte de otras Unidades. 2.- La plataforma TI se encuentre disponible. 3.- No se produzcan cambios de alcance Sistema PAVEL, producto de una modificación o una nueva normativa. De lo contrario no se logrará la meta. 4.- Que por incumplimiento del contrato se de termino anticipado al proyecto	Informe V° B° de QA y Usuario de la Subdirección de Pavimentos y Obras Viales del SERVIU RM para su paso a producción, a más tardar al 31.12.2017.	documento (unidad documental)	Sistema del proceso de Solicitudes de Revisión de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias (Sistema PAVEL) en ambiente de producción, a más tardar al 31 de Diciembre de 2017.	No aplica	No aplica	No aplica	
		5	Implementar en línea de Subsidios DS19 los siguientes módulos:Recepción Municipal, Reserva Nóminas y Resolución de asignación, Postulación Familias, Selección familias.	20	Módulos del Sistema en ambiente de producción, implementado a más tardar al 31 de Diciembre de 2017.	Módulos del Sistema en ambiente de producción, implementado a más tardar al 31 de Diciembre de 2017.	1.-Se entiende por implementación sistema DS19 los módulos de recepción municipal, reserva de nóminas y resolución de asignación, postulación familias, selección familias en ambiente de producción, cuando éste se ha instalado en los servidores de producción. Esto no implica su salida a usuarios centrales, regionales y externos. 2.-Quality Assurance (QA) significa asegurar la calidad del software construido en término de realizar las revisiones necesarias que detecten tempranamente errores de construcción que son corregidos antes de que el producto es entregado. 3.- La implementación será mediante contrato de empresa externa.	1.- Se encuentre contratado el proyecto al 30/04/2017, cumpliendo DINFO en plazo con las entregas de los antecedentes necesarios para la contratación, no siendo responsable DINFO, de la gestión de los tiempos de revisión de los antecedentes por parte de otras Unidades. 2.- La plataforma TI se encuentre disponible. 3.- No se produzcan cambios de alcance producto de una modificación o una nueva normativa. 4.- Que por incumplimiento del contrato se de termino anticipado al proyecto	Informe V°B° de QA y Usuario Sectores Medios DPH para su paso a producción al 31.12.2017.	documento (unidad documental)	Módulos del Sistema en ambiente de producción, implementado a más tardar al 31 de Diciembre de 2017.	No aplica	No aplica	No aplica	
		6	Implementar la Reserva de Horas en la App móvil MINVU Conecta.	15	Reserva de Horas dentro de App móvil en ambiente de producción, implementado a más tardar al 31 de Diciembre de 2017.	Reserva de Horas dentro de App móvil en ambiente de producción, implementado a más tardar al 31 de Diciembre de 2017.	1- Quality Assurance (QA) significa asegurar la calidad del software construido en término de realizar las revisiones necesarias que detecten tempranamente errores de construcción que son corregidos antes de que el producto es entregado. 2.- La implementación será contratada a empresa externa.	1.- Se encuentre contratado el proyecto al 30/04/2017, cumpliendo DINFO en plazo con las entregas de los antecedentes necesarios para la contratación, no siendo responsable DINFO, de la gestión de los tiempos de revisión de los antecedentes por parte de otras Unidades. 2.- La plataforma técnica se encuentre disponible. 3.- No se produzcan cambios de alcance a la solución, producto de una modificación o una nueva normativa. 4.- Que por incumplimiento del contrato se de término anticipado al proyecto.	Informe V° B° de QA y Usuario Gabinete Ministra encargado de MinvuConecta, para su paso a producción, a más tardar al 31.12.2017.	documento (unidad documental)	Reserva de Horas dentro de App móvil en ambiente de producción, implementado a más tardar al 31 de Diciembre de 2017.	No aplica	No aplica	No aplica	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
8	División Administrativa - Servicio de Bienestar	1	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral" elaborado por la División Administrativa.	40	(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2017/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2017)*100	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2017, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral.	1. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a la Asociación de Funcionarios de la Subsecretaría. 3. Las actividades deberán adecuarse a la normativa y disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar acciones sin costo.	No hay	1. Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por el Jefe de la División Administrativa a más tardar el 31.03.2017. 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, emitido por el Jefe de la División Administrativa y enviado al Subsecretario, a más tardar el 31.12.2017.	Porcentaje	N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2017	N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2017	80	100	
		2	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita del MINVU Central, con la participación de al menos la mitad de los representantes titulares.	20	(N° de acuerdos cumplidos /N° de acuerdos comprometidos)*100	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita del MINVU Central, cumplidos al 31.12.2017, respecto del total de acuerdos comprometidos en las reuniones de la Mesa Gremial Bipartita efectuadas al 31 de octubre de 2017.	1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2017 y 31.10.2017, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2017. 2. Las reuniones deberán contar con la participación de al menos la mitad de los representantes titulares.	Que no se generen reducciones forzosas en el presupuesto.	1. Resolución vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviados por el Jefe DIVAD al Subsecretario de V. y U. al 31.12.2017.	Porcentaje	N° de acuerdos cumplidos	N° de acuerdos comprometidos	80	100	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		3	Diseñar, Implementar y cumplir al menos en un 80% el estándar de respuestas, a través de correo electrónico, a consultas, reclamos y felicitaciones de afiliados al Servicio de Bienestar.	20	$(N^{\circ} \text{ de Consultas, reclamos y felicitaciones recibidas en el período y contestadas según estándar} / \text{Total de consultas, reclamos y felicitaciones recibidas en el período}) * 100$	Porcentaje de respuestas a consultas, reclamos y felicitaciones recibidas en la casilla electrónica del Servicio de Bienestar Minvu Serviu, según el estándar definido y aprobado por el consejo Administrativo de Bienestar.	El porcentaje de respuestas que se evaluará corresponde al período de mayo a noviembre de 2017.	No hay	1. Propuesta de acciones de diseño e implementación de estándar de respuesta a consultas, reclamos y felicitaciones de afiliados al Servicio de Bienestar. 2. Acta de Consejo Bienestar al 30 de Abril de 2017, en que se apruebe el estándar de respuesta a consultas, reclamos y felicitaciones. 3. Informe de cumplimiento del estándar de respuesta en el período mayo - noviembre 2017. 4. Acta de Consejo Bienestar al 31 de Diciembre 2017 que apruebe informe de cumplimiento del estándar de respuesta.	Porcentaje	N° de Consultas, reclamos y felicitaciones recibidas en el período y contestadas según estándar	Total de consultas, reclamos y felicitaciones recibidas en el período	80	100	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		4	Realizar jornadas de capacitación en al menos 5 de las Secretarías Regionales Ministeriales que presentan mayor cantidad de Reclamos Públicos por sus procesos de compra a fin de trabajar los aspectos más objetados en los Reclamos ingresados en www.mercadopublico.cl , acorde a las falencias, tipología, debilidades y particularidades detectadas en cada una de las SEREMI.	10	Número de Secretarías Regionales Ministeriales en las que se realizaron capacitaciones.	Número de Secretarías Regionales Ministeriales en las que se realizaron capacitaciones.	1. El Departamento de Compras y Servicios Generales presentará a la jefatura de la División Administrativa, para su aprobación, una propuesta de las Secretarías Regionales Ministeriales a capacitar, priorizadas según número de reclamos recibidos durante el año 2016, a más tardar el 30 de marzo de 2017. 2. Las actividades de capacitación se realizarán a cada región en forma independiente, de manera presencial o por videoconferencia, según recursos presupuestarios disponibles.	Año sin ocurrencia de emergencias (terremotos, aluviones, etc.), que obliguen a reorientar el apoyo a las Secretarías Regionales Ministeriales, dado que el mismo equipo que capacitará es el que eventualmente debería apoyar en casos de emergencia.	1. Propuesta de SEREMIS a capacitar, presentada a la Jefatura de la DIVAD, priorizada y con su visto bueno. 2. Convocatoria a las actividades de capacitación, enviada por la jefatura de la DIVAD. 3. Material de apoyo utilizado en las actividades de capacitación. 4. Lista de asistencia de las jornadas de capacitación.	N°	Número de Secretarías Regionales Ministeriales en las que se realizaron capacitaciones.	No aplica	Mayor o igual a 5	No aplica	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		5	Ejecutar el 100% de actividades definidas en el "Plan de Implementación del Proceso de Traspaso de Personal a Honorario a Contrata" para el MINVU.	10	(N° de actividades del Plan de Implementación del Proceso de Traspaso de Personal a Honorario a Contrata, ejecutadas al 31.12.2017/N° total de actividades definidas en el Plan de Implementación del Proceso de Traspaso de Personal a Honorario a Contrata del año 2017)*100	Porcentaje de ejecución de actividades del Plan de Implementación del Proceso de Traspaso de Personal a Honorario a Contrata, al 31.12.2017, respecto del total de actividades definidas en dicho Plan.	1. El Plan de Implementación del Proceso de Traspaso de Personal a Honorario a Contrata deberá incluir al menos las siguientes etapas y sus respectivos plazos: a) Determinación y formalización de criterios de priorización del personal que cambiará de calidad jurídica de honorario a contrata. b) Definición de las personas potencialmente traspasables y las condiciones económicas con las cuales cambiaría (cálculo de grado en la escala única de remuneraciones) c) Notificación de cambio de calidad jurídica. d) Elaboración de informe de ejecución del plan de implementación. 2. El número de personas que se traspasen de la calidad jurídica de honorarios a contrata, se determinará según los lineamientos de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda sobre la materia y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.	Que no se generen reducciones forzosas en el presupuesto.	1. Plan de Implementación del Proceso de Traspaso de Personal a Honorario a Contrata, aprobado por el Jefe de la División Administrativa a más tardar el 31.03.2017. 2. Resolución exenta, que determine los criterios de priorización del personal que cambiará de calidad jurídica de honorario a contrata. 3. Informe de ejecución del Plan de Implementación del Proceso de Traspaso de Personal a Honorario a Contrata, emitido por el Jefe de la División Administrativa y enviado al Subsecretario, a más tardar el 31.12.2017.	Porcentaje	N° de actividades del Plan de Implementación del Proceso de Traspaso de Personal a Honorario a Contrata, ejecutadas al 31.12.2017	N° total de actividades definidas en el Plan de Implementación del Proceso de Traspaso de Personal a Honorario a Contrata del año 2017	100	100	<p>Nota:</p> <p>1. El Plan de Implementación del Proceso de Traspaso de Personal a Honorario a Contrata deberá incluir al menos las siguientes etapas y sus respectivos plazos: a) Definición y formalización de criterios de priorización del personal que cambiará de calidad jurídica de honorario a contrata. b) Definición de las personas potencialmente traspasables y las condiciones económicas con las cuales cambiaría. c) Notificación y aceptación de cambio de calidad jurídica. d) Formalización del traspaso. 2. El número de personas que se traspasen de la calidad jurídica de honorarios a contrata, se determinará según los lineamientos de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda sobre la materia y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.</p>

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original	
9	Gab. Ministro - Gab. Subsecretaría - Comunicaciones	1	Realizar un informe Trimestral del impacto de la estrategia de medios definidos en conjunto con la ministra.	20	Informes Trimestrales de impacto de la estrategia de medios definidos en conjunto con la ministra, realizados.	Informes Trimestral de impacto de la estrategia de medios definidos en conjunto con la ministra, realizados.	1.El Encargado del Departamento Comunicaciones envía los lineamientos mensuales para que las regiones desarrollen su estrategia. 2.- Los lineamientos se actualizarán mes a mes. 3.- La estrategia se enviará mensualmente a contar de enero 2017 a través de correo electrónico a los Encargados de Comunicaciones Seremi y Serviu. 4.- El informe de impacto de la estrategia se enviará la primera semana del mes siguiente al término de cada trimestre a través de correo electrónico a los Encargados de Comunicaciones Seremi y Serviu. 5.- El informe de impacto consiste en un cuadro resumen de las apariciones de las estrategias mensuales en los medios de comunicación nacional y regional (prensa escrita, radio y televisión). 6.- Los informes se emitirán en los meses de abril, julio, octubre y enero 2018. 7.- El informe incluye el desempeño de las regiones y campañas sociales.	No hay	1.El Encargado del Departamento Comunicaciones envía los lineamientos mensuales para que las regiones desarrollen su estrategia. 2.- La estrategia se enviará mensualmente a través de correo electrónico a los Encargados de Comunicaciones Seremi y Serviu. 3.- El informe de impacto de la estrategia se enviará la primera semana del mes siguiente al término de cada trimestre a través de correo electrónico a los Encargados de Comunicaciones Seremi y Serviu. 4.- El informe trimestral consiste en un cuadro resumen de las apariciones de las estrategias mensuales en los medios de comunicación nacional y regional (prensa escrita, radio y televisión).	N°	Informes Trimestrales de impacto de la estrategia de medios definidos en conjunto con la ministra, realizados.	No aplica	Igual a 4	No aplica		

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		2	Medir el impacto de tres campañas comunicacionales internas a nivel nacional.	10	Informe del impacto de las campañas comunicacionales internas elaboradas por el Departamento de Comunicaciones según audiencia en conjunto con la contraparte dueña del proceso.	Informe del impacto de las campañas comunicacionales internas elaboradas por el Departamento de Comunicaciones	1.- El impacto de cada campaña comunicacional se medirá después de su lanzamiento o al término de la misma. 2.- El informe de medición se realizará a través de encuestas, entrevistas y/o focus group. 3.- El público sujeto a la encuesta (audiencia) se definirá en conjunto con la contraparte dueña del proceso.	Que no generen reducciones forzosas en el presupuesto	Informe final del impacto de la campaña comunicacional	documento (unidad documental)	Informe del impacto de las campañas comunicacionales internas elaboradas por el Departamento de Comunicaciones según audiencia en conjunto con la contraparte dueña del proceso.	No aplica	No aplica	No aplica	
		3	Aprobar al menos el 90% de los SELICOS ingresados al Gabinete del Subsecretario/a en un plazo menor o igual a 7 días hábiles.	20	(N° de procesos de compras aprobados, a través de la plataforma Selico/N° total de procesos de compras registrados en la plataforma Selico)*100	Porcentaje de operaciones de contratación, registradas en SELICOS, aprobados por el Gabinete del Subsecretario/a en un plazo menor o igual a 7 días. Se trata de un plazo menor o igual a 7 días.	1.- Se entenderá por "operaciones de contratación aprobadas por el Gabinete del Subsecretario/a", las operaciones que ingresen para la firma del Subsecretario/a o jefe/a de gabinete, a través de SELICO, previa revisión de la Contraloría Interna Ministerial. 2.- El universo objeto de medición incluirá sólo las operaciones de contratación registradas en SELICO. 3.- Aquellas operaciones que sean devueltas a las unidades de origen sin aprobar y antes de los 7 días, no se contabilizarán en la meta. 4.- El cómputo del plazo se realizará a partir del día siguiente de que la operación quede a disposición del Gabinete de la Subsecretaría para su revisión.	Que el sistema se mantenga operativo, permitiendo el normal desarrollo de la meta.	1.- Bitácora SELICO 2.- Planilla Resumen elaborada por Gabinete, en base a información SELICO.	Porcentaje	N° de procesos de compras aprobados, a través de la plataforma Selico	N° total de procesos de compras registrados en la plataforma Selico	90	100	
		4	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2017	20	(Recursos ejecutados al 31.12.2017/Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017)*100	Porcentaje de presupuesto sectorial ejecutado al 31.12.2017	1. Considera el presupuesto vigente de con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. 2. El cumplimiento de la meta, debe considerar el aumento del porcentaje de ejecución del subtítulo 31, respecto del promedio de ejecución de los años: 2013, 2014 y 2015. En caso que el porcentaje de ejecución del subtítulo 31 sea inferior al promedio de ejecución de los últimos tres años, la meta no se cumple. Si el promedio de ejecución de los últimos tres años es igual o superior a 99,1%, el servicio deberá al menos, mantener este porcentaje de ejecución.	No hay	Informe Ejecución Presupuestaria (MOPRE), fuente SIGFE., o el sistema que lo remplace.	Porcentaje	Recursos ejecutados al 31.12.2017	Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017	991	1000	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		5	Implementar el 100% de las actividades del plan de difusión del Plan Operativo 2017	10	(Número de actividades implementadas del Plan de Difusión del Plan Operativo 2017)/(Número total de actividades contenidas en el Plan de Difusión del Plan Operativo 2017)*100	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Difusión del Plan Operativo 2017	1. El Plan debe considerar la definición del Plan Operativo para el año 2017, con sus ejes y compromisos, así como las actividades de difusión, plazos, responsables y verificadores.	1. Cambios no se presenten cambios de lineamientos ministeriales y/o cambio de Autoridades que incidan o retrasen la definición de compromisos para el año	1. Plan de Difusión del Plan Operativo 2017, aprobado por la jefatura DIFIN, Gabinete del Subsecretario y Comunicaciones, a marzo 2017. 2. Verificador para cada una de las actividades, definidos en el Plan de Difusión del Plan Operativo 2017. 3. Plan Operativo 2017.	Porcentaje	Número de actividades implementadas del Plan de Difusión del Plan Operativo 2017	(Número total de actividades contenidas en el Plan de Difusión del Plan Operativo 2017)	100	100	Medio de verificación: 1. Plan de Difusión del Plan Operativo 2017, aprobado por la jefatura DIFIN, Gabinete del Subsecretario y Comunicaciones, a marzo 2017. 2. Verificador para cada una de las actividades, definidos en el Plan Operativo 2017. 3. Plan Operativo 2017.
		6	Reportes WEB de avance de los procesos de reconstrucción, publicados cada mes en la página web ministerial.	10	Reportes WEB de avance de los procesos de reconstrucción, publicados cada mes en la página web ministerial.	Reportes WEB de avance de los procesos de reconstrucción, publicados cada mes en la página web ministerial.	1.- Las publicaciones se realizarán del mes de febrero 2017 al mes de diciembre 2017, las que corresponden a avances del mes de enero 2017 a noviembre 2017 respectivamente. 2.- Los Reportes WEB se publican mensualmente en la página web del Ministerio y tienen como propósito socializar con la ciudadanía los avances en materia de reconstrucción. 3.- La formalización de los procesos de reconstrucción podrán ser actualizados según se produzcan términos o nuevos procesos que deben ser informados.	Las regiones entregan oportunamente sus informes de avance mensuales, que son insumo para los Reportes WEB.	1.- Correo de confirmación de la publicación en la página del Ministerio de los Reportes WEB de cada mes. 2.- formalización de los procesos de reconstrucción vigentes a enero 2017 y sus eventuales actualizaciones.	documento (unidad documental)	Reportes WEB de avance de los procesos de reconstrucción, publicados cada mes en la página web ministerial.	No aplica	No aplica	No aplica	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		7	Ejecutar el 100% de actividades definidas en el "Plan de Implementación del Proceso de Traspaso de Personal a Honorario a Contrata" para el MINVU.	10	(N° de actividades del Plan de Implementación del Proceso de Traspaso de Personal a Honorario a Contrata, ejecutadas al 31.12.2017/N° total de actividades definidas en el Plan de Implementación del Proceso de Traspaso de Personal a Honorario a Contrata del año 2017)*100)*100	Porcentaje de ejecución de actividades del Plan de Implementación del Proceso de Traspaso de Personal a Honorario a Contrata, al 31.12.2017, respecto del total de actividades definidas en dicho Plan.	1. El Plan de Implementación del Proceso de Traspaso de Personal a Honorario a Contrata deberá incluir al menos las siguientes etapas y sus respectivos plazos: a) Determinación y formalización de criterios de priorización del personal que cambiará de calidad jurídica de honorario a contrata. b) Definición de las personas potencialmente traspasables y las condiciones económicas con las cuales cambiaría (cálculo de grado en la escala única de remuneraciones) c) Notificación de cambio de calidad jurídica. d) Elaboración de informe de ejecución del plan de implementación. 2. El número de personas que se traspasen de la calidad jurídica de honorarios a contrata, se determinará según los lineamientos de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda sobre la materia y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.	Que no se generen reducciones forzosas en el presupuesto.	1. Plan de Implementación del Proceso de Traspaso de Personal a Honorario a Contrata, aprobado por el Jefe de la División Administrativa a más tardar el 31.03.2017. 2. Resolución exenta, que determine los criterios de priorización del personal que cambiará de calidad jurídica de honorario a contrata. 3. Informe de ejecución del Plan de Implementación del Proceso de Traspaso de Personal a Honorario a Contrata, emitido por el Jefe de la División Administrativa y enviado al Subsecretario, a más tardar el 31.12.2017	Porcentaje	N° de actividades del Plan de Implementación del Proceso de Traspaso de Personal a Honorario a Contrata, ejecutadas al 31.12.2017	N° total de actividades definidas en el Plan de Implementación del Proceso de Traspaso de Personal a Honorario a Contrata del año 2017)*100	100	100	<p>Nota:</p> <p>1. El Plan de Implementación del Proceso de Traspaso de Personal a Honorario a Contrata deberá incluir al menos las siguientes etapas y sus respectivos plazos: a) Definición y formalización de criterios de priorización del personal que cambiará de calidad jurídica de honorario a contrata. b) Definición de las personas potencialmente traspasables y las condiciones económicas con las cuales cambiaría. c) Notificación y aceptación de cambio de calidad jurídica. d) Formalización del traspaso. 2. El número de personas que se traspasen de la calidad jurídica de honorarios a contrata, se determinará según los lineamientos de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda sobre la materia y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.</p>

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
10	Sistema de Atención al Ciudadano	1	Lograr que al menos el 70% de los funcionarios SIAC Subsecretaría, participen en al menos 1 capacitación en temáticas relacionadas con la Ley 20.285, a través de la plataforma de Educatransparencia.	10	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios capacitados} / N^{\circ} \text{ total de funcionarios SIAC Subsecretaría}) * 100$	Porcentaje de funcionarios SIAC Subsecretaría capacitados en al menos 1 capacitación en temáticas relacionadas con la Ley 20.285 de acceso a la información pública, a través de la plataforma de Educatransparencia.	1. El plazo para realizar los cursos será hasta noviembre 2017. 2. La obtención de Certificados será informada a División Administrativa para el registro de cada funcionario/a. 3. Los cursos deberán ser aprobados.	Que la plataforma Educatransparencia se encuentre operativa y cuente con cursos atingentes en su oferta.	1. Copia de Certificados de cursos realizados a noviembre 2017. 2. Nómina de funcionarios SIAC al 30 de abril de 2017 (se excluye a funcionarias que apoyan a Unidad de Participación Ciudadana)	Porcentaje	N° de funcionarios capacitados	N° total de funcionarios SIAC Subsecretaría	70	100	
		2	Ejecutar al menos el 80% de las actividades incluidas en el Plan de fortalecimiento de la Red SIAC SEREMI.	10	$(N^{\circ} \text{ de actividades ejecutadas incluidas en el Plan de fortalecimiento de la Red SIAC SEREMI} / N^{\circ} \text{ total de actividades incluidas en el Plan de fortalecimiento de la Red SIAC SEREMI}) * 100$	Porcentaje de actividades ejecutadas incluidas en el Plan de fortalecimiento de la Red SIAC SEREMI.	1. El Plan será diseñado por la Coordinación Nacional SIAC MINVU y enviado por la Coordinadora Nacional SIAC a los SIAC Seremi, a más tardar el 1er trimestre 2017. 2. Las actividades que no puedan realizarse en cuanto a forma o fechas estipuladas en el Plan de fortalecimiento de la Red SIAC SEREMI, deberán ser justificadas ante la Coordinadora Nacional SIAC MINVU, para su modificación. 3. El Plan de acciones debe considerar la situación definida en el diagnóstico de las 15 SEREMIS de la Subsecretaría de V. y U. y continuará siendo implementado de forma gradual de acuerdo a la disponibilidad de recursos. 4. El Plan constará de al menos 9 actividades.	Que no se generen reducciones forzosas en el presupuesto en nivel central y/o regional.	1. Plan de fortalecimiento de la Red SIAC SEREMI validado por Coordinadora Nacional SIAC y enviado a Coordinadores SIAC Seremi. 2. Registro de actividades ejecutadas con evidencia de cumplimiento de acciones realizadas de acuerdo a lo señalado en el Plan.	Porcentaje	N° de actividades ejecutadas incluidas en el Plan de fortalecimiento de la Red SIAC SEREMI	N° total de actividades incluidas en el Plan de fortalecimiento de la Red SIAC SEREMI	80	100	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		3	Ejecutar al menos en un 80% las actividades incluidas en el Plan de fortalecimiento de la calidad de las respuestas escritas del SIAC Subsecretaría.	10	(N° de actividades ejecutadas incluidas en el Plan de fortalecimiento de la calidad de la respuesta escrita /N° total de actividades incluidas en el Plan de fortalecimiento de la calidad de la respuesta escrita)*100	Porcentaje de actividades ejecutadas incluidas en el Plan de fortalecimiento de la calidad de la respuesta escrita.	1. El Plan será diseñado por el Área Gestión de Solicitudes SIAC a más tardar el 1er trimestre 2017. 2. El plan debe incluir dos mediciones de calidad de las respuestas escritas, utilizando los mismos parámetros de la medición realizada en el contexto del Plan de Gestión de Calidad (PGC) en el año 2015. 3. En el Plan se incluirá el fortalecimiento de la calidad de las respuestas escritas, ley 19.880, realizadas por SIAC Subsecretaría. 4. El porcentaje de cumplimiento en cuanto los criterios de calidad, servirá de línea base para mediciones en los siguientes años. 5. La información de las respuestas emitidas será extraída del sistema CRM.	No hay supuestos.	1. Plan de fortalecimiento de la calidad de la respuesta escrita validado por la Coordinadora Nacional SIAC. 2. Registro de actividades ejecutadas con evidencia de cumplimiento de acciones realizadas de acuerdo a lo señalado en el Plan. 3. Base de Datos extraída de sistema CRM.	Porcentaje	N° de actividades ejecutadas incluidas en el Plan de fortalecimiento de la calidad de la respuesta escrita	N° total de actividades incluidas en el Plan de fortalecimiento de la calidad de la respuesta escrita	80	100	
		4	Ejecutar al menos en un 80% las actividades incluidas en el Plan de tratamiento de reclamos ciudadanos gestionados en el Minvu Nivel Central.	10	(N° de actividades ejecutadas incluidas en el Plan de tratamiento de reclamos ciudadanos gestionados en el Minvu Nivel Central/N° total de actividades incluidas en el Plan de tratamiento de reclamos ciudadanos gestionados en el Minvu Nivel Central)*100	Porcentaje de actividades ejecutadas incluidas en el Plan de tratamiento de reclamos ciudadanos gestionados en el Minvu Nivel Central.	1. El Plan será diseñado por la Coordinación Nacional SIAC a más tardar el 1er trimestre 2017. 2. Debe contemplar coordinación con Áreas Temáticas respectivas. 3. Se considerará los reclamos que hayan sido gestionados únicamente en el Minvu Nivel Central. 4. La información de los reclamos será extraída del sistema CRM.	No hay supuestos.	1. Plan de tratamiento de reclamos ciudadanos validado por la Coordinadora Nacional SIAC. 2. Registro de actividades ejecutadas con evidencia de cumplimiento de acciones realizadas de acuerdo a lo señalado en el Plan. 3. Registro de reclamos recepcionados y gestionados en Minvu Nivel Central durante el segundo semestre de 2016 a febrero de 2017, en sistema CRM.	Porcentaje	N° de actividades ejecutadas incluidas en el Plan de tratamiento de reclamos ciudadanos gestionados en el Minvu Nivel Central	N° total de actividades incluidas en el Plan de tratamiento de reclamos ciudadanos gestionados en el Minvu Nivel Central	80	100	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		5	Realizar una evaluación de al menos 4 folletos informativos con las Unidades SIAC regionales para verificar su utilidad y pertinencia.	10	4 Folletos Informativos evaluados con las Unidades SIAC.	4 Folletos Informativos evaluados con las Unidades SIAC.	1. Debe haber participación de al menos un 80% de las Unidades SIAC SERVIU capitales regionales y SEREMI en la evaluación. 2. La priorización de cuáles folletos evaluar, será realizada en conjunto con Comunicaciones. 3. Los folletos deben contar con V°B° de los actores de nivel central: DPH y Comunicaciones. 4. La evaluación se realizará a través de un cuestionario, que será enviado a las Unidades SIAC SERVIU capitales regionales y SEREMI a más tardar en mayo 2017. 5. Los cuestionarios tendrán que ser respondidos a más tardar en julio de 2017.	No hay supuestos.	1. Correo electrónico con cuestionario evaluativo contestado por los Encargados SIAC SERVIU capitales regionales y SEREMI. 2. Correo electrónico donde conste V°B° de Comunicaciones y DPH. 3. Informe de Resultados de la Evaluación.	N°	4 Folletos Informativos evaluados con las Unidades SIAC.	No aplica	Mayor o igual a 4	No aplica	
		6	Realizar al menos 10 acciones de difusión por vía escrita que permitan a las contrapartes SIAC a nivel nacional y a los funcionarios del MINVU central, estar informados respecto a temas relativos a la gestión del SIAC y/o sobre noticias de programas habitacionales o urbanos.	10	Cantidad de acciones de difusión realizadas.	Cantidad de acciones de difusión realizadas.	1. Se considerará la realización de al menos 1 actividad de difusión por mes a partir de marzo de 2017. 2. La actividad de difusión será dada a conocer por la Coordinación Nacional SIAC. 3. Podrá considerar Minutas, PPT, notas en intranet o en sitio colaborativo SIAC. 4. Se solicitará a las contrapartes regionales dar respuesta de toma de conocimiento de la información dada a conocer. 5. La actividad correspondiente a diciembre de 2017 será difundida a más tardar el día 20.	No hay supuestos.	1. Registro de la difusión por alguna de las siguientes vías: - Minutas - PPT - Notas en Intranet - Inserto en sitio colaborativo del SIAC Nivel Nacional. 2. Correo electrónico de contrapartes regionales, dando cuenta de haber tomado conocimiento de la información difundida.	N°	Cantidad de acciones de difusión realizadas.	No aplica	Mayor o igual a 10	No aplica	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		7	Ejecutar al menos en un 80% las actividades incluidas en el Plan de mejoramiento de satisfacción de usuarios del servicio de call center.	10	(N° de actividades ejecutadas incluidas en el Plan de mejoramiento de satisfacción de usuarios del servicio de call center/N° total de actividades incluidas en el Plan de mejoramiento de satisfacción de usuarios del servicio de call center)*100	Porcentaje de actividades ejecutadas incluidas en el Plan de mejoramiento de satisfacción de usuarios del servicio de call center.	1. El Plan será diseñado por el Área Atención Telefónica a más tardar el 1er trimestre 2017 y considerará la implementación iniciada en el año 2016. 2. Las medidas de mejora serán aplicables al call center SIAC operado desde el nivel central de la Subsecretaría de V. y U. Es decir se excluyen SERVIU, SEREMIS y PMS. 3. El Plan de mejoramiento debe considerar actividades asociadas al fortalecimiento de la gestión del call center.	No hay supuestos.	1. Plan de mejoramiento de satisfacción de usuarios del servicio de call center validado por la Coordinadora Nacional SIAC. 2. Registro de actividades ejecutadas con evidencia de cumplimiento de acciones realizadas de acuerdo a lo señalado en el Plan.	Porcentaje	N° de actividades ejecutadas incluidas en el Plan de mejoramiento de satisfacción de usuarios del servicio de call center	N° total de actividades incluidas en el Plan de mejoramiento de satisfacción de usuarios del servicio de call center	80	100	
		8	Ejecutar al menos el 80% de las actividades incluidas en el Plan de Implementación de Gestión de Audiencias.	10	(N° de actividades ejecutadas incluidas en el Plan de Implementación de Gestión de Audiencias/N° total de actividades incluidas en el Plan de Implementación de Gestión de Audiencias)*100	Porcentaje de actividades ejecutadas incluidas en el Plan de Implementación de Gestión de Audiencias.	1. El Plan será diseñado por el Área de Gestión de Audiencias SIAC MINVU a más tardar el 1er trimestre 2017. 2. Las audiencias se refieren a aquellas en las que es requerida la Ministra y se exceptúan aquellas relacionadas a la Ley del Lobby 20.730 que no serán consideradas en este Plan.	No hay supuestos.	1. Plan de Implementación de Gestión de Audiencias validado por al Coordinadora Nacional SIAC. 2. Registro de actividades ejecutadas con evidencia de cumplimiento de acciones realizadas de acuerdo a lo señalado en el plan.	Porcentaje	N° de actividades ejecutadas incluidas en el Plan de Implementación de Gestión de Audiencias	N° total de actividades incluidas en el Plan de Implementación de Gestión de Audiencias	80	100	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		9	Elaborar y difundir a través de intranet a nivel nacional, al 31 de diciembre 2017, el Manual de Buenas Prácticas en la aplicación de mecanismos de participación ciudadana en los planes y programas urbanos y habitacionales del MINVU, aprobado por la mesa de Participación Ciudadana.	10	Manual de buenas prácticas en la aplicación de mecanismos de participación ciudadana en los planes y programas urbanos y habitacionales del MINVU, elaborado y difundido a nivel nacional.	Manual de buenas prácticas en la aplicación de mecanismos de participación ciudadana en los planes y programas urbanos y habitacionales del MINVU, elaborado y difundido a nivel nacional.	1. El Manual será elaborado y difundido por la Unidad de Participación Ciudadana y tendrá el fin de ser un insumo para las instancias participativas de los programas habitacionales y urbanos. 2. Su versión final deberá incorporar las opiniones del Consejo Consultivo de la sociedad Civil del MINVU." 3. El manual será diseñado en conjunto por el departamento de Comunicaciones y Participación, además será aprobado o validado por la Mesa de Participación Ciudadana en sesión especial.	Que no existan reducciones forzosas de presupuesto durante el año.	1. Correo de difusión del Manual o noticia en intranet. 2. Acta de sesión extraordinaria de la Mesa de participación ciudadana, donde se aprueba y/o valida el Manual de Buenas Prácticas.	documento (unidad documental)	Manual de buenas prácticas en la aplicación de mecanismos de participación ciudadana en los planes y programas urbanos y habitacionales del MINVU, elaborado y difundido a nivel nacional.	No aplica	No aplica	No aplica	
		10	Diseñar y Ejecutar el 100% de las actividades contenidas en el plan de implementación de la Cuenta Pública Ministerial 2016, al 20 de mayo 2017.	10	(Número de tareas ejecutadas del plan de implementación de la cuenta pública 2016/Número total de tareas programadas del plan de implementación de la cuenta pública 2016)*100	Porcentaje de ejecución del plan de implementación de la cuenta pública 2016.	Diseño deberá estar validado por la Mesa de Participación Ciudadana a más tardar el 31 de diciembre, de 2016. En el diseño se dará énfasis a actividades que apunten a mejorar u organizar de manera más adecuada las etapas del proceso previo a la ceremonia de cuenta pública, de tal forma que dicha actividad asegure requisitos de calidad mínimos y la convocatoria y participación de la sociedad civil.	No hay supuestos.	1. Acta de sesión de la Mesa de Participación Ciudadana donde se apruebe el diseño del Plan de Implementación de la Cuenta Pública 2016. 2. Oficio /Memo o correo a miembros de la Mesa PAC con el Plan de Implementación adjunto. 3. Registro de actividades ejecutadas con evidencia de cumplimiento de acciones realizadas de acuerdo a lo señalado en el Plan.	Porcentaje	Número de tareas ejecutadas del plan de implementación de la cuenta pública 2016	Número total de tareas programadas del plan de implementación de la cuenta pública 2016	100	100	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
11	Comisión Estudios Habitacionales Urbanos	1	Realizar dos Talleres de Discusión anuales, sobre dos estudios básicos finalizados entre los años 2016 y 2017.	15	Dos Talleres de Discusión anuales realizados.	Dos Talleres de Discusión anuales realizados.	La Comisión de Estudios Habitacionales y Urbanos llevará a cabo distintos estudios, de la Cartera de Estudios Básicos, financiados por el Subtítulo 22. En cada taller se discutirán estudios distintos.	-Que el Proceso de Licitación se realice de manera adecuada, es decir, que se presenten oferentes. -Que la licitación no se declara desierta. -Que no se generen reducciones forzosas de Presupuesto, que comprometan la disponibilidad de recursos para generar los estudios.	-Resumen ejecutivo sobre los principales contenidos del estudio a discutir. - Informe sobre los resultados del taller de discusión. -Oficio de la Cartera de Estudios Básicos.	N°	Dos Talleres de Discusión anuales realizados.	No aplica	Igual a 2	No aplica	
		2	Realizar una publicación anual, para difundir los principales resultados de los estudios ejecutados en la Cartera Presupuestaria de Estudios Básicos (Subtítulo 22).	15	Una publicación anual para difundir los principales resultados de los estudios ejecutados en la Cartera Presupuestaria de Estudios Básicos realizada.	Una publicación anual para difundir los principales resultados de los estudios ejecutados en la Cartera Presupuestaria de Estudios Básicos realizada.	La publicación difunde el resultado de los Estudios Básicos finalizados entre los años 2014 y 2017.	Que la página web esté operativa.	Publicación digital con los principales resultados de los estudios finalizados entre los años 2014 y 2017. Difundida al 31 de diciembre de 2017, en el sitio web www.observatoriorbano.cl o el sitio web que lo reemplace.	documento (unidad documental)	Una publicación anual para difundir los principales resultados de los estudios ejecutados en la Cartera Presupuestaria de Estudios Básicos realizada.	No aplica	No aplica	No aplica	
		3	Elaboración de dos Documentos de Trabajo durante el año 2017 en relación a temáticas de dinámicas urbanas: Crecimiento Urbano y Accesibilidad a Áreas Verdes.	25	Dos documentos de trabajo elaborados.	Dos documentos de trabajo elaborados.	La publicación difunde resultados de análisis territoriales en zonas urbanas. Incluye metodologías desarrolladas por el Equipo de Análisis Territorial para ser aplicadas en distintas ciudades del país, lo que permitirá conocer el crecimiento urbano y la accesibilidad a áreas verdes. (Elaboración y publicación de los documentos)	Que la página web esté operativa.	Documentos publicados en la página web del Observatorio Urbano www.observatoriorbano.cl o la página que la reemplace (al 31 de diciembre el documento de Crecimiento Urbano y 30 de noviembre el documento de Accesibilidad a Áreas Verdes).	N°	Dos documentos de trabajo elaborados.	No aplica	Igual a 2	No aplica	Medio de verificación: Documentos publicados en la página web del Observatorio Urbano www.observatoriorbano.cl o la página que la reemplace. (30 de junio el documento de Crecimiento urbano y 30 de noviembre el documento de Accesibilidad a Áreas verdes).

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		4	Elaboración de 2 Boletines Estadísticos con información de viviendas y subsidios del programa D.S.49, junto con un análisis de demanda potencial y de déficit habitacional por región.	25	Dos Boletines Estadísticos realizados.	Dos Boletines Estadísticos realizados.	El Boletín Estadístico considera información al segundo semestre de 2016 y al primer semestre de 2017. Alcance: estimaciones a nivel nacional.	Que la información estadística de subsidios habitacionales y viviendas del DS49, que elaboran la División de Política Habitacional y la División Técnica de Estudios y Fomento Habitacional respectivamente, esté disponible de manera oportuna."	Dos boletines enviados por correo electrónico al subsecretario. (El primero dentro del primer semestre, al 30 de junio y el segundo dentro del segundo semestre de 2017, al 31 de diciembre).	N°	Dos Boletines Estadísticos realizados.	No aplica	Igual a 2	No aplica	
		5	Implementar la Primera Etapa del Plan de Trabajo del Modelo de Gestión de Documentos y Administración de Archivos de la Red de Transparencia y Acceso a la Información, asociada al Archivo Nacional de Instrumentos de Planificación Territorial (IPT).	20	Primera Etapa del Plan de Trabajo del Modelo de Gestión de Documentos y Administración de Archivos de la Red de Transparencia y Acceso a la Información implementada.	Primera Etapa del Plan de Trabajo del Modelo de Gestión de Documentos y Administración de Archivos de la Red de Transparencia y Acceso a la Información implementada.	El objetivo de la meta es reorganizar los archivos de los Instrumentos de Planificación Territorial (IPT), estableciendo un procedimiento para su publicación y archivo.	No hay.	-Plan de Trabajo elaborado al 31 de marzo de 2017. - Procedimiento firmado por la jefatura de la Comisión de Estudios. -Informe Final que contiene el cumplimiento del Plan de Trabajo.	documento (unidad documental)	Primera Etapa del Plan de Trabajo del Modelo de Gestión de Documentos y Administración de Archivos de la Red de Transparencia y Acceso a la Información implementada.	No aplica	No aplica	No aplica	
12	SEREMI Arica Parinacota	1	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2017.	10	(Recursos ejecutados al 31.12.2017/Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017)*100	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2017.	1. Considera el presupuesto vigente de cierre de la SEREMI, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.	No hay.	1. Informe Ejecución Presupuestaria SIGFE, o del sistema que lo reemplace.	Porcentaje	Recursos ejecutados al 31.12.2017	Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017	991	1000	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		2	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida Laboral" elaborado por SEREMI.	10	(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, ejecutadas al 31.12.2017/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2017)*100	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, al 31.12.2017, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral.	1. El Programa de Calidad de Vida Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	No hay.	1. Programa de Calidad de Vida Laboral, aprobado por el SEREMI a más tardar el 31.03.2017. 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida Laboral, emitido por el/la SEREMI y enviado al Subsecretario, a más tardar el 31.12.2017.	Porcentaje	N° de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, ejecutadas al 31.12.2017	N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2017	80	100	
		3	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el/la SEREMI.	25	(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2017, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2017)*100	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional, cumplidos al 31.12.2017, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional.	1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2017 y 31.10.2017, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año t.	No hay.	1. Orden de Servicio o Resolución vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al/la SEREMI al 31.12.2017.	Porcentaje	N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2017, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional	N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2017	80	100	
		4	Ejecutar al menos el 92,5% del presupuesto vigente asociado a estudios conducentes a IPT 2017.	10	(Recursos ejecutados al 31.12.2017 de estudios conducentes a IPT/Total recursos del presupuesto vigente de cierre de estudios conducentes a IPT)*100	Porcentaje de presupuesto vigente ejecutado al 31.12.2017 de estudios conducentes a IPT 2017.	1. Considera la ejecución de los recursos asociados a los estudios conducentes a IPT de la cartera regional (nuevos y arrastre).	Situaciones externas que puedan influir en el normal desarrollo de un Estudio, incidiendo en factores críticos de aprobación, relacionados con: cambios de Alcaldes y Concejo Municipal, procesos de aprobación de la comunidad que aparecen a última hora a pesar de haberse realizado participación temprana.	1. Informe Ejecución Presupuestaria SIGFE, o del sistema que lo reemplace.	Porcentaje	Recursos ejecutados al 31.12.2017 de estudios conducentes a IPT	Total recursos del presupuesto o vigente de cierre de estudios conducentes a IPT	925	1000	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		5	Lograr la aprobación en Mesa Técnica Regional, al menos el 80% de los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A.	10	$(N^{\circ} \text{ total de proyectos aprobados en MTR de Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A} / N^{\circ} \text{ total de proyectos comprometidos a aprobar de los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A}) * 100$	Porcentaje de proyectos aprobados en MTR correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A, respecto de los proyectos comprometidos a aprobar.	1. Considera, los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A, iniciados durante los años 2015 y 2016. 2. Si bien, se medirán los proyectos a aprobar en MTR comprometidos en la programación del año t, también se incluirán en el indicador, los diseños que ya hayan sido aprobados en años anteriores. Esto porque, la meta es acumulativa.	Que la consultoría contratada por Serviu, que aporta insumos previos (topografía, mecánica de suelos, etc.) para el diseño de los barrios 2016 concluya y sea aprobada, a más tardar, el 31.03.17.	1. Actas MTR que aprueban los proyectos. 2. Listado de proyectos a aprobar por MTR comprometidos en programación, de los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A.	Porcentaje	N° total de proyectos aprobados en MTR de Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A	N° total de proyectos comprometidos a aprobar de los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A	80	100	
		6	Generar un Plan de Gestión Integrado que identifique al menos dos territorios o zonas de interés público, donde se esté gestionando inversión por más de una línea o programa, formulado al 15.03.2017 conforme a las instrucciones DDU.	10	Plan de Gestión Integrado con identificación de al menos dos territorios o zonas de interés público, donde se esté gestionando inversión por más de una línea o programa, de acuerdo a instrucciones DDU, formulado al 15.03.2017.	Plan de Gestión Integrado con identificación de al menos dos territorios o zonas de interés público, donde se esté gestionando inversión por más de una línea o programa, de acuerdo a instrucciones DDU, formulado al 15.03.2017.	El plan debe considerar su expresión presupuestaria a través de al menos una línea de inversión urbana (31 o 33). adicionalmente, podrá incluirse en el plan, la asignación de subsidios habitacionales.	No hay.	1. Oficio de la región informando el Plan de Gestión Integrado al Subsecretario y Jefe de División de Desarrollo Urbano, con fecha 15 de marzo de 2017. 2. Plan incorporado en la presentación oficial del PEGIR 2018 de la región.	documento (unidad documental)	Plan de Gestión Integrado con identificación de al menos dos territorios o zonas de interés público, donde se esté gestionando inversión por más de una línea o programa, de acuerdo a instrucciones DDU, formulado al 15.03.2017.	No aplica	No aplica	No aplica	Nota: El plan debe considerar su expresión presupuestaria a través de al menos una línea de inversión urbana (31 o 33) y de asignación de subsidios habitacionales.

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		7	Fiscalizar el 100% de las EGIS, Entidades Patrocinantes, Empresas Constructoras con proyectos en ejecución en la región durante el año 2017.	25	(N° de EGIS, Entidades Patrocinantes y Empresas Constructoras fiscalizadas/N° total de EGIS, Entidades Patrocinantes y Empresas Constructoras con proyectos en ejecución en la región, durante el año 2017)*100	Porcentaje de EGIS, Entidades Patrocinantes y Empresas Constructoras fiscalizados respecto al total de ellos que se encuentran con proyectos en ejecución durante el año 2017.	1. Los proveedores que se fiscalizarán serán las EGIS, EP y Empresas Constructoras que mantengan al menos un proyecto en ejecución en el D. S. 49 y D. S. 105. 2. El Departamento de Planes y Programas definirá mediante un catastro el Universo de proveedores con proyectos DS49 y DS 105 en ejecución al 31.03.2017, el que será posteriormente actualizado al 30.09.2017, complementando el Universo anterior con los proyectos que hayan iniciado dentro de los meses de abril y septiembre. 3. Se deberán fiscalizar, entre otras cosas, los requisitos habilitantes, la vigencia de documentación en sistema de registros técnicos, la idoneidad de esos documentos en el sistema, documentos de respaldo de capacidad económica, etc.	Cambios en la legislación vigente que incidan o afecten las variables que se están midiendo.	1. Informes de fiscalización. 2. Catastro de EGIS, Entidades Patrocinantes y Empresas Constructoras con Obras en ejecución al 31 de marzo de 2017. 3. Catastro de EGIS, Entidades Patrocinantes y Empresas Constructoras con Obras en ejecución, actualizado al 30 de Septiembre de 2017, con los proyectos iniciados entre los meses de abril y septiembre. 4. Informe final con resumen de fiscalización anual al 31.12.2017.	Porcentaje	N° de EGIS, Entidades Patrocinantes y Empresas Constructoras fiscalizadas	N° total de EGIS, Entidades Patrocinantes y Empresas Constructoras con proyectos en ejecución en la región, durante el año 2017	100	100	
13	SEREMI Tarapacá	1	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2017	10	(Recursos ejecutados al 31.12.2017/Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017)*100	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2017	1. Considera el presupuesto vigente de cierre de la SEREMI, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.	No hay.	Informe Ejecución Presupuestaria SIGFE, o del sistema que lo reemplace.	Porcentaje	Recursos ejecutados al 31.12.2017	Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017	991	1000	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		2	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida Laboral" elaborado por SEREMI	15	(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, ejecutadas al 31.12.2017/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2017)*100	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, al 31.12.2017, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral	1. El Programa de Calidad de Vida Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las asociaciones de funcionarios de cada SEREMI. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	No Hay.	1. Programa de Calidad de Vida Laboral, aprobado por el SEREMI a más tardar el 31.03.2017. 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida Laboral, emitido por el/la SEREMI y enviado al Subsecretario, a más tardar el 31.12.2017	Porcentaje	N° de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, ejecutadas al 31.12.2017	N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2017	80	100	
		3	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el/la SEREMI	15	(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2017, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2017)*100	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional, cumplidos al 31.12.2017, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional	1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2017 y 31.10.2017, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año t.	No hay	1. Orden de Servicio o Resolución vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al/la SEREMI al 31.12.2017	Porcentaje	N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2017, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional	N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2017	80	100	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		4	Fiscalizar y proponer medidas de gestión consensuadas con SERVIU a proyectos en ejecución del programa FSEV y sus modificaciones, evaluados durante los años 2015 y 2016, según oficio DITEC de validación del universo.	10	Medidas de gestión consensuadas con SERVIU a proyectos en ejecución del programa FSEV y sus modificaciones, evaluados durante los años 2015 y 2016, según oficio DITEC de validación del universo, con fiscalización y propuestas realizadas.	Medidas de gestión consensuadas con SERVIU a proyectos en ejecución del programa FSEV y sus modificaciones, evaluados durante los años 2015 y 2016, según oficio DITEC de validación del universo, con fiscalización y propuestas realizadas.	1. El universo de proyectos a fiscalizar se validará mediante oficio DITEC. 2. Los proyectos a fiscalizar corresponden a la modalidad de Construcción en nuevos terrenos CNT.	1. Que no existan disminuciones forzosas de presupuesto.	1. Oficio de SEREMI a DITEC al 15.03.2017 con propuesta del universo de proyectos a fiscalizar. 2. Oficio de DITEC a SEREMI con la validación del universo de proyectos a fiscalizar. 3. Informe de cada fiscalización y sus medidas de gestión. 4. Informe final de fiscalización con propuestas de mejoras al 31.12.2017, emitido por SEREMI a DITEC.	documento (unidad documental)	Medidas de gestión consensuadas con SERVIU a proyectos en ejecución del programa FSEV y sus modificaciones, evaluados durante los años 2015 y 2016, según oficio DITEC de validación del universo, con fiscalización y propuestas realizadas.	No aplica	No aplica	No aplica	
		5	Ejecutar al menos el 92,5% del presupuesto vigente asociado a estudios conducentes a IPT 2017	25	(Recursos ejecutados al 31.12.2017 de estudios conducentes a IPT/Total recursos del presupuesto vigente)*100	Porcentaje de presupuesto vigente ejecutado al 31.12.2017 de estudios conducentes a IPT 2017	1. Considera la ejecución de los recursos asociados a los estudios conducentes a IPT de la cartera regional (nuevos y arrastre).	1. Que no existan cambios de normativas, en el transcurso del estudio. 2. Que no existan reducciones forzosas de presupuesto. 3. Cumplimiento por parte de la Contraparte Técnica municipal.	1. Informe Ejecución Presupuestaria SIGFE, o del sistema que lo reemplace.	Porcentaje	Recursos ejecutados al 31.12.2017 de estudios conducentes a IPT	Total recursos del presupuesto o vigente	925	1000	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		6	Lograr la aprobación en Mesa Técnica Regional, al menos el 80% de los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A	15	(N° total de proyectos aprobados en MTR de Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A/N° total de proyectos comprometidos a aprobar de los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A)*100	Porcentaje de proyectos aprobados en MTR correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A, respecto de los proyectos comprometidos a aprobar	1. Considera, los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A, iniciados durante los años 2015 y 2016. 2. Si bien, se medirán los proyectos a aprobar en MTR comprometidos en la programación del año t, también se incluirán en el indicador, los diseños que ya hayan sido aprobados en años anteriores. Esto porque, la meta es acumulativa.	1. No hay.	1. Actas MTR que aprueban los proyectos. 2. Listado de proyectos a aprobar por MTR comprometidos en programación, de los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A.	Porcentaje	N° total de proyectos aprobados en MTR de Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A	N° total de proyectos comprometidos a aprobar de los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A	80	100	
		7	Contar con el 100% de los proyectos nuevos de la cartera del subtítulo 31 con RS, al 31.01.2017	10	(Número de proyectos del subtítulo 31 con RS al 31.01.2017/Número total de proyectos nuevos del subtítulo 31 del año 2017)*100	Porcentaje de proyectos nuevos de la cartera del subtítulo 31 con RS al 31.01.2017, respecto del total de proyectos nuevos del subtítulo 31 del año 2017	1. No considera proyectos de inversión con etapa previa en desarrollo. 2. Se excluye de esta meta los proyectos del subtítulo 31 correspondientes a las líneas de inversión Centro de Larga Estadía y Adulto Mayor. 3. Considera proyectos de diseño y ejecución. 4. En el caso de los proyectos asociados al Programa de Pavimentos Participativos, llamado 26°, el RS podrá obtenerse a más tardar el 15.03.2017.	No hay.	1. Cartera año 2017 de proyectos vigente al 31.01.2017 2. Informe con reporte de RS obtenidos al 31.01.2017	Porcentaje	Número de proyectos del subtítulo 31 con RS al 31.01.2017	Número total de proyectos nuevos del subtítulo 31 del año 2017	5	5	
14	SEREMI Antofagasta	1	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2017.	10	(Recursos ejecutados al 31.12.2017/Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017)*100	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2017.	1. Considera el presupuesto vigente de cierre de la SEREMI, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.	1. Deben estar operando tanto la Plataforma SIGFE como la Plataforma Informática MINVU. 2. Los Convenios tanto del Programa Barrios como de Campamento deben ser Decretados por los Municipios respectivos en los tiempos establecidos.	1. Informe Ejecución Presupuestaria SIGFE, o del sistema que lo remplace.	Porcentaje	Recursos ejecutados al 31.12.2017	Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017	991	1000	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		2	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida Laboral" elaborado por SEREMI.	20	(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, ejecutadas al 31.12.2017/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2017)*100	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, al 31.12.2017, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral.	1. El Programa de Calidad de Vida Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	No hay.	1. Programa de Calidad de Vida Laboral, aprobado por el SEREMI a más tardar el 31.03.2017. 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida Laboral, emitido por el/la SEREMI y enviado al Subsecretario, a más tardar el 31.12.2017.	Porcentaje	N° de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, ejecutadas al 31.12.2017	N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2017	80	100	
		3	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el/la SEREMI.	20	(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2017, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2017)*100	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional, cumplidos al 31.12.2017, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional.	1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2017 y 31.10.2017, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año t.	No hay.	1. Orden de Servicio o Resolución vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al/la SEREMI al 31.12.2017.	Porcentaje	N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2017, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional	N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2017	80	100	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		4	Elaborar e implementar el 100% de actividades del Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la Calificación de Entidades Patrocinantes.	10	(N° de actividades implementadas del Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la calificación de entidades patrocinantes/N° total de actividades contenidas en el Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la Calificación de Entidades Patrocinantes)*100	Porcentaje de actividades implementadas en el Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la Calificación de Entidades Patrocinantes, respecto del total de actividades contenidas en el Plan.	1. El plan de acción será validado por DITEC. Éste debe contener: actividades que apunten a incentivar la suscripción de E.P. al Convenio Regional de Asistencia Técnica (Res. 5081 de 10.08.16) y actividades asociadas a la implementación de estrategia de seguimiento y control al Proceso de Calificaciones 2017, conforme al Procedimiento de Calificaciones a E.P. 2. El plan debe contener una estrategia para cada uno de los objetivos planteados y una descripción detallada de las tareas, indicadores y metas de cada de las acciones, con el cronograma de cada actividad. 3. El informe de avance bimensual del plan de acción, debe contener a lo menos: el N° convenios regionales suscritos, el N° de convenios en trámite para firma, el N° Entidades a calificar o calificadas en el proceso de 2017. 4. El informe final, debe contener la indicación de los logros obtenidos, análisis del efecto en de las estrategias planteadas por la región en los resultados obtenidos y un análisis cualitativo de los mismos.	No hay.	1. Plan de Acción aprobado por SEREMI, remitido a DITEC a más tardar el 31.03.2017. 2. Informes de avance bimensuales del plan de acción enviados por SEREMI a DITEC el último día hábil de los meses a informar. 3. Informe final del plan de acción con análisis crítico de los resultados obtenidos, enviados por SEREMI a DITEC a más tardar el 31.12.2017.	Porcentaje	N° de actividades implementadas del Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la calificación de entidades patrocinantes	N° total de actividades contenidas en el Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la Calificación de Entidades Patrocinantes	100	100	
		5	Ejecutar al menos el 92,5% del presupuesto vigente asociado a estudios conducentes a IPT 2017.	10	(Recursos ejecutados al 31.12.2017 de estudios conducentes a IPT/Total recursos del presupuesto vigente)*100	Porcentaje de presupuesto vigente ejecutado al 31.12.2017 de estudios conducentes a IPT 2017.	1. Considera la ejecución de los recursos asociados a los estudios conducentes a IPT de la cartera regional (nuevos y arrastre).	1. No contar con ofertas al proceso de licitación, que implique declararla desierta. 2. Presentación de ofertas, que no cumplan con los requisitos de las bases por él o los oferentes, que involucre declararla inadmisibles. 3. Plazos excesivos e inciertos en la tramitación para la autorización de los contratos y/o modificaciones de estos (que superen las 3.000 UTM), por parte del Nivel Central. 4. Para contratos que superan las 5.000 UTM licitación pública, y 2.500 UTM para los tratos directos, plazos inciertos en revisión por parte de la CGR. 5. Para la cartera de arrastre, deficiencia en los productos entregados y/o incumplimiento de contratos, que impliquen término adelantado de dichos contratos.	1. Informe Ejecución Presupuestaria SIGFE, o del sistema que lo remplace.	Porcentaje	Recursos ejecutados al 31.12.2017 de estudios conducentes a IPT	Total recursos del presupuesto vigente	925	1000	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		6	Fiscalizar y proponer medidas de gestión consensuadas con SERVIU a proyectos en ejecución del programa FSEV y sus modificaciones, evaluados durante los años 2015 y 2016, según oficio DITEC de validación del universo.	10	Medidas de gestión consensuadas con SERVIU a proyectos en ejecución del programa FSEV y sus modificaciones, evaluados durante los años 2015 y 2016, según oficio DITEC de validación del universo, con fiscalización y propuestas realizadas.	Medidas de gestión consensuadas con SERVIU a proyectos en ejecución del programa FSEV y sus modificaciones, evaluados durante los años 2015 y 2016, según oficio DITEC de validación del universo, con fiscalización y propuestas realizadas.	1. El universo de proyectos a fiscalizar se validará mediante oficio DITEC 2. Los proyectos a fiscalizar corresponden a la modalidad de construcción en nuevos terrenos, CNT. * La SEREMI deberá fiscalizar 10 proyectos, excepto aquellas regiones que desarrollen un número menor de proyectos, donde se deberá fiscalizar la totalidad éstos.	No hay.	1. Oficio de SEREMI a DITEC al 15.03.2017 con propuesta del universo de proyectos a fiscalizar. 2. Oficio de DITEC a SEREMI con la validación del universo de proyectos a fiscalizar. 3. Informe de cada fiscalización y sus medidas de gestión. 4. Informe final de fiscalización con propuestas de mejoras al 31.12.2017, emitido por SEREMI a DITEC.	documento (unidad documental)	Medidas de gestión consensuadas con SERVIU a proyectos en ejecución del programa FSEV y sus modificaciones, evaluados durante los años 2015 y 2016, según oficio DITEC de validación del universo, con fiscalización y propuestas realizadas.	No aplica	No aplica	No aplica	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		7	Efectuar la mantención física de al menos el 70% de los equipos informáticos de la SEREMI durante el año 2017, inventariados en el primer trimestre del año 2017.	20	(Número de equipos informáticos mantenidos físicamente durante el año 2017/Número total de equipos informáticos de la SEREMI inventariados durante el primer trimestre del año 2017)*100	Porcentaje de equipos informáticos mantenidos durante el año 2017.	1. Se entiende por equipo informático a cada computador asignado a cada funcionario de la SEREMI. 2. Se realizará el inventario durante el primer trimestre del año 2017, para establecer el universo de equipos informáticos a mantener durante el año 2017. 3. El informe de mantención deberá ser remitido al SEREMI entre el 01 y 20 de Diciembre del año 2017. 4. No se contempla mantención Lógica. 5. El encargado informático de la SEREMI efectuará la mantención de los equipos. 6. Se entiende por mantención física: a). Desarme de equipamiento y periféricos. b). Extracción de piezas. c) Limpieza de piezas, limpia contacto y se agrega pasta conductora a los procesadores si corresponde. d). Armado de piezas y ensamble de equipo. e). Finaliza con la limpieza externa completa de pc y periféricos con líquidos especiales, computacionales. 7. Los equipos informáticos adquiridos a partir del 01/11/2016, no se considerarán en los trabajos de mantención (por ser nuevos y no requerir mantención).	No hay.	1. Registro en planilla, basado en el Inventario computacional actualizado al 30 de Marzo de 2017, de tal forma de establecer el universo de equipos informáticos a mantener. 2. Memorándum dirigido al Seremi incorporando el Inventario computacional físico actualizado al 30 de Marzo de 2017 y el informe de mantención detallado por pieza del equipamiento emitido entre el 01 y el 20 de Diciembre de 2017.	Porcentaje	Número de equipos informáticos mantenidos físicamente durante el año 2017	Número total de equipos informáticos de la SEREMI inventariados durante el primer trimestre del año 2017	70	100	
15	SEREMI Atacama	1	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2017	20	(Recursos ejecutados al 31 de diciembre del 2017/Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017)*100	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31 de diciembre del 2017	Considera el presupuesto vigente de cierre de la Seremi, con la excepción de los subtítulos 32,34.07 y 35 dado que no se consideran gasto	1. Contar con la disposición de los distintos proveedores tanto regionales como nacionales de participar en los procesos de licitación de nuestro servicio. 2. Que se produzcan situaciones externas y/o ajenas a la SEREMI que afecten al cumplimiento de la meta (situaciones de emergencia: evento hidrometeorológico, terremoto, etc)	Informe de ejecución presupuestaria SIGFE o el sistema que lo reemplace	Porcentaje	Recursos ejecutados al 31 de diciembre del 2017	Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017	991	1000	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		2	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa Calidad de Vida Laboral, elaborado por SEREMI	15	(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral ejecutadas al 31.12.2017/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2017)*100	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa Calidad de Vida Laboral al 31.12.2017, respecto del total de actividades definidas en el Programa Calidad de Vida Laboral	1. El Programa Calidad de Vida Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: Vida Saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida familiar y laboral, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral 2. El Programa de Calidad de Vida Laboral deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI.	1. Contar con apoyo externo que no involucre costo, para la realización de las actividades	1. Programa de Calidad de Vida Laboral aprobado por el Seremi a más tardar el 31.03.2017 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida Laboral, emitido por el Seremi y enviado al Subsecretario a más tarde el 31.12.2017	Porcentaje	N° de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral ejecutadas al 31.12.2017	N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2017	80	100	
		3	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el SEREMI	15	(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2017, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2017)*100	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional, cumplidos al 31.12.2017, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial	1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2017 y 31.10.2017, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año t. 2. No se consideran actividades como celebración de aniversario y fiestas patrias, por no corresponder a función de esta mesa.	1. Que se produzcan situaciones externas y/o ajenas a la SEREMI que afecten al cumplimiento de la meta (situaciones de emergencia: evento hidrometeorológico, terremoto, etc)	1. Orden de Servicio o Resolución vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al SEREMI al 31.12.2017	Porcentaje	N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2017, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional	N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2017	80	100	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		4	Lograr que al menos el 60% de los montos pendientes por rendir por los municipios al 01.01.2017, sean rendidos por los municipios al año 2017	10	(Monto rendido por los municipios el año 2017/Total de montos pendientes por rendir por los municipios al 01.01.2017)*100	Porcentaje de monto pendiente por rendir por los municipios al 01.01.2017, rendidos por los municipios al año 2017	1. Considera los montos por rendir de las entidades receptoras y el avance porcentual de la ejecución de obras, identificando en la planilla de avance físico financiero, el hito en el que se encuentra. 2. Los montos por rendir son producto de los convenios de transferencias de recursos del Programa Campamentos. 3. No considera rendiciones de \$0, por no corresponder a avance físico de obras 4. El indicador considera rendiciones acumuladas al año 2017.	1. Contar con retraso en las rendiciones por parte de los municipios, producto de paralizaciones. 2. Que no existan procesos licitatorios asociados a proyectos de campamentos, efectuados por la Municipalidad, en estado desierta, por falta de ofertas.	1. Rendición cargada en Sistema SIGFE o en el sistema que lo reemplace 2. Oficio trimestral (marzo-junio-septiembre-diciembre) de Director SERVIU a Coordinador/a General de Campamento, que contenga el Hito en que se encuentra la inversión, su % de ejecución física en coherencia con lo establecido como rendición en la Planilla de avance físico- financiero del Programa Campamento y justificaciones, si corresponde	Porcentaje	Monto rendido por los municipios el año 2017	Total de montos pendientes por rendir por los municipios al 01.01.2017	60	100	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		5	Fiscalizar y proponer medidas de gestión consensuadas con SERVIU a proyectos en ejecución del programa FSEV y sus modificaciones, evaluados durante los años 2015 y 2016, según oficio DITEC de validación del universo	10	Medidas de gestión consensuadas con SERVIU a proyectos en ejecución del programa FSEV y sus modificaciones, evaluados durante los años 2015 y 2016, según oficio DITEC de validación del universo, con fiscalización y propuestas realizadas.	Medidas de gestión consensuadas con SERVIU a proyectos en ejecución del programa FSEV y sus modificaciones, evaluados durante los años 2015 y 2016, según oficio DITEC de validación del universo, con fiscalización y propuestas realizadas.	1. El universo de proyectos a fiscalizar se validará mediante oficio DITEC. 2. Los proyectos a fiscalizar corresponden a la modalidad en construcción nuevos terrenos CNT	1. Que se produzcan situaciones externas y/o ajenas a la SEREMI que afecten al cumplimiento de la meta (situaciones de emergencia: evento hidrometeorológico, terremoto, etc)	1. Oficio de SEREMI a DITEC al 30.03.2017 con propuesta del universo de proyectos a fiscalizar. 2. Oficio de DITEC a SEREMI con la validación del universo de proyectos a fiscalizar. 3. Informe de cada fiscalización y sus medidas de gestión. 4. Informe final de fiscalización con propuestas de mejoras al 31.12.2017, emitido por SEREMI a DITEC.	documento (unidad documental)	Medidas de gestión consensuadas con SERVIU a proyectos en ejecución del programa FSEV y sus modificaciones, evaluados durante los años 2015 y 2016, según oficio DITEC de validación del universo, con fiscalización y propuestas realizadas.	No aplica	No aplica	No aplica	
		6	Ejecutar al menos el 92,5% del presupuesto vigente asociado a estudios conducentes a IPT 2017	10	(Recursos ejecutados al 31.12.2017 de estudios conducentes a IPT/ Total recursos del presupuesto vigente)*100	Porcentaje de presupuesto vigente ejecutado al 31.12.2017 de estudios conducentes a IPT 2017	1. Considera la ejecución de los recursos asociados a los estudios conducentes a IPT de la cartera regional (nuevos y arrastre).	1. Contar con la aprobación oportuna por parte de la Contraparte técnica de las etapas de los estudios (DOH -MOP y Sernageomin).	1. Informe Ejecución Presupuestaria SIGFE o el sistema que lo reemplace	Porcentaje	Recursos ejecutados al 31.12.2017 de estudios conducentes a IPT	Total recursos del presupuesto o vigente	925	1000	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		7	Lograr la aprobación en Mesa Técnica Regional, al menos el 80% de los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A	10	(N° total de proyectos aprobados en MTR de Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A/N° total de proyectos comprometidos a aprobar de los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A)*100	Porcentaje de proyectos aprobados en MTR correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A, respecto de los proyectos comprometidos a aprobar	1. Considera, los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A, iniciados durante los años 2015 y 2016. 2. Si bien, se medirán los proyectos a aprobar en MTR comprometidos en la programación del año t, también se incluirán en el indicador, los diseños que ya hayan sido aprobados en años anteriores. Esto porque, la meta es acumulativa.	1. Modificaciones al contrato de barrios por factores externos (eventos hidrometeorológicos) que involucre al rediseño de los proyectos.	1. Actas MTR que aprueban los proyectos. 2. Listado de proyectos a aprobar por MTR comprometidos en programación, de los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A.	Porcentaje	N° total de proyectos aprobados en MTR de Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A	N° total de proyectos comprometidos a aprobar de los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A	80	100	
		8	Generar un Plan de Gestión Integrado que identifique al menos dos territorios o zonas de interés público, donde se esté gestionando inversión por mas de una línea ó programa, formulado al 15/03/2017, conforme a las instrucciones DDU	10	Plan de Gestión Integrado con identificación de al menos dos territorios o zonas de interés público, donde se esté gestionando inversión por mas de una línea ó programa, de acuerdo a instrucciones DDU, formulado al 15/03/2017.-	Plan de Gestión Integrado con identificación de al menos dos territorios o zonas de interés público, donde se esté gestionando inversión por mas de una línea ó programa, de acuerdo a instrucciones DDU, formulado al 15/03/2017.-	El plan debe considerar su expresión presupuestaria a través de al menos una línea de inversión urbana (31 ó 33). adicionalmente, podrá incluirse en el plan, la asignación de subsidios habitacionales.	1. Que se produzcan situaciones externas y/o ajenas a la SEREMI que afecten al cumplimiento de la meta (situaciones de emergencia: evento hidrometeorológico, terremoto, etc)	1. Oficio de la región informando el Plan de Gestión Integrado al Subsecretario y Jefe de la División de Desarrollo Urbano, con fecha 15 de marzo de 2017. 2. Plan incorporado en la presentación oficial del PEGIR de la región.	documento (unidad documental)	Plan de Gestión Integrado con identificación de al menos dos territorios o zonas de interés público, donde se esté gestionando inversión por mas de una línea ó programa, de acuerdo a instrucciones DDU, formulado al 15/03/2017.-	No aplica	No aplica	No aplica	Nota: El plan debe considerar su expresión presupuestaria a través de al menos una línea de inversión urbana (31 ó 33) y de asignación de subsidios habitacionales.
16	SEREMI Coquimbo	1	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2017	10	(Recursos ejecutados al 31.12.2017/Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017)*100	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2017	Considera el presupuesto vigente de cierre de la SEREMI, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.	No hay	1. Informe Ejecución Presupuestaria SIGFE, o del sistema que lo remplace.	Porcentaje	Recursos ejecutados al 31.12.2017	Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017	991	1000	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		2	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida Laboral" elaborado por el SEREMI.	10	(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, ejecutadas al 31.12.2017/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2017)*100	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, al 31.12.2017, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral.	1. El Programa de Calidad de Vida Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	No hay	1. Programa de Calidad de Vida Laboral, aprobado por el SEREMI a más tardar el 31.03.2017. 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida Laboral, emitido por el/la SEREMI y enviado al Subsecretario, a más tardar el 31.12.2017.	Porcentaje	N° de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, ejecutadas al 31.12.2017	N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2017	4	5	
		3	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el/la SEREMI	10	(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2017, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2017)*100	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional, cumplidos al 31.12.2017, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional.	1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2017 y 31.10.2017, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2017.	No hay	1. Orden de Servicio o Resolución vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al/la SEREMI al 31.12.2017	Porcentaje	N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2017, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional	N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2017	80	100	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		4	Fiscalizar y proponer medidas de gestión consensuadas con SERVIU a proyectos en ejecución del programa FSEV y sus modificaciones, evaluados durante los años 2015 y 2016, según oficio DITEC de validación del universo.	15	Medidas de gestión consensuadas con SERVIU a proyectos en ejecución del programa FSEV y sus modificaciones, evaluados durante los años 2015 y 2016, según oficio DITEC de validación del universo, con fiscalización y propuestas realizadas	Medidas de gestión consensuadas con SERVIU a proyectos en ejecución del programa FSEV y sus modificaciones, evaluados durante los años 2015 y 2016, según oficio DITEC de validación del universo, con fiscalización y propuestas realizadas.	1. El universo de proyectos a fiscalizar se validará mediante oficio DITEC 2. Los proyectos a fiscalizar corresponden a la modalidad de construcción en nuevos terrenos, CNT. * La SEREMI deberá fiscalizar 10 proyectos, excepto aquellas regiones que desarrollen un número menor de proyectos, donde se deberá fiscalizar la totalidad éstos.	No hay	1. Oficio de SEREMI a DITEC al 15.03.2017 con propuesta del universo de proyectos a fiscalizar. 2. Oficio de DITEC a SEREMI con la validación del universo de proyectos a fiscalizar. 3. Informe de cada fiscalización y sus medidas de gestión. 4. Informe final de fiscalización con propuestas de mejoras al 31.12.2017, emitido por SEREMI a DITEC.	documento (unidad documental)	Medidas de gestión consensuadas con SERVIU a proyectos en ejecución del programa FSEV y sus modificaciones, evaluados durante los años 2015 y 2016, según oficio DITEC de validación del universo, con fiscalización y propuestas realizadas	No aplica	No aplica	No aplica	
		5	Ejecutar al menos el 92,5% del presupuesto vigente asociado a estudios conducentes a IPT 2017	15	(Recursos ejecutados al 31.12.2017 de estudios conducentes a IPT/Total recursos del presupuesto vigente)*100	Porcentaje de presupuesto vigente ejecutado al 31.12.2017 de estudios conducentes a IPT 2017	1. Considera la ejecución de los recursos asociados a los estudios conducentes a IPT de la cartera regional (nuevos y arrastre).	No hay	1. Informe Ejecución Presupuestaria SIGFE, o del sistema que lo remplace.	Porcentaje	Recursos ejecutados al 31.12.2017 de estudios conducentes a IPT	Total recursos del presupuesto vigente	925	1000	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		6	Lograr la aprobación en Mesa Técnica Regional, al menos el 80% de los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A	10	$(N^{\circ} \text{ total de proyectos aprobados en MTR de Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A} / N^{\circ} \text{ total de proyectos comprometidos a aprobar de los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A}) * 100$	Porcentaje de proyectos aprobados en MTR correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A, respecto de los proyectos comprometidos a aprobar.	1. Considera, los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A, iniciados durante los años 2015 y 2016. 2. Si bien, se medirán los proyectos a aprobar en MTR comprometidos en la programación del año 2017, también se incluirán en el indicador, los diseños que ya hayan sido aprobados en años anteriores. Esto porque, la meta es acumulativa.	No hay	1. Actas MTR que aprueban los proyectos. 2. Listado de proyectos a aprobar por MTR comprometidos en programación, de los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A.	Porcentaje	N° total de proyectos aprobados en MTR de Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A	N° total de proyectos comprometidos a aprobar de los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A	80	100	
		7	Ejecutar al menos el 90% de las actividades del Plan Anual de Capacitación 2017.	10	$(N^{\circ} \text{ de capacitaciones efectivamente realizadas} / N^{\circ} \text{ de capacitaciones comprometidas en el Plan Anual de Capacitación 2017}) * 100$	Porcentaje de actividades ejecutadas del Plan Anual de Capacitación 2017	1. El plan anual de capacitación considera actividades con y sin costo. 2. La meta mide capacitaciones realizadas al 31 de diciembre del año 2017. 3. El Plan Anual de Capacitación debe ser producto de un proceso de detección de necesidades. 4. Los antecedentes de respaldo deben considerar las certificaciones que efectúen los organismos técnicos encargados de la capacitación y listas de asistencias. 5. En caso de modificación del Plan se deberá emitir nuevamente una resolución que lo sancione, al 31.07.2017.	No hay	1. Plan Anual de Capacitación Aprobado, a más tardar el 31 de marzo del año 2017, por Resolución Exenta, firmada por el Secretario Regional Ministerial. 2. Antecedentes de respaldo de cursos efectivamente realizados durante del año 2017.	Porcentaje	N° de capacitaciones efectivamente realizadas	N° de capacitaciones comprometidas en el Plan Anual de Capacitación 2017	90	100	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		8	Elaborar e implementar el 100% de actividades del Plan de Gestión y Control de Reconstrucción regional al 31.12.2017.	10	(N° de actividades implementadas del Plan de Gestión y Control de Reconstrucción regional/N° total de actividades contenidas en el Plan de Gestión y Control de Reconstrucción regional)*100	Porcentaje de actividades implementadas en el Plan de Gestión y Control de Reconstrucción respecto del total de actividades contenidas en dicho Plan	1. El Plan de Gestión y Control de Reconstrucción Regional será validado por el SEREMI. 2. El Plan de Gestión y Control de Reconstrucción Regional debe contener, al menos una estrategia para cada uno de los objetivos planteados y debe contener una descripción detallada de las tareas, indicadores y metas de cada una de las acciones planteadas, junto con las fechas de cumplimiento para cada actividad. 3. El informe de avance trimestral del Plan de Gestión y Control de Reconstrucción Regional, debe contener el análisis del cumplimiento de las actividades propuestas. 4. El informe final del Plan de Gestión y Control de Reconstrucción Regional, debe contener la indicación de los logros obtenidos, junto a un análisis cuantitativo y cualitativo de los mismos.	No hay	1. Plan de Gestión y Control de Reconstrucción Regional aprobado por SEREMI a más tardar el 31.01.2017. 2. Informes de avance trimestral del Plan de Gestión y Control de Reconstrucción Regional enviados por el encargado de Reconstrucción regional al SEREMI el último día hábil de los meses a informar. 3. Informe final del Plan de Gestión y Control de Reconstrucción Regional con análisis crítico de los resultados obtenidos, enviados por el encargado de Reconstrucción regional al SEREMI a más tardar el 31.12.2017. 4. Documentos de respaldo del cumplimiento de las actividades señaladas en el Plan de Gestión y Control de Reconstrucción Regional	Porcentaje	N° de actividades implementadas del Plan de Gestión y Control de Reconstrucción regional	N° total de actividades contenidas en el Plan de Gestión y Control de Reconstrucción regional	164	164	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		9	Generar un Plan de Gestión Integrado que identifique al menos dos territorios o zonas de interés público, donde se esté gestionando inversión por más de una línea o programa, formulado al 15.03.2017 conforme a las instrucciones DDU	10	Plan de Gestión Integrado con identificación de al menos dos territorios o zonas de interés público, donde se esté gestionando inversión por más de una línea o programa, de acuerdo a instrucciones DDU, formulado al 15.03.2017	Plan de Gestión Integrado con identificación de al menos dos territorios o zonas de interés público, donde se esté gestionando inversión por más de una línea o programa, de acuerdo a instrucciones DDU, formulado al 15.03.2017	El plan debe considerar su expresión presupuestaria a través de al menos una línea de inversión urbana (31 o 33). adicionalmente, podrá incluirse en el plan, la asignación de subsidios habitacionales.	No hay	1. Oficio de la región informando el Plan de Gestión Integrado al Subsecretario y Jefe de División de Desarrollo Urbano, con fecha 15 de marzo de 2017. 2. Plan incorporado en la presentación oficial PEGIR de la región.	documento (unidad documental)	Plan de Gestión Integrado con identificación de al menos dos territorios o zonas de interés público, donde se esté gestionando inversión por más de una línea o programa, de acuerdo a instrucciones DDU, formulado al 15.03.2017	No aplica	No aplica	No aplica	Nota: El plan debe considerar su expresión presupuestaria a través de al menos una línea de inversión urbana (31 o 33) y de asignación de subsidios habitacionales.
17	SEREMI Valparaíso	1	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2017	10	(Recursos ejecutados al 31.12.2017/Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017)*100	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2017	1. Considera el presupuesto vigente de cierre de la SEREMI, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.	Prima el criterio del panel	1. Informe Ejecución Presupuestaria SIGFE o el sistema que lo reemplace, información generada y administrada directamente por DIFIN	Porcentaje	Recursos ejecutados al 31.12.2017	Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017	991	1000	
		2	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida Laboral" elaborado por SEREMI	10	(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, ejecutadas al 31.12.2017/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2017)*100	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, al 31.12.2017, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral	1. El Programa de Calidad de Vida Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado en conjunto con la Asociación de Funcionarios de la SEREMI para su definición y aprobado por el SEREMI a más tardar el 31.03.2017, deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	No hay	1. Programa de Calidad de Vida Laboral, aprobado por el SEREMI a más tardar el 31.03.2017. 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida Laboral, emitido por el/la SEREMI y enviado al Subsecretario, a más tardar el 31.12.2017	Porcentaje	N° de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, ejecutadas al 31.12.2017	N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2017	80	100	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		3	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el/la SEREMI	15	(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2017, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2017)*100	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional, cumplidos al 31.12.2017, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional	1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2017 y 31.10.2017, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año.	No hay	1. Orden de Servicio o Resolución vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al/la SEREMI al 31.12.2017	Porcentaje	N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2017, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional	N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2017	80	100	
		4	Fiscalizar y proponer medidas de gestión consensuadas con SERVIU a proyectos en ejecución del programa FSEV y sus modificaciones, evaluados durante los años 2015 y 2016, según Oficio DITEC de validación del universo	10	N° de proyectos en ejecución del programa FSEV y sus modificaciones, fiscalizados y con proposición de medidas de gestión consensuadas con SERVIU, efectuadas.	N° de proyectos en ejecución del programa FSEV y sus modificaciones, fiscalizados y con proposición de medidas de gestión consensuadas con SERVIU, efectuadas.	1. Para las regiones que no se desarrollen más de 10 proyectos en el año se deberá fiscalizar la totalidad de los proyectos. 2. Los proyectos a fiscalizar corresponden a la modalidad de construcción en nuevos terrenos, CNT	No hay	1. Oficio de SEREMI a DITEC al 15.03.2017 con propuesta del universo de proyectos a fiscalizar. 2. Oficio de DITEC a SEREMI con la validación del universo de proyectos a fiscalizar. 3. Informe de cada fiscalización y sus medidas de gestión. 4. Informe final de fiscalización con propuestas de mejoras al 31.12.2017, emitido por SEREMI a DITEC	N°	N° de proyectos en ejecución del programa FSEV y sus modificaciones, fiscalizados y con proposición de medidas de gestión consensuadas con SERVIU, efectuadas.	No aplica	Mayor o igual a 10	No aplica	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		5	Elaborar e implementar el 100% de actividades del Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la Calificación de Entidades Patrocinantes	10	(N° de actividades implementadas del Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la calificación de entidades patrocinantes/N° total de actividades contenidas en el Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la Calificación de Entidades Patrocinantes)*100	Porcentaje de actividades implementadas en el Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la Calificación de Entidades Patrocinantes, respecto del total de actividades contenidas en el Plan	1.El plan de acción será validado por DITEC.Debe contener al menos: actividades que apunten a incentivar la suscripción de entidades patrocinantes al CR de AT;actividades asociadas a implementación de una estrategia de seguimiento y control al Proceso de Calificaciones 2017,resguardando cumplimiento instruido por el nivel central 2. El plan acción debe contener,al menos una estrategia para cada objetivo planteado, debe contener una descripción detallada de tareas,indicadores,metas de las acciones planteadas,junto con cronograma de desarrollo de cada actividad3. Informe de avance bimensual del plan de acción,debe contener a lo menos:el N° de convenios regionales suscritos,el N° de convenios en trámite para firma,el N° de Entidades a calificar o calificadas en proceso de calificaciones 2017 4. El informe final del plan de acción,debe contener indicación de los logros obtenidos,análisis del efecto de las estrategias planteadas por la región en resultados obtenidos,análisis cualitativo.	No hay	1. Plan de Acción aprobado por SEREMI, remitido a DITEC a más tardar el 31.03.2017. 2. Informes de avance bimensuales del plan de acción enviados por SEREMI a DITEC el último día hábil de los meses a informar. 3. Informe final del plan de acción con análisis crítico de los resultados obtenidos, enviados por SEREMI a DITEC a más tardar el 31.12.2017.	Porcentaje	N° de actividades implementadas del Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la calificación de entidades patrocinantes	N° total de actividades contenidas en el Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la Calificación de Entidades Patrocinantes	20	20	
		6	Ejecutar al menos el 92,5% del presupuesto vigente asociado a estudios conducentes a IPT 2017	10	(Recursos ejecutados al 31.12.2017 de estudios conducentes a IPT /Total recursos del presupuesto vigente)*100	Porcentaje de presupuesto ejecutado al 31.12.2017 de estudios conducentes a IPT 2017	1. Considera la ejecución de los recursos asociados a los estudios conducentes a IPT de la cartera regional (nuevos y arrastre).	No hay	Informe Ejecución Presupuestaria MOPRE, SIGFE o sistema que lo reemplace, información generada y administrada directamente por DIFIN.	Porcentaje	Recursos ejecutados al 31.12.2017 de estudios conducentes a IPT	Total recursos del presupuesto vigente	925	1000	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		7	Lograr la aprobación en Mesa Técnica Regional, al menos el 80% de los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A	10	(N° total de proyectos aprobados en MTR de Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A/N° total de proyectos comprometidos a aprobar de los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A)*100	Porcentaje de proyectos aprobados en MTR correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A, respecto de los proyectos comprometidos a aprobar	"1. Considera, los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A, iniciados durante los años 2015 y 2016. 2. Si bien, se medirán los proyectos a aprobar en MTR comprometidos en la programación del año t, también se incluirán en el indicador, los diseños que ya hayan sido aprobados en años anteriores. Esto porque, la meta es acumulativa."	Que no existan catástrofes que impliquen una redestinación de los recursos.	"1. Actas MTR que aprueban los proyectos. 2. Listado de proyectos a aprobar por MTR comprometidos en programación, de los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A. "	Porcentaje	N° total de proyectos aprobados en MTR de Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A	N° total de proyectos comprometidos a aprobar de los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A	80	100	
		8	"Capacitar al menos al 75% de los municipios de la región en los programas de Espacios Públicos y Pavimentos participativos."	15	(N° de municipios con capacitación al 31.12.2017/N° total de municipios de la región de Valparaíso continental)*100	"Porcentaje de Municipios capacitados al 31.12.2017."	- se considera para medir el porcentaje sólo los municipios de Valparaíso Continental	Que no existan catástrofes que impliquen una redestinación de los recursos.	1. Acta con listado de asistencia de los municipios 2. Convocatoria de la SEREMI MINVU a la jornada de capacitación 3. Presentaciones realizadas para el Programa Espacios Públicos y Pavimentos participativos	Porcentaje	N° de municipios con capacitación al 31.12.2017	N° total de municipios de la región de Valparaíso continental	27	36	
		9	Contar con el 100% de los proyectos nuevos de la cartera del subtítulo 31 con RS, al 31.01.2017	10	(Número de proyectos del subtítulo 31 con RS al 31.01.2017/Número total de proyectos nuevos del subtítulo 31 del año 2017)*100	Porcentaje de proyectos nuevos de la cartera del subtítulo 31 con RS al 31.01.2017, respecto del total de proyectos nuevos del subtítulo 31 del año 2017	"1. No considera proyectos de inversión con etapa previa en desarrollo. 2. Se excluye de esta meta los proyectos del subtítulo 31 correspondientes a las líneas de inversión Centro de Larga Estadía y Adulto Mayor. 3. Considera proyectos de diseño y ejecución. 4. En el caso de los proyectos asociados al Programa de Pavimentos Participativos, llamado 26°, el RS podrá obtenerse a más tardar el 15.03.2017."	Existen certificaciones de terceros que podrían afectar la obtención de los RS al 31/01/2017	"1. Cartera año 2017 de proyectos vigente al 31.01.2017 2. Informe con reporte de RS obtenidos al 31.01.2017"	Porcentaje	Número de proyectos del subtítulo 31 con RS al 31.01.2017	Número total de proyectos nuevos del subtítulo 31 del año 2017	17	17	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
18	SEREMI O'Higgins	1	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2017	10	(Recursos ejecutados al 31.12.2017/Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017)*100	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2017	1. Considera el presupuesto vigente de cierre de la SEREMI, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto	No hay	1. Informe Ejecución Presupuestaria SIGFE, o del sistema que lo remplace.	Porcentaje	Recursos ejecutados al 31.12.2017	Total recursos del presupuesto o de cierre del año 2017	991	1000	
		2	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida Laboral" elaborado por el SEREMI.	10	(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, ejecutadas al 31.12.2017/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2017)*100	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, al 31.12.2017, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral	1. El Programa de Calidad de Vida Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	No hay	1. Programa de Calidad de Vida Laboral, aprobado por el SEREMI a más tardar el 31.03.2017. 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida Laboral, emitido por el/la SEREMI y enviado al Subsecretario, a más tardar el 31.12.2017	Porcentaje	N° de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, ejecutadas al 31.12.2017	N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2017	80	100	
		3	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el/la SEREMI	10	(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2017, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2017)*100	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional, cumplidos al 31.12.2017, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional	1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2017 y 31.10.2017, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año t.	No hay	1. Orden de Servicio o Resolución vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al/la SEREMI al 31.12.2017.	Porcentaje	N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2017, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional	N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2017	80	100	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		4	Fiscalizar y proponer medidas de gestión consensuadas con SERVIU a proyectos en ejecución del programa FSEV y sus modificaciones, evaluados durante los años 2015 y 2016, según oficio DITEC de validación del universo.	10	Medidas de gestión consensuadas con SERVIU a proyectos en ejecución del programa FSEV y sus modificaciones, evaluados durante los años 2015 y 2016, según oficio DITEC de validación del universo, con fiscalización y propuestas realizadas.	Medidas de gestión consensuadas con SERVIU a proyectos en ejecución del programa FSEV y sus modificaciones, evaluados durante los años 2015 y 2016, según oficio DITEC de validación del universo, con fiscalización y propuestas realizadas.	1. El universo de proyectos a fiscalizar se validará mediante oficio DITEC 2. Los proyectos a fiscalizar corresponden a la modalidad de construcción en nuevos terrenos, CNT.		1. Oficio de SEREMI a DITEC al 15.03.2017 con propuesta del universo de proyectos a fiscalizar. 2. Oficio de DITEC a SEREMI con la validación del universo de proyectos a fiscalizar. 3. Informe de cada fiscalización y sus medidas de gestión. 4. Informe final de fiscalización con propuestas de mejoras al 31.12.2017, emitido por SEREMI a DITEC.	documento (unidad documental)	Medidas de gestión consensuadas con SERVIU a proyectos en ejecución del programa FSEV y sus modificaciones, evaluados durante los años 2015 y 2016, según oficio DITEC de validación del universo, con fiscalización y propuestas realizadas.	No aplica	No aplica	No aplica	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		5	Elaborar e implementar el 100% de actividades del Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la Calificación de Entidades Patrocinantes	10	(N° de actividades implementadas del Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la calificación de entidades patrocinantes/N° total de actividades contenidas en el Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la Calificación de Entidades Patrocinantes)*100	Porcentaje de actividades implementadas en el Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la Calificación de Entidades Patrocinantes, respecto del total de actividades contenidas en el Plan	1. El plan de acción será validado por DITEC. Éste debe contener: actividades que apunten a incentivar la suscripción de E.P. al Convenio Regional de Asistencia Técnica (Res. 5081 de 10.08.16) y actividades asociadas a la implementación de estrategia de seguimiento y control al Proceso de Calificaciones 2017, conforme al Procedimiento de Calificaciones a E.P. 2 El plan debe contener una estrategia para cada uno de los objetivos planteados y una descripción detallada de las tareas, indicadores y metas de cada de las acciones, con el cronograma de cada actividad. 3 El informe de avance bimensual del plan de acción, debe contener a lo menos: el N° convenios regionales suscritos, el N° de convenios en trámite para firma, el N° Entidades a calificar o calificadas en el proceso de 2017. 4 El informe final, debe contener la indicación de los logros obtenidos, análisis del efecto en de las estrategias planteadas por la región en los resultados obtenidos y un análisis cualitativo de los mismos.	No hay	1. Plan de Acción aprobado por SEREMI, remitido a DITEC a más tardar el 31.03.2017. 2. Informes de avance bimensuales del plan de acción enviados por SEREMI a DITEC el último día hábil de los meses a informar. 3. Informe final del plan de acción con análisis crítico de los resultados obtenidos, enviados por SEREMI a DITEC a más tardar el 31.12.2017.	Porcentaje	N° de actividades implementadas del Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la Calificación de Entidades Patrocinantes	N° total de actividades contenidas en el Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la Calificación de Entidades Patrocinantes	100	100	
		6	Generar un Plan de Gestión Integrado que identifique al menos dos territorios o zonas de interés público, donde se esté gestionando inversión por más de una línea o programa, formulado al 15.03.2017 conforme a las instrucciones DDU	10	Plan de Gestión Integrado con identificación de al menos dos territorios o zonas de interés público, donde se esté gestionando inversión por más de una línea o programa, de acuerdo a instrucciones DDU, formulado al 15.03.2017	Plan de Gestión Integrado con identificación de al menos dos territorios o zonas de interés público, donde se esté gestionando inversión por más de una línea o programa, de acuerdo a instrucciones DDU, formulado al 15.03.2017	El plan debe considerar su expresión presupuestaria a través de al menos una línea de inversión urbana (31 o 33). adicionalmente, podrá incluirse en el plan, la asignación de subsidios habitacionales.	No hay	1. Oficio de la región informando el Plan de Gestión Integrado al Subsecretario y Jefe de División de Desarrollo Urbano, con fecha 15 de marzo de 2017. 2. Plan incorporado en la presentación oficial PEGIR de la región.	documento (unidad documental)	Plan de Gestión Integrado con identificación de al menos dos territorios o zonas de interés público, donde se esté gestionando inversión por más de una línea o programa, de acuerdo a instrucciones DDU, formulado al 15.03.2017	No aplica	No aplica	No aplica	Nota: El plan debe considerar su expresión presupuestaria a través de al menos una línea de inversión urbana (31 o 33) y de asignación de subsidios habitacionales.

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		7	Realizar cuatro actividades conjunta en cada trimestre, entre la Seremi y el Serviu, a través de la cual se visibilice en la opinión pública el quehacer del ministerio a nivel local	10	Número de actividades trimestrales en conjuntas Seremi y Serviu donde se visibilice en la opinión pública el quehacer del ministerio a nivel local.	Número de actividades trimestrales en conjuntas Seremi y Serviu donde se visibilice en la opinión pública el quehacer del ministerio a nivel local.	Se considera 4 actividades trimestrales, una de Barrio, una de Vivienda y una de Ciudad, y otra que puede ser de Vivienda, barrio o Ciudad según la necesidad del servicio.	No hay	1. Registro de Actividades. 2. Correo de Despacho de Pauta de Prensa enviado a los medios de comunicación regional. 3. Correo de Despacho de Comunicado de Prensa enviado a los medios de comunicación regional. 4. Nota publicada en web institucional o Intranet Minvu, según corresponda.	N°	Número de actividades trimestrales en conjuntas Seremi y Serviu donde se visibilice en la opinión pública el quehacer del ministerio a nivel local.	No aplica	Igual a 16	No aplica	
		8	Realizar el 100% de las actividades de difusión del plan para los proveedores del MINVU en aspectos relativos a cambios y actualizaciones en al menos los siguientes ambitos: Legislación Urbana - Decretos MINVU - Cambios a Standares Tecnicos - Oportunidades de Negocio respecto de lo programado.	10	(Numero de actividades de difusion del plan realizadas a los proveedores MINVU en aspectos relativos a cambios y actualizaciones en los ambitos minimos a considerar/Numero de Actividades del plan programadas a difundir en el año 2017)*100	Porcentaje de actividades de difusión del plan realizadas a los proveedores MINVU en aspectos relativos a cambios y actualizaciones en los ambitos minimos a considerar respecto de las actividades programas a difundir en el año 2017	Se realizarán tres actividades que son: a) Plan Aprobado por SEREMI 30.03.17. b) Realización de 2 jornadas de evaluación con proveedores durante el año. Dentro de las jornadas, se debe considerar temas que promuevan la inclusión de proveedores nuevos o inactivos, como proveedores del Ministerio. c) El envío mensual a contar de Marzo de comunicaciones electrónicas masivas (10 entregas durante el año, de marzo a diciembre) En total son 13 actividades. Comunicación electrónica masiva: envío de mail con información a todos los inscritos vigentes en los registros técnicos DITEC. Este mail debe considerar a lo menos los tópicos actualizados de: Legislación Urbana, Decretos MINVU, Cambios a estándares técnicos y oportunidades de negocio, y enviarse mensualmente. Las jornadas de evaluación deben ser dos en el año, en los cuales se consideran a lo menos los tópicos actualizados de: Legislación Urbana, Decretos MINVU, Cambios a estándares técnicos y oportunidades de negocio.	No hay	1) Informe con Plan de Difusión Aprobado por Secretario Regional Ministerial 2) Informe de las 2 Jornadas de capacitaciones 3) Base de Datos en Excel de los envíos de mail mensuales o correos enviados.	Porcentaje	Numero de actividades de difusion del plan realizadas a los proveedores MINVU en aspectos relativos a cambios y actualizaciones en los ambitos minimos a considerar	Numero de Actividades del plan programadas a difundir en el año 2017	13	13	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		9	Ejecutar al menos el 91% de las Actividades consideradas en el Plan Anual de Capacitación al 31 de Diciembre del año 2017.	20	((Numero de capacitaciones realizadas al 31 de Diciembre del año 2017/Numero de Capacitaciones comprometidas en el Plan Anual de Capacitaciones del año 2017))*100	Porcentaje de actividades del plan de capacitaciones ejecutadas.	Se consideran actividades con y sin costo. Los antecedentes que respalden los cursos efectivamente realizados pueden ser lista de asistencia, certificados, diplomas, facturas en caso de cursos con costo entre otros. el plan anual de capacitación debe ser aprobada a más tardar el 31 de marzo del 2017 por resolución exenta, firmada por el Secretario Regional Ministerial o en quien él tenga delegada esa función, en caso de modificaciones debe ser aprobado por el Jefe de Servicio o en quien él tenga delegada esa función.	No hay	1) Plan Anual de Capacitación Vigente. 2) Antecedentes de respaldo de cursos efectivamente realizados durante el año 2017	Porcentaje	(Numero de capacitaciones realizadas al 31 de Diciembre del año 2017	Numero de Capacitaciones comprometidas en el Plan Anual de Capacitaciones del año 2017)	91	100	Nota: Se consideran actividades con y sin costo. Los antecedentes que respalden los cursos efectivamente realizados pueden ser lista de asistencia, certificados, diplomas, facturas en caso de cursos con costo entre otros. El Plan Anual de capacitación debe ser aprobada a más tardar el 31 de marzo del 2017 por Resolución Exenta, firmada por el Secretario Regional Ministerial, en caso de modificaciones debe ser aprobado por el Jefe de Servicio.
19	SEREMI Maule	1	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2017	10	(Recursos ejecutados al 31.12.2017/Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017)*100	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2017	1. Considera el presupuesto vigente de cierre de la SEREMI, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.	No hay.	1. Informe Ejecución Presupuestaria SIGFE o del sistema que lo remplace.	Porcentaje	Recursos ejecutados al 31.12.2017	Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017	991	1000	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		2	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida Laboral" elaborado por SEREMI	10	(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, ejecutadas al 31.12.2017/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2017)*100	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, al 31.12.2017, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral	1. El Programa de Calidad de Vida Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	No hay	1. Programa de Calidad de Vida Laboral, aprobado por el SEREMI a más tardar el 31.03.2017. 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida Laboral, emitido por el/la SEREMI y enviado al Subsecretario, a más tardar el 31.12.2017	Porcentaje	N° de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, ejecutadas al 31.12.2017	N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2017	80	100	
		3	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el/la SEREMI.	10	(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2017, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2017)*100	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional, cumplidos al 31.12.2017, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional	1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2017 y 31.10.2017, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2017. 2. Los acuerdos serán con un mayor compromiso y mayor grado de exigencia.	No hay.	1. Orden de Servicio o Resolución vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al/la SEREMI al 31.12.2017.	Porcentaje	N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2017, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional	N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2017	80	100	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		4	Elaborar e implementar el 100% de actividades del Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la Calificación de Entidades Patrocinantes	10	(N° de actividades implementadas del Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la calificación de entidades patrocinantes/N° total de actividades contenidas en el Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la Calificación de Entidades Patrocinantes)*100	Porcentaje de actividades implementadas en el Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la Calificación de Entidades Patrocinantes, respecto del total de actividades contenidas en el Plan.	1. El plan de acción será validado por DITEC. Éste debe contener: actividades que apunten a incentivar la suscripción de E.P. al Convenio Regional de Asistencia Técnica (Res. 5081 de 10.08.16) y actividades asociadas a la implementación de estrategia de seguimiento y control al Proceso de Calificaciones 2017, conforme al Procedimiento de Calificaciones a E.P. 2. El plan debe contener una estrategia para cada uno de los objetivos planteados y una descripción detallada de las tareas, indicadores y metas de cada de las acciones, con el cronograma de cada actividad. 3. El informe de avance bimensual del plan de acción, debe contener a lo menos: el N° convenios regionales suscritos, el N° de convenios en trámite para firma, el N° Entidades a calificar o calificadas en el proceso de 2017. 4. El informe final, debe contener la indicación de los logros obtenidos, análisis del efecto en de las estrategias planteadas por la región en los resultados obtenidos y un análisis cualitativo de los mismos.	No hay.	1. Plan de Acción aprobado por SEREMI, remitido a DITEC a más tardar el 31.03.2017. 2. Informes de avance bimensuales del plan de acción enviados por SEREMI a DITEC el último día hábil de los meses a informar. 3. Informe final del plan de acción con análisis crítico de los resultados obtenidos, enviados por SEREMI a DITEC a más tardar el 31.12.2017.	Porcentaje	N° de actividades implementadas del Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la calificación de entidades patrocinantes	N° total de actividades contenidas en el Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la Calificación de Entidades Patrocinantes	7	7	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		5	Lograr que al menos el 60% de los montos pendientes por rendir por los municipios al 01.01.2017, sean rendidos por los municipios el año 2017	10	(Monto rendido por los municipios el año 2017/Total de montos pendientes por rendir por los municipios al 01.01.2017)*100	Porcentaje de monto pendiente por rendir por los municipios al 01.01.2017, rendidos por los municipios el año 2017.	1. Considera los montos por rendir de las entidades receptoras y el avance porcentual de la ejecución de obras, identificando en la planilla de avance Físico-Financiero, el hito en el que se encuentra. 2. Los montos a rendir son producto de los convenios de transferencias de recursos del Programa Campamentos. 3. El monto rendido debe ser equivalente al avance físico de obras, esto es: calculando el porcentaje del monto total rendido por sobre el monto total transferido. El avance físico no puede diferir en más de un 10%, respecto del porcentaje de rendición, lo cual deberá ser justificado en el oficio del Director/a al momento de informar la rendición. 4. Si la diferencia entre el avance físico y la rendición es superior a un 10%, se considerará como rendición de \$0, hasta ser subsanado. 5. No considera rendiciones de \$0, por no corresponder a avance físico de obras. 6. El indicador considera rendiciones acumuladas al año 2017.	No hay	1. Rendición cargada en Sistema SIGFE o en el sistema que lo remplace. 2. Oficio trimestral (marzo, junio, septiembre y diciembre) de Director/a SERVIU a Coordinador/a General de Campamentos, que contenga el hito en que se encuentra la inversión; su porcentaje de ejecución física en coherencia con lo establecido como rendición en la Planilla de Avance Físico- Financiero del Programa Campamentos y justificaciones, si corresponde. "	Porcentaje	Monto rendido por los municipios el año 2017	Total de montos pendientes por rendir por los municipios al 01.01.2017	60	100	
		6	Realizar, al menos en el 80% de los municipios (DOM, Asesor Urbano, SECPLAC), Talleres de capacitación en el ámbito de planificación urbana, en relación a los municipios que cuentan con PRC vigentes	10	(N° municipios capacitados (DOM, Asesor Urbano, SECPLAC) con los Talleres de Planificación Urbana /N° de municipios programados a capacitar en la región)*100	Porcentaje de municipios (DOM, Asesor Urbano, SECPLAC) capacitados con los talleres de planificación urbana, en relación a los municipios que cuentan con PRC vigentes.	1. El taller regional puede abordar materias de planificación urbana en el ámbito de contenidos de la modificación de los PRC vigentes 2. Los Municipios que cuentan con PRC vigentes en la región son 13. 3. Los Municipios en la Región son 30.	No hay	1. Programa del Taller (es) Regional de Planificación Urbana 2. Registro de asistencia al Taller de Planificación Urbana 3. Exposición en formato pdf 4. Nomina de Municipios con PRC Vigentes.	Porcentaje	N° municipios capacitados (DOM, Asesor Urbano, SECPLAC) con los Talleres de Planificación Urbana	N° de municipios programados a capacitar en la región	80	100	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		7	Capacitar al menos el 80% de los Municipios de la Región del Maule con el nuevo Decreto Supremo N°50 al 31.12.2017.	10	(Número de Municipios de la región del Maule capacitados con el nuevo Decreto N° 50 de (V. y U.) al 31.12.2017/Número total de municipios de la región del maule)*100	Porcentaje de municipios capacitados al 31.12.2017 con nuevo Decreto N° 50 que modifica DS N° 47, de Vivienda y Urbanismo. de 1992, OGUC .	1. A la o las capacitaciones deberán asistir profesionales del municipio encargados de revisar expedientes de obras. 2. La o las capacitaciones deberán realizarse a partir de una presentación en power point abordando temas del Decreto N° 50. 3. En el sentido de actualizar sus normas a las disposiciones de la ley N° 20,422, sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. 4. No incluye Isla de Pascua.	No hay	1. Listado de asistencia con los municipios participantes. 2. Fotografías de la capacitación. 3. Presentación en power point. 4. Convocatoria a los Municipios. 5. Listado de Municipios de la Región.	Porcentaje	Número de Municipios de la región del Maule capacitados con el nuevo Decreto N° 50 de (V. y U.) al 31.12.2017	Número total de municipios de la región del maule	24	30	
		8	Realizar al menos 80% de los Municipios capacitación sobre nuevo instructivo de Espacios Públicos al 31.12.2017	10	(Número de Municipios capacitados con el nuevo instructivo del Programa de Espacios Públicos al 31.12.2017/Número total de municipios de la región del maule)*100	Porcentaje de municipios asistentes a las capacitaciones del nuevo instructivo del Programa de Espacios Públicos, respecto del total de Municipios de la región del Maule, al 31.12.2017	1.Asistirán a la capacitación profesionales de los Municipios de la región encargados de realizar la postulación al programa de Espacios Públicos o sus jefaturas directas.	No hay	1. Listado de asistencia con los municipios participantes. 2. Fotografías de la capacitación. 3. Presentación en power point. 4. Listado de Municipios de la Región.	Porcentaje	Número de Municipios capacitados con el nuevo instructivo del Programa de Espacios Públicos al 31.12.2017	Número total de municipios de la región del maule	24	30	
		9	Fiscalizar y proponer medidas de gestión consensuadas con SERVIU a proyectos en ejecución del programa FSEV y sus modificaciones, evaluados durante los años 2015 y 2016, según oficina DITEC de validación del universo	10	Medidas de gestión consensuadas con SERVIU a proyectos en ejecución del programa FSEV y sus modificaciones, evaluados durante los años 2015 y 2016, según oficina DITEC de validación del universo, con fiscalización y propuestas realizadas	Medidas de gestión consensuadas con SERVIU a proyectos en ejecución del programa FSEV y sus modificaciones, evaluados durante los años 2015 y 2016, según oficina DITEC de validación del universo, con fiscalización y propuestas realizadas	1. El universo de proyectos a fiscalizar se validará mediante oficina DITEC 2. Los proyectos a fiscalizar corresponden a la modalidad de construcción en nuevos terrenos, CNT. 3. La SEREMI deberá fiscalizar 10 proyectos, excepto aquellas regiones que desarrollen un número menor de proyectos, donde se deberá fiscalizar la totalidad éstos.	No hay	1. Oficio de SEREMI a DITEC al 15.03.2017 con propuesta del universo de proyectos a fiscalizar. 2. Oficio de DITEC a SEREMI con la validación del universo de proyectos a fiscalizar. 3. Informe de cada fiscalización y sus medidas de gestión. 4. Informe final de fiscalización con propuestas de mejoras al 31.12.2017, emitido por SEREMI a DITEC.	documento (unidad documental)	Medidas de gestión consensuadas con SERVIU a proyectos en ejecución del programa FSEV y sus modificaciones, evaluados durante los años 2015 y 2016, según oficina DITEC de validación del universo, con fiscalización y propuestas realizadas	No aplica	No aplica	No aplica	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		10	Contar con el 100% de los proyectos nuevos selección 2016 del programa EEPP, del subtítulo 31, con RS al 31.01.2017	10	(Número de proyectos nuevos selección 2016 del programa de EEPP, del subtítulo 31 con RS al 31.01.2017 /Número total de proyectos nuevos selección 2016 del programa EEPP, del subtítulo 31 del año 2017)*100	Porcentaje de proyectos nuevos selección 2016 del programa EEPP, del subtítulo 31, con RS al 31.01.2017, respecto del total de proyectos nuevos selección 2016 del programa EEPP, del subtítulo 31 del año 2017.	1. No considera proyectos de inversión con etapa previa en desarrollo. 2. Se excluye de esta meta los proyectos del subtítulo 31 correspondientes a las líneas de inversión Centro de Larga Estadía y Adulto Mayor. 3. Considera proyectos de diseño 4. Se considera en esta meta el concurso de EEPP 2016, del subtítulo 31, de la Región del Maule, regidos por la Resolución N° 2709, de fecha 28/04/2016.	-Que no exista respuesta y certificación de terceros que afecten la obtención de los RS al 31.01.2017.	1. Cartera año 2017 de proyectos vigente al 31.01.2017 2. Informe con reporte de RS obtenidos al 31.01.2017	Porcentaje	Número de proyectos nuevos selección 2016 del programa de EEPP, del subtítulo 31 con RS al 31.01.2017	Número total de proyectos nuevos selección 2016 del programa EEPP, del subtítulo 31 del año 2017	2	2	
20	SEREMI Biobío	1	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2017	10	(Recursos ejecutados al 31.12.2017/ Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017)*100	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2017	1. Considera el presupuesto vigente de cierre de la SEREMI, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.	No hay	1. Informe Ejecución Presupuestaria SIGFE, o del sistema que lo reemplace.	Porcentaje	Recursos ejecutados al 31.12.2017	Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017	991	1000	
		2	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida Laboral" elaborado por SEREMI	10	(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, ejecutadas al 31.12.2017/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2017)*100	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, al 31.12.2017, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral	1. El Programa de Calidad de Vida Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo. 3.El Programa de Calidad de Vida Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI	NO HAY	1. Programa de Calidad de Vida Laboral, aprobado por el SEREMI a más tardar el 31.03.2017. 2.Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida Laboral, emitido por el/la SEREMI y enviado al Subsecretario, a más tardar el 31.12.2017	Porcentaje	N° de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, ejecutadas al 31.12.2017	N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2017	80	100	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		3	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el/la SEREMI	10	(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2017, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2017)*100	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional, cumplidos al 31.12.2017, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional	1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2017 y 31.10.2017, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año t.	No hay	1. Orden de Servicio o Resolución vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al/la SEREMI al 31.12.2017	Porcentaje	N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2017, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional	N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2017	80	100	
		4	Fiscalizar y proponer medidas de gestión consensuadas con SERVIU a 10 proyectos en ejecución del programa FSEV y sus modificaciones, evaluados durante los años 2015 y 2016, según oficio DITEC de validación del universo	10	Medidas de gestión consensuadas con SERVIU a proyectos en ejecución del programa FSEV y sus modificaciones, evaluados durante los años 2015 y 2016, según oficio DITEC de validación del universo, con fiscalización y propuestas realizadas	Medidas de gestión consensuadas con SERVIU a proyectos en ejecución del programa FSEV y sus modificaciones, evaluados durante los años 2015 y 2016, según oficio DITEC de validación del universo, con fiscalización y propuestas realizadas	1. El universo de proyectos a fiscalizar se validará mediante oficio DITEC 2. Los proyectos a fiscalizar corresponden a la modalidad de construcción en nuevos terrenos, CNT. * La SEREMI deberá fiscalizar 10 proyectos, excepto aquellas regiones que desarrollen un número menor de proyectos, donde se deberá fiscalizar la totalidad éstos.	no hay	1. Oficio de SEREMI a DITEC al 15.03.2017 con propuesta del universo de proyectos a fiscalizar. 2. Oficio de DITEC a SEREMI con la validación del universo de proyectos a fiscalizar. 3. Informe de cada fiscalización y sus medidas de gestión. 4. Informe final de fiscalización con propuestas de mejoras al 31.12.2017, emitido por SEREMI a DITEC.	documento (unidad documental)	Medidas de gestión consensuadas con SERVIU a proyectos en ejecución del programa FSEV y sus modificaciones, evaluados durante los años 2015 y 2016, según oficio DITEC de validación del universo, con fiscalización y propuestas realizadas	No aplica	No aplica	No aplica	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		5	Generar un Plan de Gestión Integrado que identifique al menos dos territorios o zonas de interés público, donde se esté gestionando inversión por más de una línea o programa, formulado al 15.03.2017 conforme a las instrucciones DDU	10	Plan de Gestión Integrado con identificación de al menos dos territorios o zonas de interés público, donde se esté gestionando inversión por más de una línea o programa, de acuerdo a instrucciones DDU, formulado al 15.03.2017	Plan de Gestión Integrado con identificación de al menos dos territorios o zonas de interés público, donde se esté gestionando inversión por más de una línea o programa, de acuerdo a instrucciones DDU, formulado al 15.03.2017	1. El plan debe considerar su expresión presupuestaria a través de al menos una línea de inversión urbana (31 o 33) y de asignación de subsidios habitacionales.	no hay	1. Oficio de la región informando el Plan de Gestión Integrado al Subsecretario y Jefe de División de Desarrollo Urbano, con fecha 15 de marzo de 2017. 2. Plan incorporado en la presentación oficial PEGIR de la región.	documento (unidad documental)	Plan de Gestión Integrado con identificación de al menos dos territorios o zonas de interés público, donde se esté gestionando inversión por más de una línea o programa, de acuerdo a instrucciones DDU, formulado al 15.03.2017	No aplica	No aplica	No aplica	Nota: El plan debe considerar su expresión presupuestaria a través de al menos una línea de inversión urbana (31 o 33) y de asignación de subsidios habitacionales.
		6	Lograr que el 100% de los proyectos de espacios públicos a ejecutarse en áreas protegidas por la Ley de Monumentos Nacionales, cuenten con dos informes técnicos de observaciones emitidos por los Encargados de Patrimonio de la SEREMI.	10	(N° de proyectos de espacios públicos a ejecutarse en áreas protegidas por la Ley de Monumentos Nacionales, con dos informes técnicos de observaciones/N° total de proyectos de espacios públicos a ejecutarse en áreas protegidas por la Ley de Monumentos Nacionales)*100	Porcentaje de proyectos de espacios públicos a ejecutarse en áreas protegidas por la Ley de Monumentos Nacionales, que cuentan con dos informes técnicos de observaciones emitidos por los Encargados de Patrimonio de la SEREMI, respecto del total de proyectos de espacios públicos a ejecutarse en áreas protegidas por la Ley de Monumentos Nacionales,	1. Cada proyecto, debe contar con al menos dos informes técnicos de observaciones al proyecto, en la etapa de anteproyecto. 2. Los informes técnicos deben contener al menos: observaciones y recomendaciones conforme a las orientaciones indicadas por el Consejo de Monumentos Nacionales a través de su Ley N° 17.288 u otras. 3. Los informes técnicos son elaborados por el Encargado de Patrimonio de la SEREMI.	no hay	1. Informes técnicos de observaciones al proyecto, firmado por el Encargado de Patrimonio de la SEREMI con recepción conforme del equipo a cargo del proyecto (SERVIU o SEREMI según corresponda).	Porcentaje	N° de proyectos de espacios públicos a ejecutarse en áreas protegidas por la Ley de Monumentos Nacionales, con dos informes técnicos de observaciones	N° total de proyectos de espacios públicos a ejecutarse en áreas protegidas por la Ley de Monumentos Nacionales	2	2	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		7	Lograr la aprobación en Mesa Técnica Regional, al menos el 80% de los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A	20	(N° total de proyectos aprobados en MTR de Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A/N° total de proyectos comprometidos a aprobar de los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A)*100	Porcentaje de proyectos aprobados en MTR correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A, respecto de los proyectos comprometidos a aprobar	1. Considera, los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A, iniciados durante los años 2015 y 2016. 2. Si bien, se medirán los proyectos a aprobar en MTR comprometidos en la programación del año t, también se incluirán en el indicador, los diseños que ya hayan sido aprobados en años anteriores. Esto porque, la meta es acumulativa.	no hay	1. Actas MTR que aprueban los proyectos. 2. Listado de proyectos a aprobar por MTR comprometidos en programación, de los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A.	Porcentaje	N° total de proyectos aprobados en MTR de Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A	N° total de proyectos comprometidos a aprobar de los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A	80	100	
		8	Desarrollar Diagnósticos Urbano-Comunales con información relativa a planificación urbana a 27 comunas de la región	10	Numero de diagnósticos Urbano-Comunales con información relativa a planificación urbana realizados	Diagnósticos Urbano-Comunales con información relativa a planificación urbana desarrollados	La información de los diagnósticos es la base para la elaboración de tabla de información urbana comunal que permita contar con parámetros objetivos para priorizar la inversión en Instrumento de Planificación Territorial, en la región del Biobío.	no hay	27 Diagnósticos Urbano-Comunales con información relativa a planificación urbana	N°	Numero de diagnósticos Urbano-Comunales con información relativa a planificación urbana realizados	No aplica	Igual a 27	No aplica	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		9	Elaborar e implementar el 100% de actividades del Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la Calificación de Entidades Patrocinantes	10	(N° de actividades implementadas del Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la calificación de entidades patrocinantes/N° total de actividades contenidas en el Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la Calificación de Entidades Patrocinantes)*100	Porcentaje de actividades implementadas en el Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la Calificación de Entidades Patrocinantes, respecto del total de actividades contenidas en el Plan	1. El plan de acción será validado por DITEC. Éste debe contener: actividades que apunten a incentivar la suscripción de E.P. al Convenio Regional de Asistencia Técnica (Res. 5081 de 10.08.16) y actividades asociadas a la implementación de estrategia de seguimiento y control al Proceso de Calificaciones 2017, conforme al Procedimiento de Calificaciones a E.P. 2. El plan debe contener una estrategia para cada uno de los objetivos planteados y una descripción detallada de las tareas, indicadores y metas de cada de las acciones, con el cronograma de cada actividad. 3. El informe de avance bimensual del plan de acción, debe contener a lo menos: el N° convenios regionales suscritos, el N° de convenios en trámite para firma, el N° Entidades a calificar o calificadas en el proceso de 2017. 4. El informe final, debe contener la indicación de los logros obtenidos, análisis del efecto en de las estrategias planteadas por la región en los resultados obtenidos y un análisis cualitativo de los mismos.	No hay	1. Plan de Acción aprobado por SEREMI, remitido a DITEC a más tardar el 31.03.2017. 2. Informes de avance bimensuales del plan de acción enviados por SEREMI a DITEC el último día hábil de los meses a informar. 3. Informe final del plan de acción con análisis crítico de los resultados obtenidos, enviados por SEREMI a DITEC a más tardar el 31.12.2017.	Porcentaje	N° de actividades implementadas del Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la calificación de entidades patrocinantes	N° total de actividades contenidas en el Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la Calificación de Entidades Patrocinantes	11	11	
21	SEREMI Araucanía	1	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2017	15	(Recursos ejecutados al 31.12.2017/Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017)*100	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2017	1. Considera el presupuesto vigente de cierre de la SEREMI, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.	No hay	1. Informe Ejecución Presupuestaria SIGFE, o del sistema que lo remplace.	Porcentaje	Recursos ejecutados al 31.12.2017	Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017	991	1000	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		2	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida Laboral" elaborado por SEREMI	10	(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, ejecutadas al 31.12.2017/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2017)*100	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, al 31.12.2017, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral	1. El Programa de Calidad de Vida Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	No hay	1. Programa de Calidad de Vida Laboral, aprobado por el SEREMI a más tardar el 31.03.2017. 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida Laboral, emitido por el/la SEREMI y enviado al Subsecretario, a más tardar el 31.12.2017	Porcentaje	N° de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, ejecutadas al 31.12.2017	N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2017	80	100	
		3	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el/la SEREMI	10	(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2017, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2017)*100	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional, cumplidos al 31.12.2017, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional	1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2017 y 31.10.2017, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año t.	No hay	1. Orden de Servicio o Resolución vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al/la SEREMI al 31.12.2017	Porcentaje	N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2017, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional	N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2017	80	100	
		4	Ejecutar al menos el 92,5% del presupuesto vigente asociado a estudios conducentes a IPT 2017	15	(Recursos ejecutados al 31.12.2017 de estudios conducentes a IPT/Total recursos del presupuesto vigente)*100	Porcentaje de presupuesto vigente ejecutado al 31.12.2017 de estudios conducentes a IPT 2017	1. Considera la ejecución de los recursos asociados a los estudios conducentes a IPT de la cartera regional (nuevos y arrastre).	No hay	1. Informe Ejecución Presupuestaria SIGFE, o del sistema que lo remplace.	Porcentaje	Recursos ejecutados al 31.12.2017 de estudios conducentes a IPT	Total recursos del presupuesto vigente	925	1000	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		5	Generar un Plan de Gestión Integrado que identifique al menos dos territorios o zonas de interés público, donde se esté gestionando inversión por más de una línea o programa, formulado al 15.03.2017 conforme a las instrucciones DDU	10	Plan de Gestión Integrado con identificación de al menos dos territorios o zonas de interés público, donde se esté gestionando inversión por más de una línea o programa, de acuerdo a instrucciones DDU, formulado al 15.03.2017	Plan de Gestión Integrado con identificación de al menos dos territorios o zonas de interés público, donde se esté gestionando inversión por más de una línea o programa, de acuerdo a instrucciones DDU, formulado al 15.03.2017	El plan debe considerar su expresión presupuestaria a través de al menos una línea de inversión urbana (31 o 33). adicionalmente, podrá incluirse en el plan, la asignación de subsidios habitacionales.	No hay	1. Oficio de la región informando el Plan de Gestión Integrado al Subsecretario y Jefe de División de Desarrollo Urbano, con fecha 15 de marzo de 2017. 2. Plan incorporado en la presentación oficial PEGIR de la región.	documento (unidad documental)	Plan de Gestión Integrado con identificación de al menos dos territorios o zonas de interés público, donde se esté gestionando inversión por más de una línea o programa, de acuerdo a instrucciones DDU, formulado al 15.03.2017	No aplica	No aplica	No aplica	Nota: El plan debe considerar su expresión presupuestaria a través de al menos una línea de inversión urbana (31 o 33) y de asignación de subsidios habitacionales.
		6	Terminar el 85% de las obras de barrios de acuerdo a lo programado al año 2017	15	(N° de obras de barrios terminadas al año 2017/N° de obras de barrios programadas a terminar en el año 2017)*100	Porcentaje de obras de barrios terminadas de acuerdo a lo programado en el año 2017	Las obras programadas que cuentan en el indicador son aquellas financiadas tanto por el subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, como por el subtítulo 33 de Transferencias a Municipios del Programa de Recuperación de Barrios.	1. Proyectos de terceros que impidan el término de la obra. 2. Disponibilidad de oferta regional de constructoras. 3. Cambios en la legislación vigente que afecten directamente alguno de sus componentes.	1. Reporte de avance Plataforma Desarrollo de Barrios. 2. Acta Directorio Regional con aprobación de programación de obras.	Porcentaje	N° de obras de barrios terminadas al año 2017	N° de obras de barrios programadas a terminar en el año 2017	85	100	
		7	Capacitar al 85% de los municipios de la región en temáticas de vivienda.	15	(N° de municipios capacitados en el año 2017/N° total de municipios de la región)*100	Porcentaje de municipios capacitados en el año 2017.	1. Plan de capacitación elaborado con al menos dos actividades anuales validado por el/la SEREMI Antes del 31 de marzo del 2017. 2. El Plan de Capacitación validado por la Seremi debe incluir como mínimo los siguientes contenidos: DS01, DS49, DS255, DS52, DS19 o los decretos que los reemplacen. 3. Un municipio se considera capacitado cuando el encargado de vivienda (o relacionado con el área de social) asiste al menos a 1 actividad del Plan de Capacitación validado por el/la SEREMI. 4. Se enviará oficio por parte de la Seremi a todos los Municipios, para organizar e informar las actividades a realizar.	1. No existen reducciones presupuestarias que afecten la ejecución del Plan de Capacitación validado por el/la SEREMI.	1. Plan de Capacitación validado por el/la SEREMI 2. Registro de Asistencia de funcionarios municipales a actividades de capacitación contenidas en Plan de Capacitación validado por el/la SEREMI. 3. Programa de contenidos de actividades de capacitación contenidas en Plan de Capacitación validado por el/la SEREMI.	Porcentaje	N° de municipios capacitados en el año 2017	N° total de municipios de la región	85	100	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		8	Realizar Jornadas de difusión y orientación del Programa de Habitabilidad Rural para el 75% de los territorios Rurales, definidos en el plan anual de difusión de este programa, validado por el/la SEREMI	10	$(N^{\circ} \text{ de territorios capacitados en el año 2017} / N^{\circ} \text{ total de territorios programados a capacitar para el año 2017}) * 100$	Porcentaje de territorios capacitados. (75%)	1. Se enviará oficio por parte de la Seremi a las instituciones públicas con las cuales existe convenio de colaboración y a los Municipios respectivos, para que informen los territorios priorizados por ellos (1 por comuna), para la realización de las jornadas de difusión y orientación. 2. Elaborar cronograma de actividades considerando territorios priorizados aprobado por el/la SEREMI, el que no podrá exceder el 31 de Marzo de 2017. 3. Los territorios pertenecerán a las 5 comunas con la tasa de pobreza más alta de la Región de La Araucanía, de acuerdo a la CASEN 2015 y aquellas comunas que estén vinculadas a través del Convenio Nacional MINVU con la Fundación para la Superación de la Pobreza 4. Informe final de actividades visado por el Jefe del Depto. Planes y Programas.	1. Las instituciones convocadas para el trabajo (Municipios – FUSUPO) informarán a la Seremi de los territorios priorizados para las jornadas de difusión y orientación.	1. Plan de Capacitación validado por el/la SEREMI, donde se identifican los territorios a capacitar para el año 2017 2. Lista de participantes. 3. Registro fotográfico de actividades. 4. Informe final de actividades del Jefe DPP a la SEREMI.	Porcentaje	N° de territorios capacitados en el año 2017	N° total de territorios programados a capacitar para el año 2017	75	100	
22	SEREMI Los Ríos	1	Elaborar e implementar el 100% de actividades del Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la Calificación de Entidades Patrocinantes	10	$(N^{\circ} \text{ de actividades implementadas del Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la calificación de entidades patrocinantes} / N^{\circ} \text{ total de actividades contenidas en el Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la Calificación de Entidades Patrocinantes}) * 100$	Porcentaje de actividades implementadas en el Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la Calificación de Entidades Patrocinantes, respecto del total de actividades contenidas en el Plan	1. El plan de acción será validado por DITEC. Éste debe contener: actividades que apunten a incentivar la suscripción de E.P. al Convenio Regional de Asistencia Técnica (Res. 5081 de 10.08.16) y actividades asociadas a la implementación de estrategia de seguimiento y control al Proceso de Calificaciones 2017, conforme al Procedimiento de Calificaciones a E.P. 2. El plan debe contener una estrategia para cada uno de los objetivos planteados y una descripción detallada de las tareas, indicadores y metas de cada de las acciones, con el cronograma de cada actividad. 3. El informe de avance bimensual del plan de acción, debe contener a lo menos: el N° convenios regionales suscritos, el N° de convenios en trámite para firma, el N° Entidades a calificar o calificadas en el proceso de 2017. 4. El informe final, debe contener la indicación de los logros obtenidos, análisis del efecto de las estrategias planteadas por la región en los resultados obtenidos y un análisis cualitativo de los mismos.	No hay supuestos	1. Plan de Acción aprobado por SEREMI, remitido a DITEC a más tardar el 31.03.2017. 2. Informes de avance bimensuales del plan de acción enviados por SEREMI a DITEC el último día hábil de los meses a informar. 3. Informe final del plan de acción con análisis crítico de los resultados obtenidos, enviados por SEREMI a DITEC a más tardar el 31.12.2017.	Porcentaje	N° de actividades implementadas del Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la calificación de entidades patrocinantes	N° total de actividades contenidas en el Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la Calificación de Entidades Patrocinantes	100	100	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		2	Ejecutar al menos el 92,5% del presupuesto vigente asociado a estudios conducentes a IPT 2017	15	(Recursos ejecutados al 31.12.2017 de estudios conducentes a IPT/ Total recursos del presupuesto vigente)*100	Porcentaje de presupuesto vigente ejecutado al 31.12.2017 de estudios conducentes a IPT 2017	1. Considera la ejecución de los recursos asociados a los estudios conducentes a IPT de la cartera regional (nuevos y arrastre).	No hay supuestos	1. Informe Ejecución Presupuestaria SIGFE, o del sistema que lo remplace.	Porcentaje	Recursos ejecutados al 31.12.2017 de estudios conducentes a IPT	Total recursos del presupuesto vigente	925	1000	
		3	Generar un Plan de Gestión Integrado que identifique al menos dos territorios o zonas de interés público, donde se esté gestionando inversión por más de una línea o programa, formulado al 15.03.2017 conforme a las instrucciones DDU	15	Plan de Gestión Integrado con identificación de al menos dos territorios o zonas de interés público, donde se esté gestionando inversión por más de una línea o programa, de acuerdo a instrucciones DDU, formulado al 15.03.2017	Plan de Gestión Integrado con identificación de al menos dos territorios o zonas de interés público, donde se esté gestionando inversión por más de una línea o programa, de acuerdo a instrucciones DDU, formulado al 15.03.2017	El plan debe considerar su expresión presupuestaria a través de al menos una línea de inversión urbana (31 o 33). adicionalmente, podrá incluirse en el plan, la asignación de subsidios habitacionales.	No hay supuestos	1. Oficio de la región informando el Plan de Gestión Integrado al Subsecretario y Jefe de División de Desarrollo Urbano, con fecha 15 de marzo de 2017. 2. Plan incorporado en la presentación oficial PEGIR de la región.	documento (unidad documental)	Plan de Gestión Integrado con identificación de al menos dos territorios o zonas de interés público, donde se esté gestionando inversión por más de una línea o programa, de acuerdo a instrucciones DDU, formulado al 15.03.2017	No aplica	No aplica	No aplica	Nota: El plan debe considerar su expresión presupuestaria a través de al menos una línea de inversión urbana (31 o 33) y de asignación de subsidios habitacionales.
		4	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2017	15	(Recursos ejecutados al 31.12.2017/Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017)*100	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2017	1. Considera el presupuesto vigente de cierre de la SEREMI, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.	No hay supuestos	1. Informe Ejecución Presupuestaria SIGFE o el sistema que lo reemplace	Porcentaje	Recursos ejecutados al 31.12.2017	Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017	991	1000	
		5	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida Laboral" elaborado por SEREMI	15	(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, ejecutadas al 31.12.2017/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2017)*100	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, al 31.12.2017, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral	1. El Programa de Calidad de Vida Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	No hay supuestos	1. Programa de Calidad de Vida Laboral, aprobado por el SEREMI a más tardar el 31.03.2017. 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida Laboral, emitido por el/la SEREMI y enviado al Subsecretario, a más tardar el 31.12.2017	Porcentaje	N° de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, ejecutadas al 31.12.2017	N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2017	80	100	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		6	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el/la SEREMI	15	(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2017, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2017)*100	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional, cumplidos al 31.12.2017, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional	1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2017 y 31.10.2017, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2017.	No hay supuestos	1. Orden de Servicio o Resolución vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al/la SEREMI al 31.12.2017	Porcentaje	N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2017, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional	N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2017	80	100	
		7	Responder al menos el 90% de las solicitudes recibidas en el año 2017 en el marco de la Ley N° 19.880 en un plazo menor o igual a 8 días hábiles	15	(N° de solicitudes recibidas en el marco de la Ley 19.880 con respuesta en un plazo menor o igual a 8 días hábiles/N° total de solicitudes recibidas en el marco de la Ley N° 19.880 en el año 2017)*100	Porcentaje de solicitudes recibidas en el marco de la Ley N° 19.880 con respuesta en un plazo menor o igual a 8 días hábiles	1. No se contabilizarán las solicitudes de información que posean una notificación al organismo competente del caso derivado ni aquellas que posean una notificación de prórroga publicada. 2. Se entenderá por solicitud aquellas realizadas por los ciudadanos excluyendo aquellas efectuadas por municipios, otros servicios públicos y las en virtud de la Ley N° 20.285. 3.El plazo de 8 días se contabiliza desde el ingreso del caso a la SEREMI MINVU Los Ríos. 4. La fecha de inicio para la meta es el primer día hábil del año 2017	No hay supuestos	1. Solicitudes recibidas de la ciudadanía en el año 2017 2. registro e informe de respuesta de solicitudes emitido por la plataforma de gestión ciudadana(CRM)	Porcentaje	N° de solicitudes recibidas en el marco de la Ley 19.880 con respuesta en un plazo menor o igual a 8 días hábiles	N° total de solicitudes recibidas en el marco de la Ley N° 19.880 en el año 2017	90	100	
23	SEREMI Los Lagos	1	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2017	10	(Recursos ejecutados al 31.12.2017/Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017)*100	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2017	1. Considera el presupuesto vigente de cierre de la SEREMI, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.	Que todos los decretos de identificación y modificación presupuestaria, sean tramitados por DIPRES en un plazo máximo de 25 días corridos.	Informe Ejecución Presupuestaria SIGFE, o el sistema que lo reemplace.	Porcentaje	Recursos ejecutados al 31.12.2017	Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017	991	1000	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		2	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida Laboral" elaborado por SEREMI	10	(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, ejecutadas al 31.12.2017/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2017)*100	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, al 31.12.2017, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral	1. El Programa de Calidad de Vida Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	No considera.	1. Programa de Calidad de Vida Laboral, aprobado por el SEREMI a más tardar el 31.03.2017. 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida Laboral, emitido por el/la SEREMI y enviado al Subsecretario, a más tardar el 31.12.2017	Porcentaje	N° de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, ejecutadas al 31.12.2017	N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2017	80	100	
		3	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el/la SEREMI	15	(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2017, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2017)*100	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional, cumplidos al 31.12.2017, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional	1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2017 y 31.10.2017, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año t.	No considera	1. Orden de Servicio o Resolución vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al/la SEREMI al 31.12.2017	Porcentaje	N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2017, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional	N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2017	80	100	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		4	Elaborar e implementar el 100% de actividades del Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la Calificación de Entidades Patrocinantes	20	(N° de actividades implementadas del Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la calificación de entidades patrocinantes/N° total de actividades contenidas en el Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la Calificación de Entidades Patrocinantes)*100	Porcentaje de actividades implementadas en el Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la Calificación de Entidades Patrocinantes, respecto del total de actividades contenidas en el Plan	1. El plan de acción será validado por DITEC. Debe contener al menos: actividades que apunten a incentivar la suscripción de entidades al Convenio (aprobado por la Res. Ex N° 5081 de 10.08.2016) y; actividades asociadas a la implementación de una estrategia de seguimiento y control al Proceso de Calificaciones 2017. 2. El plan debe contener, al menos una estrategia para cada objetivo planteado y debe contener una descripción detallada de las tareas, indicadores y metas de cada una de las acciones planteadas, junto con el cronograma. 3. El informe de avance bimensual del plan, debe contener a lo menos: el N° de convenios regionales suscritos, el N° de convenios en trámite, el N° de Entidades a calificar o calificadas en el proceso de calificaciones 2017. 4. El informe final del plan de acción, debe contener la indicación de los logros obtenidos, análisis del efecto en de las estrategias planteadas por la región en los resultados obtenidos y un análisis cualitativo de los mismos.	No considera.	1. Plan de Acción aprobado por SEREMI, remitido a DITEC a más tardar el 31.03.2017. 2. Informes de avance bimensuales del plan de acción enviados por SEREMI a DITEC el último día hábil de los meses a informar. 3. Informe final del plan de acción con análisis crítico de los resultados obtenidos, enviados por SEREMI a DITEC a más tardar el 31.12.2017.	Porcentaje	N° de actividades implementadas del Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la calificación de entidades patrocinantes	N° total de actividades contenidas en el Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la Calificación de Entidades Patrocinantes	8	8	
		5	Generar un Plan de Gestión Integrado que identifique al menos dos territorios o zonas de interés público, donde se esté gestionando inversión por más de una línea o programa, formulado al 15.03.2017 conforme a las instrucciones DDU	20	Plan de Gestión Integrado con identificación de al menos dos territorios o zonas de interés público, donde se esté gestionando inversión por más de una línea o programa, de acuerdo a instrucciones DDU, formulado al 15.03.2017	Plan de Gestión Integrado con identificación de al menos dos territorios o zonas de interés público, donde se esté gestionando inversión por más de una línea o programa, de acuerdo a instrucciones DDU, formulado al 15.03.2017	El plan debe considerar su expresión presupuestaria a través de al menos una línea de inversión urbana (31 o 33). adicionalmente, podrá incluirse en el plan, la asignación de subsidios habitacionales.	No considera	1. Oficio de la región informando el Plan de Gestión Integrado al Subsecretario y Jefe de División de Desarrollo Urbano, con fecha 15 de marzo de 2017. 2. Plan incorporado en la presentación oficial PEGIR de la región.	documento (unidad documental)	Plan de Gestión Integrado con identificación de al menos dos territorios o zonas de interés público, donde se esté gestionando inversión por más de una línea o programa, de acuerdo a instrucciones DDU, formulado al 15.03.2017.	No aplica	No aplica	No aplica	Nota: El plan debe considerar su expresión presupuestaria a través de al menos una línea de inversión urbana (31 o 33) y de asignación de subsidios habitacionales.

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		6	Desarrollar 3 encuentros provinciales que tengan como finalidad promover la creación de proyectos orientados a la densificación en altura, regidos a través de la ley de copropiedad inmobiliaria, con foco en la optimización de la infraestructura de las ciudades.	25	Número de encuentro a realizar: 3	Encuentros realizados.	Se considerarán en la convocatoria los proveedores directos del Ministerio en la Región, y además se considerará invitar a instituciones de educación superior, y al mundo privado vinculado a la construcción de viviendas.	"Que los convocados, a través de correos electrónicos, Oficio u otro medio, participen en los encuentros provinciales"	Listas de asistencia, presentaciones en formato digital, programa de la actividad, invitaciones (correo electrónico, oficios, u otros)	N°	Número de encuentro a realizar: 3	No aplica	Igual a 3	No aplica	
24	SEREMI Aysén	1	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2017	10	(Recursos ejecutados al 31.12.2017 100/Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017)*100	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2017	1. Considera el presupuesto vigente de cierre de la SEREMI al mes de diciembre del año 2017, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.	No hay	1. Informe Ejecución Presupuestaria SIGFE, o del sistema que lo remplace.	Porcentaje	Recursos ejecutados al 31.12.2017 100	Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017	991	1000	
		2	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida Laboral" elaborado por la SEREMI.	10	(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, ejecutadas al 31.12.2017/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2017)*100	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, al 31.12.2017, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral	1. El Programa de Calidad de Vida Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	No hay	1. Programa de Calidad de Vida Laboral, aprobado por el SEREMI a más tardar el 31.03.2017. 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida Laboral, emitido por el/la SEREMI y enviado al Subsecretario, a más tardar el 31.12.2017	Porcentaje	N° de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, ejecutadas al 31.12.2017	N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2017	80	100	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		3	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el/la SEREMI	10	(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2017, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2017)*100	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional, cumplidos al 31.12.2017, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional	1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2017 y 31.10.2017, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año t.	no hay	1. Orden de Servicio o Resolución vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al/la SEREMI al 31.12.2017	Porcentaje	N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2017, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional	N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2017	80	100	
		4	Realizar capacitación al 100% de los municipios que no cuentan con Dirección de Obras Municipal, sobre facultades privativas del municipio, no contempladas en el artículo 11º de la L.G.U.C.	20	(Número de Municipios sin Dirección de Obras Capacitados /Número total de Municipios sin Dirección de Obras)*100	Porcentaje de municipios sin dirección de obras capacitados al 31.12.2017.	El universo de municipios considerados son:Guaitecas, Lago Verde, Río Ibáñez, Cochrane, Tortel y O´Higgins. Fecha límite de capacitaciones, al 31.12.2017.	No hay	Oficio de SEREMI que invita a Jornada de capacitación. Listado de Asistencia a capacitación. Informe de la actividad de capacitación. Fotografías.	Porcentaje	Número de Municipios sin Dirección de Obras Capacitados	Número total de Municipios sin Dirección de Obras	6	6	
		5	Contar con el 100% de los proyectos nuevos de la cartera del subtítulo 31 con RS, al 31.01.2017	10	(Número de proyectos del subtítulo 31 con RS al 31.01.2017/Número total de proyectos nuevos del subtítulo 31 del año 2017)*100	Porcentaje de proyectos nuevos de la cartera del subtítulo 31 con RS al 31.01.2017, respecto del total de proyectos nuevos del subtítulo 31 del año 2017	1. No considera proyectos de inversión con etapa previa en desarrollo. 2. Se excluye de esta meta los proyectos del subtítulo 31 correspondientes a las líneas de inversión Centro de Larga Estadía y Adulto Mayor. 3. Considera proyectos de diseño y ejecución. 4. En el caso de los proyectos asociados al Programa de Pavimentos Participativos, llamado 26°, el RS podrá obtenerse a más tardar el 15.03.2017.	no hay	1. Cartera año 2017 de proyectos vigente al 31.01.2017 2. Informe con reporte de RS obtenidos al 31.01.2017	Porcentaje	Número de proyectos del subtítulo 31 con RS al 31.01.2017	Número total de proyectos nuevos del subtítulo 31 del año 2017	7	7	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		6	Capacitar a lo menos al 70% de los funcionarios vigente al 30.03.2017(planta, contrata y honorarios), en materias de Buenas Prácticas Laborales, al 31.12.2017.	10	(Total de funcionarios capacitados al 31.12.2017./Total dotación al 31.03.2017)*100	Porcentaje de funcionarios capacitados de planta, contrata y honorarios, al 31.12.2017.	Se considera funcionarios de planta, contrata y honorarios, de la dotación vigente al 30.03.2017.	No Hay	1. Registro de capacitación en plataforma SISPUBLI. 2. Listado de Asistencia 3.Material utilizado (presentación). 4.Listado de funcionarios Planta, contrata y honorarios, vigentes al 30.03.2017.	Porcentaje	Total de funcionarios capacitados al 31.12.2017.	Total dotación al 31.03.2017	70	100	
		7	Elaborar e implementar el 100% de actividades del Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la Calificación de Entidades Patrocinantes.	10	(N° de actividades implementadas del Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la calificación de entidades patrocinantes./N° total de actividades contenidas en el Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la Calificación de Entidades Patrocinantes)*100	Porcentaje de actividades implementadas en el Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la Calificación de Entidades Patrocinantes, respecto del total de actividades contenidas en el Plan	"1. El plan de acción será validado por DITEC. Éste debe contener: actividades que apunten a incentivar la suscripción de E.P. al Convenio Regional de Asistencia Técnica (Res. 5081 de 10.08.16) y actividades asociadas a la implementación de estrategia de seguimiento y control al Proceso de Calificaciones 2017, conforme al Procedimiento de Calificaciones a E.P. 2. El plan debe contener una estrategia para cada uno de los objetivos planteados y una descripción detallada de las tareas, indicadores y metas de cada de las acciones, con el cronograma de cada actividad. 3. El informe de avance bimensual del plan de acción, debe contener a lo menos: el N° convenios regionales suscritos, el N° de convenios en trámite para firma, el N° Entidades a calificar o calificadas en el proceso de 2017. 4. El informe final, debe contener la indicación de los logros obtenidos, análisis del efecto en de las estrategias planteadas por la región en los resultados obtenidos y un análisis cualitativo de los mismos."	no hay	1. Plan de Acción aprobado por SEREMI, remitido a DITEC a más tardar el 31.03.2017. 2. Informes de avance bimensuales del plan de acción enviados por SEREMI a DITEC el último día hábil de los meses a informar. 3. Informe final del plan de acción con análisis crítico de los resultados obtenidos, enviados por SEREMI a DITEC a más tardar el 31.12.2017.	Porcentaje	N° de actividades implementadas del Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la calificación de entidades patrocinantes.	N° total de actividades contenidas en el Plan de Acción para la suscripción del Convenio Regional de Asistencia Técnica y la Calificación de Entidades Patrocinantes	100	100	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		8	Generar un Plan de Gestión Integrado que identifique al menos dos territorios o zonas de interés público, donde se esté gestionando inversión por más de una línea o programa, formulado al 15.03.2017 conforme a las instrucciones DDU.	20	Plan de Gestión Integrado con identificación de al menos dos territorios o zonas de interés público, donde se esté gestionando inversión por más de una línea o programa, de acuerdo a instrucciones DDU, formulado al 15.03.2017	Plan de Gestión Integrado con identificación de al menos dos territorios o zonas de interés público, donde se esté gestionando inversión por más de una línea o programa, de acuerdo a instrucciones DDU, formulado al 15.03.2017.	El plan debe considerar su expresión presupuestaria a través de al menos una línea de inversión urbana (31 o 33). adicionalmente, podrá incluirse en el plan, la asignación de subsidios habitacionales.	no hay	1. Oficio de la región informando el Plan de Gestión Integrado al Subsecretario y Jefe de División de Desarrollo Urbano, con fecha 15 de marzo de 2017. 2. Plan incorporado en la presentación PEGIR de la región.	documento (unidad documental)	Plan de Gestión Integrado con identificación de al menos dos territorios o zonas de interés público, donde se esté gestionando inversión por más de una línea o programa, de acuerdo a instrucciones DDU, formulado al 15.03.2017	No aplica	No aplica	No aplica	Nota: El plan debe considerar su expresión presupuestaria a través de al menos una línea de inversión urbana (31 o 33) y de asignación de subsidios habitacionales.
25	SEREMI Magallanes	1	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2017	20	(Recursos ejecutados al 31.12.2017/ Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017)*100	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2017	1. Considera el presupuesto vigente de cierre de la SEREMI, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.	No hay.	1. Informe Ejecución Presupuestaria SIGFE, o del sistema que lo remplace.	Porcentaje	Recursos ejecutados al 31.12.2017	Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017	991	1000	
		2	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida Laboral" elaborado por SEREMI	20	(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, ejecutadas al 31.12.2017/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2017)*100	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, al 31.12.2017, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral	1. El Programa de Calidad de Vida Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	No va.	1. Programa de Calidad de Vida Laboral, aprobado por el SEREMI a más tardar el 31.03.2017. 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida Laboral, emitido por el/la SEREMI y enviado al Subsecretario, a más tardar el 31.12.2017.	Porcentaje	N° de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, ejecutadas al 31.12.2017	N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2017	80	100	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		3	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el/la SEREMI	20	(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2017, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2017)*100	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional, cumplidos al 31.12.2017, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional	1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2017 y 31.10.2017, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año t.	No hay.	1. Orden de Servicio o Resolución vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al/la SEREMI al 31.12.2017.	Porcentaje	N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2017, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional	N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2017	80	100	
		4	Lograr la aprobación en Mesa Técnica Regional, al menos el 80% de los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A	20	(N° total de proyectos aprobados en MTR de Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A/N° total de proyectos comprometidos a aprobar de los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A)*100	Porcentaje de proyectos aprobados en MTR correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A, respecto de los proyectos comprometidos a aprobar	1. Considera, los proyectos correspondientes a los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A, iniciados durante los años 2015 y 2016. 2. Si bien, se medirán los proyectos a aprobar en MTR comprometidos en la programación del año t, también se incluirán en el indicador, los diseños que ya hayan sido aprobados en años anteriores. Esto porque, la meta es acumulativa.	No hay.	1. Actas MTR que aprueban los proyectos. 2. Listado de proyectos a aprobar por MTR comprometidos en programación, de los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A.	Porcentaje	N° total de proyectos aprobados en MTR de Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A	N° total de proyectos comprometidos a aprobar de los Contratos de Barrio, de barrios seleccionados por la Medida Presidencial 27A	80	100	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		5	Fiscalizar y proponer medidas de gestión consensuadas con SERVIU a proyectos en ejecución del programa FSEV y sus modificaciones, evaluados durante los años 2015 y 2016, según oficio DITEC de validación del universo.	20	Medidas de gestión consensuadas con SERVIU a proyectos en ejecución del programa FSEV y sus modificaciones, evaluados durante los años 2015 y 2016, según oficio DITEC de validación del universo, con fiscalización y propuestas realizadas.	Medidas de gestión consensuadas con SERVIU a proyectos en ejecución del programa FSEV y sus modificaciones, evaluados durante los años 2015 y 2016, según oficio DITEC de validación del universo, con fiscalización y propuestas realizadas.	1. El universo de proyectos a fiscalizar se validará mediante oficio DITEC 2. Los proyectos a fiscalizar corresponden a la modalidad de construcción en nuevos terrenos, CNT.	No hay.	1. Oficio de SEREMI a DITEC al 15.03.2017 con propuesta del universo de proyectos a fiscalizar. 2. Oficio de DITEC a SEREMI con la validación del universo de proyectos a fiscalizar. 3. Informe de cada fiscalización y sus medidas de gestión. 4. Informe final de fiscalización con propuestas de mejoras al 31.12.2017, emitido por SEREMI a DITEC.	documento (unidad documental)	Medidas de gestión consensuadas con SERVIU a proyectos en ejecución del programa FSEV y sus modificaciones, evaluados durante los años 2015 y 2016, según oficio DITEC de validación del universo, con fiscalización y propuestas realizadas.	No aplica	No aplica	No aplica	
26	SEREMI Metropolitana	1	Fiscalizar y proponer medidas de gestión consensuadas con SERVIU a proyectos en ejecución del programa FSEV y sus modificaciones, evaluados durante los años 2015 y 2016, según oficio DITEC de validación del universo	15	Medidas de gestión consensuadas con SERVIU a proyectos en ejecución del programa FSEV y sus modificaciones, evaluados durante los años 2015 y 2016, según oficio DITEC de validación del universo, con fiscalización y propuestas realizadas	Medidas de gestión consensuadas con SERVIU a proyectos en ejecución del programa FSEV y sus modificaciones, evaluados durante los años 2015 y 2016, según oficio DITEC de validación del universo, con fiscalización y propuestas realizadas	"1. El universo de proyectos a fiscalizar se validará mediante oficio DITEC 2. Los proyectos a fiscalizar corresponden a la modalidad de construcción en nuevos terrenos, CNT. * La SEREMI deberá fiscalizar 10 proyectos, excepto aquellas regiones que desarrollen un número menor de proyectos, donde se deberá fiscalizar la totalidad éstos. "	No hay	1. Oficio de SEREMI a DITEC al 30.04.2017 con propuesta del universo de proyectos a fiscalizar. 2. Oficio de DITEC a SEREMI con la validación del universo de proyectos a fiscalizar. 3. Informe de cada fiscalización y sus medidas de gestión. 4. Informe final de fiscalización con propuestas de mejoras al 31.12.2017, emitido por SEREMI a DITEC.	documento (unidad documental)	Medidas de gestión consensuadas con SERVIU a proyectos en ejecución del programa FSEV y sus modificaciones, evaluados durante los años 2015 y 2016, según oficio DITEC de validación del universo, con fiscalización y propuestas realizadas	No aplica	Menor o igual a 10	No aplica	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		2	Generar un Plan de Gestión Integrado que identifique al menos dos territorios o zonas de interés público, donde se esté gestionando inversión por más de una línea o programa, formulado al 15 de Marzo 2017 conforme a las instrucciones DDU	15	Generar un Plan de Gestión Integrado que identifique al menos dos territorios o zonas de interés público	Plan de Gestión Integrado con identificación de al menos dos territorios o zonas de interés público, donde se esté gestionando inversión por más de una línea o programa, de acuerdo a instrucciones DDU, formulado al 15 de Marzo 2017	El plan debe considerar su expresión presupuestaria a través de al menos una línea de inversión urbana (31 o 33). adicionalmente, podrá incluirse en el plan, la asignación de subsidios habitacionales.	no hay	"1. Oficio de la región informando el Plan de Gestión Integrado al Subsecretario y Jefe de División de Desarrollo Urbano, con fecha 15 de Marzo de 2017. 2. Plan incorporado en la presentación oficial PEGIR de la región" 3. Aprobación del Plan de Gestión Integrado por parte del Seremi	documento (unidad documental)	Generar un Plan de Gestión Integrado que identifique al menos dos territorios o zonas de interés público	No aplica	No aplica	No aplica	Nota: El plan debe considerar su expresión presupuestaria a través de al menos una línea de inversión urbana (31 o 33) y de asignación de subsidios habitacionales.
		3	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2017	10	(Recursos ejecutados al 31.12.2017/Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017)*100	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2017	1. Considera el presupuesto vigente de cierre de la SEREMI, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. 2.-Que la identificación de los recursos debe estar vigente a lo menos 15 días antes del día asignado como cierre presupuestario, instruido por el Minvu, y/o la unidad respectiva.	No hay	1. Informe Ejecución Presupuestaria SIGFE, o del sistema que lo remplace.	Porcentaje	Recursos ejecutados al 31.12.2017	Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017)	991	1000	
		4	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida Laboral" elaborado por la SEREMI.	10	(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, ejecutadas al 31.12.2017/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2017)*100	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, al 31.12.2017, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral	1. El Programa de Calidad de Vida Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	No hay	"1. Programa de Calidad de Vida Laboral, aprobado por el SEREMI a más tardar el 30.04.2017. 2.Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida Laboral, emitido por el/la SEREMI y enviado al Subsecretario, a más tardar el 31.12.2017"	Porcentaje	N° de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, ejecutadas al 31.12.2017	N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2017	80	100	

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		5	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el/la SEREMI	20	(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2017, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2017)*100	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional, cumplidos al 31.12.2017, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional	1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2017 y 31.10.2017, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2017.	no hay	1. Orden de Servicio o Resolución vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al/la SEREMI al 31.12.2017.	Porcentaje	N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2017, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional	N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2017	80	100	<p>Nota:</p> <p>1. El Programa de Calidad de Vida Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de Calidad de Vida Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SEREMI. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo. 4. los acuerdos que involucren recursos deben estar consignados en el presupuesto vigente, y/o siguiente si fuera el caso.</p>

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
EQUIPOS SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Metas y/o componentes modificados durante el año 2017

N° Equipo	Equipo	N° meta	Descripción meta	Pond	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador	Meta con modificación. Propuesta original
		6	Realizar jornadas de difusión a los municipios de la región metropolitana de programas urbano - habitacional MINVU, a lo menos al 60% de los municipios de la región.	30	(numero de municipios asistentes a la jornada de difusión/numero total de municipios de la región)*100	Porcentaje de municipios asistentes a las jornadas de difusión de Programas urbano - Habitacionales MINVU realizadas, durante el año 2017.	El alcance del plan de difusión, en el caso de los programas habitacionales MINVU, son los regidos por los Decretos Supremos DS 49, DS 01, DS 255 o el que lo reemplace y el DS 10, y Programa Espacios Públicos. Se remitirá invitación a los 52 municipios de las Región Metropolitana. La meta se logra con la concurrencia de al menos el 60 % de los municipios, y considerando la sumatoria de asistencia a las jornadas de difusión.	No hay	"1.- Plan de trabajo de las Jornadas de difusión de Programas urbano Habitacionales MINVU, aprobado por el SEREMI RM. 2.- Informe de implementación del Plan de Difusión enviado al SEREMI RM. 3.- Actas de asistencia por cada jornada de difusión realizada."	Porcentaje	numero de municipios asistentes a la jornada de difusión	numero total de municipios de la región	60	100	